

# EVALUACION SOCIAL

## CONECTIVIDAD EN LAS VÍAS NAVEGABLES Y PROVISIÓN DE AGUA



### PLAN TODOS SOMOS PAZCIFICO



Abril de 2017

## TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO .....	4
2. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO .....	7
2.1. ALCANCE ACTUAL DEL PROYECTO .....	8
2.2. COMPONENTES DEL PROYECTO .....	9
3. CARACTERISTICAS DE LA REGION PACIFICO SUR .....	10
4. EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS EN EL CONTEXTO DE LA ACUAPISTA .....	133
4.1. REFERENTES CONCEPTUALES .....	144
4.1.1. LA NOCIÓN DE EVALUACIÓN SOCIAL .....	144
4.1.2. METODOLOGÍA .....	155
FUENTES PRIMARIAS .....	155
FUENTES SECUNDARIAS .....	177
4.2. SOCIALIZACIÓN .....	188
5. CARACTERISTICAS DE LOS 5 CENTROS POBLADOS (MUELLES) .....	19
5.1. MAPAS DE LOCALIZACIÓN .....	199
5.2. INFORMACION GENERAL SOBRE LOS 5 MUNICIPIOS .....	21
6. CARACTERISTICAS DE LOS CENTROS POBLADOS DONDE SE CONTRTUIRA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y MUELLES .....	26
6.1. MUNICIPIO EL CHARCO .....	26
6.2. MUNICIO DE TIMBIQUI .....	47
7. GENERO .....	63
8. LABOR INFLUX .....	68
9. CONSEJOS COMUNITARIOS EN EL CONTEXTO DEL PROYECTO .....	689
10. PUEBLOS INDÍGENAS QUE HABITAN EL CONTEXTO DEL PROYECTO DEL PROYECTO DE ACUAPISTA .....	71
11. ACTORES POSIBLES ALIADOS DEL PROYECTO CONECTIVIDAD EN LAS VÍAS NAVEGABLES Y PROVISIÓN DE AGUA .....	73
12. SALVAGUARDAS DEL BANCO MUNDIAL .....	74
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	767
14. EQUIPO EJECUTOR, CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO .....	81
15. APÉNDICE .....	83
16. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	92

**TABLA DE MAPAS**

1. VIAS PRIMARIAS TERRESTRES DE LA REGION PACIFICO SUR
2. PROYECTO VIAS FLUVIALES DE LA REGION PACIFICO SUR
3. MUNICIPIOS EN EL AREA DE INFLUENCIA
4. MUNICIPIO DE EL CHARCO
5. MUNICIPIO DE TIMBIQUI

**TABLA DE CUADROS**

1. REGION PACIFICO SUR
2. LOCALIZACION, AREAS, VIVINEDAS, POR MUNICIPIO
3. EDUCACION POR MUNICIPIO
4. SALUD Y SERVICIOS PUBLICOS POR MUNICIPIO
5. ACTIVIDADES ECONOMICAS POR MUNICIPIO
6. PIRAMIDE POBLACIONAL EL CHARCO
7. COMPOSICION DE LA POBLACION INDIGENA
8. RESGUARDOS INDIGENAS
9. UBICACIÓN RESGUARDOS POR DEPARTAMENTO

## 1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Durante la última década, la economía colombiana ha experimentado un crecimiento robusto y rápido; a pesar de ello, persisten retos para lograr un crecimiento económico sostenido e inclusivo. Con una población de 48,2 millones de habitantes, el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita ha aumentado un 15 por ciento entre 2005 y 2015, alcanzando aproximadamente \$ 7.448 en dólares constantes de 2015. En el mismo período, el crecimiento real del PIB alcanzó el 4,6% anual. A pesar de que desde 2014 el contexto internacional ha sido adverso para las economías latinoamericanas, en 2017 Colombia espera un incremento del 3,5 por ciento en el PIB (y un 3,3 por ciento del déficit fiscal) reflejando el sólido desempeño macroeconómico del país. Este crecimiento también explica una reducción sistemática de la pobreza de 45 por ciento a 27.8 por ciento en el mismo período. (Banco Mundial, 2017)

A pesar de estos importantes resultados, la pobreza rural en 2015 fue de 40,3 y la desigualdad en la distribución del ingreso muestra un mal desempeño. Entre 2005 y 2015 el coeficiente de Gini pasó de 0,557 a 0,522, estando en el último nivel de los países más desiguales de la región. Dentro del país hay marcadas diferencias entre regiones, por ejemplo, entre la región del Pacífico y la Región Andina. El Gobierno de Colombia (GoC) tiene un ambicioso programa de desarrollo para reducir la pobreza extrema y la desigualdad bajo un sólido marco macroeconómico. Además, el conflicto armado durante más de 50 años ha afectado negativamente el crecimiento económico y los esfuerzos de reducción de la pobreza, en particular en las regiones afectadas. (Banco Mundial, 2017)

Después de más de 50 años de conflicto armado y sus consecuencias, está en marcha un proceso de paz firme. Para apoyar la paz con el desarrollo regional, el GoC ha implementado el Plan Todos Somos Pazcífico (TSPP). Para construir la paz con nuevas oportunidades y reducir las brechas sociales y económicas intra-regionales entre la región del Pacífico (comprendida por los departamentos de Choco, Valle del Cauca, Cauca y Nariño) y el resto del país, el parlamento aprobó la Ley 1753 (Plan Nacional de Desarrollo) para concentrar los esfuerzos gubernamentales en la Región del Pacífico. Esta región concentra la población más pobre de Colombia, 33.8 por ciento. A pesar de los esfuerzos realizados desde 1985 para promover el desarrollo regional en la región del Pacífico, los resultados han sido modestos y la presencia del Gobierno Nacional que proporciona infraestructura básica, servicios públicos y seguridad ha sido ineficaz. Esto sugiere la alta vulnerabilidad de la región y la neutralidad de las políticas públicas nacionales para reducir la pobreza y la desigualdad en esta región de Colombia. (Banco Mundial, 2017)

Para implementar el mandato de la Ley 1753, el GoC creó la Gerencia Pacifico, una Unidad de Coordinación vinculada a la Oficina de Presidencia, para articular y dirigir la implementación del TSPP y ser la interface para el diálogo entre las comunidades y el Gobierno Nacional. Se trata de una iniciativa integral para articular los esfuerzos de los Gobiernos Nacionales y regionales (departamentos y municipios) para reducir las brechas sociales intra-

regionales, fomentar el crecimiento económico inclusivo y mejorar la seguridad en la región. El plan está estructurado en 5 estrategias y coordina la implementación de 54 proyectos, incluyendo la mejora de: i) la conectividad con la infraestructura de transporte intermodal, donde la vía acuática (llamada Acuapista) desempeña un papel clave e integra los departamentos de la Región Pacífico; suministro y acceso a servicios de abastecimiento de agua y saneamiento. El Plan Todos Somos Pacífico - PTSP juega un papel clave y es uno de los principales instrumentos para apoyar la construcción de la paz en Colombia. En particular, si la Región del Pacífico concentra el 56% del total de desplazados en Colombia. (Banco Mundial, 2017)

Esta desatención histórica del Pacífico se expresa en grandes carencias en infraestructura, salud, educación, empleo y elevada informalidad en la obtención de ingresos. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2014) informó que cerca de 13 millones de colombianos vivieron en condiciones de pobreza y más de 8 millones en pobreza extrema, en el 2014. Según la Revista Portafolio del mismo año, este estudio reveló que el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria en el país fue 28,5 %, mientras que quienes presentan condiciones de pobreza extrema monetaria son el 8,1 % de los colombianos y en el Pacífico son el 34,6 % (2015).

El territorio está esencialmente poblado por afrodescendientes y en una minoría demográfica se encuentran comunidades indígenas. La presencia histórica de grupos alzados en armas, bandas organizadas, entre otros agentes ilegales propician actividades de narcotráfico, minería ilícita, generando todo tipo de violencias sobre la sociedad civil y graves afectaciones a los Derechos Humanos. En coherencia con lo formulado en el Plan Nacional de desarrollo 2014-2018, en noviembre del 2016 se aprueba el documento CONPES 3847 en el cual se concreta El Plan Todos Somos Pacífico (PSTP), cuya financiación parcial será a través de recurso de crédito externo. Uno de los principales objetivos se “orienta al cierre de brechas en materia de acueducto y saneamiento básico, energización y conectividad” (PTSP, 2015)

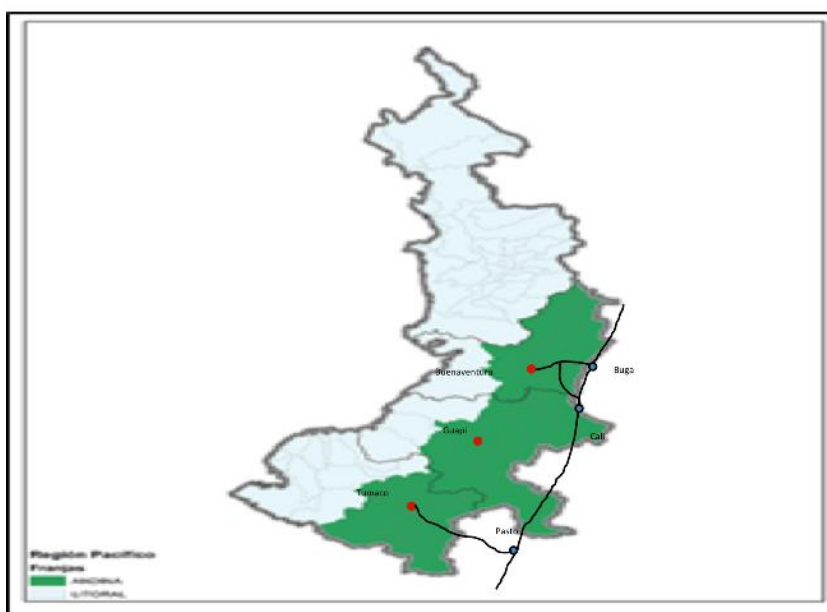
En el marco del PTSP, uno de los componentes se concreta en intervenciones de acueducto y saneamiento básico, energía y conectividad. En acueducto y saneamiento básico se priorizan las ciudades de Quibdó, Buenaventura, Tumaco y Guapi y en lo concerniente a conectividad se focalizan los municipios desde Tumaco hasta Buenaventura, cuya ruta se configura a partir de los esteros naturales. Los cuatro municipios priorizados para acueducto y saneamiento básico cuentan con energía por tanto las intervenciones en este servicio beneficiarán los demás municipios del litoral que aún carecen de conectividad energética.

Adicionalmente, y por solicitud de las comunidades, se han incluido dos municipios más para ejecutar obras de acueducto y alcantarillado: El Charco (Nariño) y Timbiquí (Cauca). Estos municipios presentan similares condiciones socioeconómicas que los demás del Pacífico colombiano y son parte fundamental de esta Evaluación Social. Por otra parte, la conectividad en la región Pacífico colombiana constituye uno de los proyectos más importantes para el crecimiento económico, al comunicar el Pacífico Sur con el Pacífico Norte. En este contexto, el proyecto mejora las condiciones actuales de comunicación por vía marítima, y construirá siete (7)

muelles en iguales municipios para mejorar la accesibilidad, seguridad y mitigar riesgos de todo tipo para las comunidades que utilizan estos servicios. En la región, la conectividad es fundamental para la integración y el fortalecimiento organizativo de las comunidades al conectar las áreas urbanas con las rurales; el intercambio comercial; el acceso de los pobladores rurales a los servicios de salud de mayor complejidad localizados en las áreas urbana del corredor entre Tumaco Guapi y Buenaventura y un mayor acceso al sector educación. El proyecto mejora las condiciones de conectividad por los esteros<sup>1</sup> para la potenciación de la riqueza étnica, ecosistémica y cultural

En la actualidad el sistema de transporte en la región Pacífico sur es precario, la población se moviliza por vía aérea. Tumaco, Guapi y Timbiquí tienen aeropuerto en funcionamiento. En cuanto a las vías terrestres, en el Litoral Pacífico sur sólo existen dos conexiones una desde Buenaventura a Cali y otra desde Tumaco a Pasto. Entre estos lugares la ciudad de Buenaventura ejerce una función de centro de carga subregional, siendo Tumaco y Guapi centros subregionales para el transporte. La falta de conectividad genera altos costos monetarios y de tiempo para el desplazamiento de pasajeros y de carga, lo que impacta de manera negativa la competitividad de la región y en particular, la de la Franja Litoral por su aislamiento, todo esto a partir del documento CONPES, aprobado en 2015.

Mapa 1. Vías primarias terrestres de la región Pacífico Sur



Fuente: Documento CONPES, 3847

<sup>1</sup> “Son canales que forman los ríos y se mantienen abiertos gracias a las corrientes que provienen de las mareas antes de terminar su ciclo natural en los océanos. El Pacífico es uno de los lugares más comunes con esta forma de comunicación especialmente en un trayecto de 500 kilómetros entre Tumaco y Buenaventura. Estos canales se encuentran conectados entre sí en la mayor parte de la zona mencionada pero en ciertos puntos menos profundos la comunicación se interrumpe impidiendo la navegación continua” (Instituto Nacional de Vías, INVIAS 2010.)

Vale la pena destacar que la región cuenta con un potencial de desarrollo logístico (puertos), de conectividad con el Pacífico (Continente y Asia), y medio ambiental (turismo sostenible). Para que este potencial pueda promoverse, se requiere, además de suplir las deficiencias de servicios básicos en: *(i)* acueducto y saneamiento básico en los cuatro principales municipios; *(ii)* energización en diferentes municipios del litoral; y *(iii)* Conectividad de transporte que beneficiará a poblaciones desde Buenaventura hasta Tumaco (Documento CONPES 3847, de 2015).

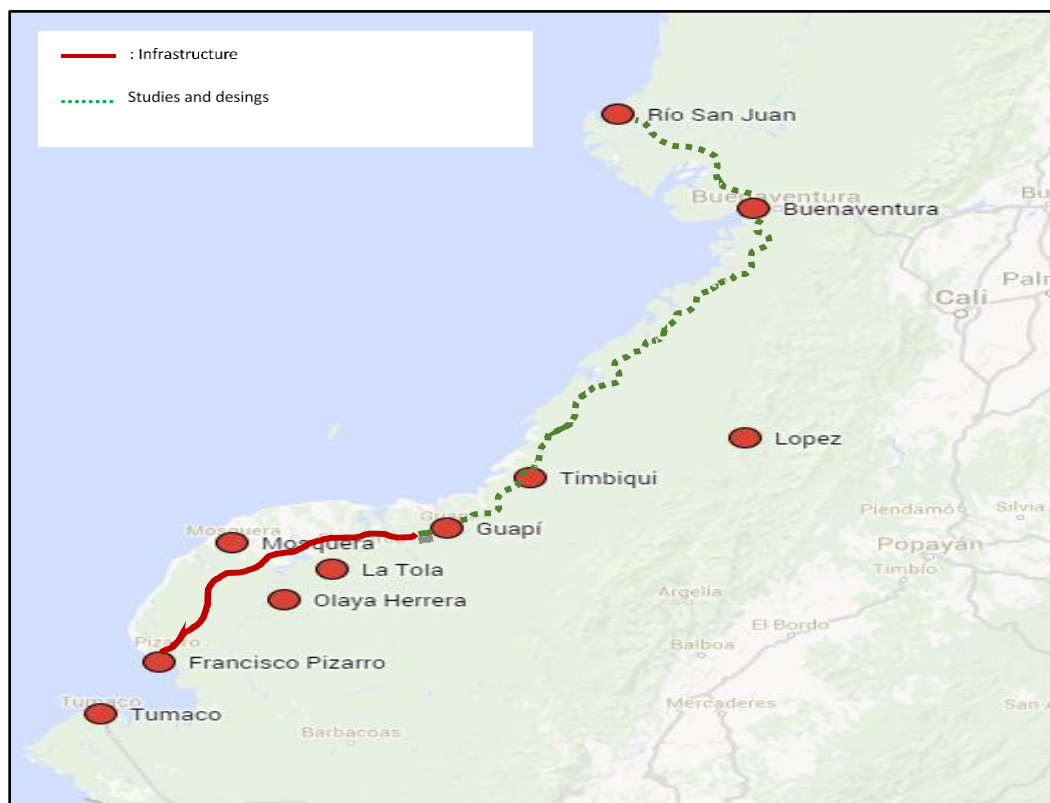
## **2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

El proyecto se centra en: i) el mejoramiento de la prestación del sistema de navegación fluvial, la señalización, los muelles con instalaciones básicas para pasajeros y carga, y la infraestructura de Acueducto y Alcantarillado para dos municipios, ii) el apoyo al desempeño institucional de los proveedores de servicios mediante la creación de capacidades específicas y el fortalecimiento institucional; transporte seguro y fiable, eficiencia operativa y calidad de servicio en Acueducto y Alcantarillado; y iii) implementar un plan social integral con compromiso ciudadano para fomentar el cambio de comportamiento y la aceptación de proyectos. Para lograr este objetivo, el proyecto propuesto financiará cuatro componentes descritos más adelante.

Enfoque y beneficiarios: i) mejoramiento del transporte de vías fluviales de unos 129.000 habitantes localizados en los municipios a lo largo del corredor Tumaco y Guapi (180 Km) y ii) 15.000 beneficiarios en dos municipios con acceso a Acueducto y Alcantarillado en los departamentos de Nariño (El Charco) y Cauca (Timbiquí), en el sur de la región del Pacífico (véase el Mapa 2).

Los beneficiarios son la población más pobre de la costa de estos departamentos, donde los índices de pobreza son más altos que los medios del departamento y el doble de las tasas nacionales. Además, el corredor Tumaco-Guapi es la zona con mayores tasas de desplazamiento vinculada a la violencia de grupos armados e ilegales (FARC, en proceso de post acuerdo de paz, ELN y bandas criminales) que han operado en este corredor. Estas condiciones reflejan la alta vulnerabilidad de los beneficiarios del proyecto.

Mapa 2. Proyecto de vías fluviales en la región del Pacífico de Colombia



Fuente: (DNP)

## 2.1. ALCANCE ACTUAL DEL PROYECTO

El alcance original del proyecto fue cambiado recientemente con base en consultas con líderes comunitarios y autoridades locales. Escuchar a las comunidades significó varios ajustes en el proyecto, incluyendo el tema de Acueducto y Alcantarillado que inicialmente no estaba incluido pues el proyecto estaba únicamente enfocado en transporte fluvial. Por esta razón, el alcance y los componentes se han alineado con las necesidades y expectativas.

El proyecto original definido por el Gobierno Colombiano (agosto de 2015), se centró principalmente en la mejora de la conectividad a través del aumento de la capacidad de navegación, partiendo de una ventana navegable de 1,5 horas en la actualidad, a una ventana de navegación de 4 a 5,5 horas con la implementación del proyecto. Esta navegación adicional estuvo asociada a obras de dragado de mantenimiento (155.000 M3) en 44 puntos críticos entre el corredor Tumaco - Guapí. La asignación de los recursos del proyecto para las obras de dragado y el transporte de los materiales de dragado representó aproximadamente el 64 por ciento del total del monto estimado del préstamo.



Durante el proceso de consulta, el Gobierno Colombiano recibió la objeción de los alcaldes de los municipios de la Región del Pacífico y finalmente, en marzo de 2016, con la presencia de 35 representantes de los Consejos Comunitarios y Comunidades Indígenas de la zona de influencia, los trabajos de dragado asociados al proyecto fueron rechazadas por unanimidad porque el aumento potencial de la navegación no proporcionó suficientes beneficios a los pobladores. Las comunidades solicitaron una ventana de navegación de 12 o 24 horas, la cual técnicamente no es posible, dada la naturaleza de las mareas, los esteros y los impactos sobre el medioambiente. Las comunidades expresaron sus necesidades en cuanto a: i) mejorar la seguridad y calidad de las operaciones de transporte fluvial en el corredor Tumaco-Guapi y ii) soluciones a las necesidades básicas asociadas al abastecimiento de agua, saneamiento, etc.

En agosto de 2016 el Gobierno decidió reformular el alcance del proyecto bajo dos componentes principales: la conectividad del transporte (excluyendo el dragado) y ii) el suministro de agua y saneamiento para los municipios. En diciembre de 2016, fue decidido finalmente el alcance del proyecto que incluye: i) trabajos de Acueducto y Alcantarillado para los municipios de El Charco (Nariño) y Timbiquí (Cauca); y ii) diseños finales y apoyo a 6 municipios adicionales en el departamento de Nariño: Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera, La Tola, Santa Bárbara de Iscuandé; y uno en Cauca: López de Micay. Estos nuevos componentes están alineados con el Plan Todos Somos Pacifico - PTSP y reflejan las necesidades y prioridades de los beneficiarios del proyecto. (Banco Mundial, 2017)

## **2.2. COMPONENTES DEL PROYECTO**

Componente 1. Mejoramiento de la infraestructura de la vía fluvial a lo largo del corredor Tumaco y Guapi (US \$ 24,5 millones de los cuales US \$ 24,0 del BIRF). (i) batrimetría y cartas de navegación, ayudas a la navegación y señalización entre Tumaco y Guapi, (ii) rehabilitación / construcción de 7 muelles con instalaciones de pasajeros y acceso a la infraestructura (Mosquera, La Tola, Olaya Herrera (Satinga), El Charco, Santa Bárbara De Iscuandé, Timbiquí y López De Micay), (iii) diseños finales complementarios para muelles y señalización en la sección Francisco Pizarro y Guapi, (iv) mantenimiento del sistema de navegación, muelles e instalaciones. El proyecto también financiaría consultorías de supervisión para las obras y estudios. La contraparte contribuirá (US \$ 0,5 millones) con la implementación y mantenimiento de 8 ayudas de navegación. Los estudios serán aprobados por INVIAS y DIMAR.

Componente 2. Suministro de agua y saneamiento en los municipios de El Charco y Timbiquí (US \$ 14 millones del BIRF). Provisión de bienes, obras, asistencia técnica y capacitación para mejorar la cobertura de abastecimiento de agua potable y saneamiento, además del mejoramiento de la calidad de servicio en los Municipios de El Charco y Timbiquí, incluyendo, entre otras, las siguientes inversiones: optimización y actualización de los diseños existentes para estos municipios; rehabilitación o construcción de los sistemas de abastecimiento

de agua y alcantarillados en los municipios de El Charco y Timbiquí. El proyecto también financiaría consultorías de supervisión para las obras y estudios.

Componente 3. Creación de capacidad y fortalecimiento institucional para operadores de transporte fluvial y proveedores de servicios en 8 municipios (US \$ 2,0 millones en todo el BIRF). Prestación de servicios, asistencia técnica y capacitación para actividades de fortalecimiento de capacidades y fortalecimiento institucional para: i) apoyar a la Autoridad Marítima (DIMAR) para que desarrolle y actualice la reglamentación de seguridad, requisitos para las operaciones de transporte, control de tráfico para mejorar las operaciones de seguridad y reducir las actividades ilegales; tráfico de carga y mecanismos de aplicación; (ii) fortalecer a los operadores de transporte para mejorar las habilidades y capacidades en Tumaco y Guapi, (iii) apoyar la preparación de los estudios intermodales para las secciones Tumaco - Francisco Pizarro y Santa Bárbara de Iscuandé - Guapi, y un plan de conectividad regional (Tumaco-Rio San Juan), que brindará orientación al gobierno para el diseño e implementación de políticas públicas de conectividad y movilidad bajo un sistema intermodal en la región; (iv) apoyar la optimización y estandarización de los diseños existentes de Acueducto y Alcantarillado para 6 municipios (La Tola, Olaya Herrera, Mosquera, Francisco Pizarro, Santa Bárbara de Iscuandé y López de Micay); (v) apoyo a los municipios de El Charco y Timbiquí para desarrollar un modelo de prestación de servicios de agua y saneamiento a largo plazo y mejorar el desempeño de los proveedores de servicios, incluyendo la provisión de asistencia técnica a los otros 6 municipios para mejorar sus prácticas actuales, Mejorar las operaciones de los sistemas y la gestión comercial y desarrollar herramientas de monitoreo para rastrear la calidad de los servicios prestados; y (vi) apoyar el fortalecimiento institucional y la capacidad de los Programas Departamentales de Agua de Nariño y Cauca para liderar la implementación de modelos operacionales para la sostenibilidad del servicio.

Componente 4. Gestión de proyectos y gestión ambiental y social. (US \$ 1,90 millones, de los cuales todo el BIRF). Prestación de servicios, asistencia técnica y capacitación a la Dependencia de Ejecución del Proyecto (PIU) para la ejecución del Proyecto (incluidas, entre otras cosas, las áreas de gestión financiera, adquisiciones, desembolsos, estudios sociales y ambientales y gestión social y ambiental) y financiamiento de los costos operativos.

### **3. CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN PACIFICO SUR**

Para efectos de este estudio se identifica como Pacífico Sur colombiano a la región del litoral Pacífico perteneciente a los departamentos de Nariño y Cauca, atendiendo en cada uno de ellos a las correspondientes divisiones en subregiones. De esta manera en el Dpto. de Nariño se encuentra la subregión de Sanquianga a la cual pertenecen los municipios de El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara. La subregión Pacífico Sur, conformada por los municipios de Tumaco y Francisco Pizarro, y la subregión de Telembí a la cual pertenecen los municipios de Barbacoa, Magüi Payan y Roberto Payan. En el departamento del Cauca esta la subregión occidental, denominada también como zona de convergencia intertropical. Compuesta por los municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay, es un área de llanura boscosa y de

manglar, inicia en el piedemonte de la Cordillera Occidental y se extiende hasta el océano Pacífico, tiene una serie de elevaciones de baja altura, zonas hídricas, aluviales y terrazas.

Comprende desde la bocana del río Naya hasta la ensenada del río Guapi, limitando por el sur con el departamento de Nariño, hacia el oriente con la Cordillera Occidental, en territorios que abarcan los municipios de Argelia, El Tambo, Morales, Suárez y Buenos Aires (Cauca), y hacia el occidente con la costa del Pacífico (isla de Gorgona). (Problemática humanitaria en la región pacífica colombiana- subregión cauca. Defensoría del Pueblo. 2016; .7)

Cuadro 1. Región Pacífico Sur.

DEPARTAMENTO	SUBREGIÓN	MUNICIPIOS
NARIÑO	Telembí	Barbacoa, Magüi Payan y Roberto Payan
	Sanquianga	El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara.
	Pacífico Sur	Tumaco y Francisco Pizarro,
CAUCA	subregión occidental	Guapi, Timbiquí y López de Micay.

Elaboración propia. Información Planes de desarrollo Nariño y Cauca 2016-2019

Las cuatro subregiones que conforman el Pacífico Sur, tienen los mayores índices de Necesidades insatisfechas comparadas con las otras subregiones de sus departamentos. En las subregiones de Nariño el NBI se comporta de la siguiente manera: Telembí: 76%; Sanquianga/ 81%; Pacífico Sur/ 50%. Estas cifras indican que sus poblaciones están en términos de calidad de vida por debajo de las otras 12 subregiones del departamento. La subregión se caracteriza por bajo acceso a servicios públicos de calidad y bajos niveles de ingreso, que limitan y condicionan el nivel de vida, cobertura neta en educación media se distribuye de manera desigual en los territorios, destacándose como casos críticos Telembí (5.50%), Sanquianga (5.7%) y Pacífico Sur (12.7%), aquí se acentúan las dificultades de acceso, movilidad, ausencia de infraestructura y de docentes, (Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2016-2019 pg. 48).

Históricamente ha existido grandes desigualdades entre las subregiones andinas y las subregiones del pacífico en el departamento de Nariño expresadas en la desarticulación territorial y la carencia de una integración efectiva. El modelo económico predominante es extractivo y excluyente de la población nativa. La dispersión y el uso inadecuado de los recursos particularmente con actividades como la minería y la tala indiscriminada de bosques. Las bajas capacidades político-institucionales, socioeconómicas y científico-tecnológicas. (Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2016-2019 pg. 58).

Las principales brechas entre las subregiones están en las coberturas de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, vacunación DPT, déficit de vivienda cualitativo, tasa de mortalidad infantil y analfabetismo (Plan Pacífico, 2015).

La subregión occidental del Cauca, presenta características socioeconómicas similares a las 3 subregiones Pacíficas de Nariño. La cobertura en educación media es la más baja: 12,9% por debajo de la del departamento y de la nacional que tienen respectivamente el: 33.1%, 36% y 42%. Respecto a las pruebas saber en matemáticas sucede algo semejante, comparativamente con el departamento (43,29%) y la nación (45,53%) el porcentaje más bajo, 38,72% lo tiene la subregión occidente. La mortalidad infantil (por mil nacidos) de la subregión Occidente es la más alta de las 4 subregiones del departamento: 28,5, también está por encima de las tasas del departamento (20,4), de la Región Pacífico (17.6), y la de la nación (16.8). Así mismo, El déficit cuantitativo en vivienda es de 16.4%, superior al de toda la Región Pacífico el cual es de 12.5%. El déficit cualitativo es de 76.7 por encima, significativamente, del déficit para el departamento (44.9) y la nación (25.8) (Diálogo Regional para Bogotá, la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. 2014).

La región Pacífico Sur por su ubicación geoestratégica para los cultivos ilícitos, la producción y comercialización de la cocaína, se ha constituido a lo largo de las últimas décadas en un bastión de disputa territorial por los diferentes actores armados ilegales. Existen dos zonas principales de cultivos de coca en la zona de frontera: el municipio de Tumaco con 8.963 has de cultivos de coca, posicionándose como el primer productor del país; y el nodo noroccidental, integrado por los municipios de la Tola y el Charco. (Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2016-2019 pg. 53).

A partir de la década de los 90, Tumaco junto a Buenaventura se convirtieron en puntos estratégicos para la comercialización de la droga. El robustecimiento de la economía ilegal ha desencadenado las más diversas y cruentas violencias contra la población civil. De acuerdo a la información estadística del Registro Nacional de Información, en el período 1995 – 2015 (citada en el plan de desarrollo Departamental de Nariño, pg. 449 se registraron 28.605 homicidios, el mayor número de víctimas- 9.119- correspondió al municipio de Tumaco. los niveles más altos de violencia se presentaron tras los primeros reportes de la llegada del paramilitarismo a Nariño, alcanzando un total de 17.225 personas asesinadas.

En la subregión occidental del Cauca, han tenido presencia las FARC, el ELN, grupos que han controlado la explotación de minas de oro en López de Micay. Los grupos paramilitares, a partir del año 2002 se toman los territorios de las partes altas de río Guapi y Napi. (Problemática humanitaria en la región pacífica colombiana- subregión cauca. Defensoría del Pueblo. 2016; 28). En este contexto a sangre y fuego se fortalecen los cultivos y la producción de coca, así como la minería ilegal a gran escala en manos de foráneos, suprimiendo violentamente la minería artesanal de las comunidades. La defensoría en el informe en mención anota “ la minería de hecho se ha convertido en un factor generador de graves impactos contra la población en el campo económico, ambiental, de salubridad, en el aumento de conflictividad y la desprotección social y, en general, en la vulneración de derechos fundamentales (...) Si bien no existe un dato preciso de la maquinaria pesada que se encuentra explotando oro en las cuencas de los ríos Saija, Bubey y Timbiquí, (especialmente en las comunidades de las veredas de Santa María, San José,

Coteje y Chete), de acuerdo a registros extraoficiales hay más de 90 máquinas en la zona cuya explotación no se registra y que no declaran para efectos impositivos y de regalías”.(pg32)

En el momento presente, después de la firma de los acuerdos de la Habana y la continuidad del proceso de concentración de las Farc en los campamentos, la violencia en la subregión continúa por parte de nuevos actores que continúan en la disputa por el dominio del territorio. En febrero de 2017 se originaron desplazamientos de comunidades del pueblo Eperara Siapidara (nacionesunidas.org.co/.../colombia-desplazamiento-y-confinamiento-de-las-comunidades).

El análisis de la Defensoría del Pueblo respecto al contexto de la guerra y economía ilegal en la subregión es contundente y sintetiza los factores que la exacerban y la mantienen; planteado así: “Contextos sociales complejos como los de Guapi, Timbiquí y López de Micay se convierten en el escenario perfecto para la proliferación de esta actividad a manos de los grupos ilegales, en la medida que cuenta con: (1) Aislamiento geográfico que permite realizar cualquier actividad ilegal, de manera descontrolada. Además de contar con ríos y esteros abandonados, ideales para el transporte de maquinaria pesada, insumos y demás necesidades de la actividad extractiva (2) Control armado ilegal de parte del territorio, incluyendo a las comunidades que por temor o necesidad hacen parte de la mano de obra extractiva. (3) Pobreza extrema y precarias condiciones humanitarias que empujan a los pobladores a aceptar cualquier oferta laboral. (4) Débiles autoridades locales que no cuentan con la capacidad de responder a las necesidades de la población, ni medios para contrarrestar o controlar a los grupos armados ilegales y operarios de las minas”. (Problemática humanitaria en la región pacífica colombiana- subregión cauca. Defensoría del Pueblo. 2016; 53)38

#### **4. EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS EN EL CONTEXTO DE LA ACUAPISTA**

La evaluación se centra en los municipios que se encuentran dentro del área de influencia del proyecto y tendrán algún tipo de intervención o impacto o afectación sobre el territorio, como muelles o infraestructura de acueducto y alcantarillado. Los municipios de Guapi y Tumaco, aunque son origen y destino de la ruta, no hacen parte de esta evaluación social. Sin embargo, puede consultarse la Evaluación Social elaborada para el proyecto Agua y Saneamiento Básico en el Pacífico Sur, también financiado por el Banco Mundial.

La identificación arroja el siguiente listado de municipios: El Charco (Nariño) y Timbiquí (Cauca); donde las intervenciones de infraestructura para acueducto y alcantarillado y muelles, serán únicamente en las áreas urbanas y ii) cinco (5) municipios adicionales en el departamento de Nariño: Mosquera, El Charco, Olaya Herrera, La Tola, Santa Bárbara de Iscuandé; en donde

se harán intervenciones relacionadas con la construcción o mejoramiento de muelles, y uno (1) en Cauca: López de Micay; el cual tendrá asistencia en estudios y obras de muelle.

La evaluación social, se enfoca diferenciadamente en dos grupos de municipios: (i) los siete municipios donde se la intervención será puntual, es decir, relacionada con el mejoramiento o construcción de muelles, (ii) los municipios con intervención extensa, relacionada con infraestructura de agua y saneamiento. Esta mirada diferencial se refleja también en la presentación de la evaluación social, proponiéndose para los municipios con intervención puntual, cuadros comparativos y para los dos municipios con intervención extendida, una evaluación a profundidad considera mayores aspectos, así como trabajo de entrevistas y grupos focales en campo.



Vista muelle actual El Charco

## **4.1. REFERENTES CONCEPTUALES**

### **4.1.1. LA NOCIÓN DE EVALUACIÓN SOCIAL**

La evaluación social se concibe en este estudio, como una aproximación a la compleja realidad de los Municipios acotando las siguientes dimensiones: Localización geográfica, antecedentes históricos, dinámicas económicas y socioculturales, demografía, educación, salud, saneamiento básico, vivienda, género, conflicto armado, dinámica de la institucionalidad, identificación de actores institucionales y comunitarios como posibles aliados en el desarrollo del proyecto. La caracterización de cada una de estas dimensiones procura identificar los obstáculos y limitaciones, pero también las potencialidades bajo la intencionalidad que lectura de las dos caras de la moneda permita identificar posibles puntos críticos o de conflicto en el desarrollo del proyecto, así como posibilidades favorables a su implementación.

La evaluación tendrá en cuenta que los municipios como división político-administrativa del Estado, entidad jurídica perteneciente a la rama ejecutiva, les corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, así como está estipulado en el Capítulo III, Título 11 de la Constitución Política de 1991, construir “las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes” .

Así mismo, como está planteado en el artículo 13 de la ley 136 de 1994: “El municipio debe cumplir las siguientes funciones: 1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley. 2. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el Progreso municipal. 3. Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. 4. Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades. 5. Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y, en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la ley. 6. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley. 7. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio. 8. Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras éstas proveen lo necesario. 9. Las demás que le señale la Constitución y la ley”.

#### **4.1.2. METODOLOGÍA**

Para realizar la presente evaluación se utilizaron las siguientes fuentes primarias y fuentes secundarias.

##### **FUENTES PRIMARIAS**

Para la recolección de información de las fuentes primarias se diseñó una entrevista semiestructurada a profundidad cuyos ejes temáticos se orientaron en torno a las dimensiones enunciadas. Esta exploración tuvo como objetivo obtener información sobre la percepción de la comunidad y los funcionarios de los municipios de Timbiquí y el Charco, sobre el proyecto de acueducto, alcantarillado que será implementado en las áreas urbanas de dichos municipios. La metodología para este sondeo se fundamentó en grupos focales, los cuales consistieron en reuniones grupales que dinamizaron las conversaciones sobre la temática a través de una guía de preguntas preparada previamente.



Reunión funcionarios Timbiquí



Reunión funcionarios El Charco

Las sesiones se gravaron y posteriormente se transcribieron y se codificarán de acuerdo a las categorías emergentes representativas.

El Grupo de funcionarios estuvo constituido por: Alcalde o representante del Alcalde (caso de El Charco), Secretarios de Gobierno, Personeros, funcionarios de la Secretaria de Salud Municipal, docentes o directivos docentes,





Reunión comunidad Timbiquí



Reunión comunidad el Charco

Los grupos focales con comunidad contaron con la asistencia de: Lideresas representantes de organizaciones de mujeres, Red Matamba (Timbiquí) Mesa Municipal de mujeres (El Charco), jóvenes de organizaciones juveniles, miembros de Juntas de Acción Comunal, representantes de consejos comunitarios (El Charco), autoridad eclesiástica (Timbiquí)

Los criterios de selección de las personas entrevistadas se relacionaron con el conocimiento del tema, cargos que ocupan en el sector oficial, representaciones sociales y de liderazgo; así como su disposición para presentar sus puntos de vista sobre la situación actual y compromisos comunitarios con los municipios. Es importante anotar que la respuesta a la convocatoria fue excelente y la dinámica de los diálogos fue enriquecedora y fundamentada en un gran interés y expectativas frente a la posibilidad de encontrar solución a una problemática de tanto impacto del proyecto en la vida cotidiana y en el mejoramiento de su calidad de vida.

Se realizaron vistas de campo durante los días 7,8 y 9 de febrero de 2017. La agenda de trabajo se concertó de manera anticipada.

## **FUENTES SECUNDARIAS**

Se consultaron documentos oficiales tales como: Los Planes de Desarrollo de los municipios, estadísticas del DANE,, CONPES 3847 2015,el Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015 Gobernación de Nariño. San Juan de Pasto, entre otros.

Sistematización y análisis de la información: Finalmente se procedió a sistematizar la información recolectada, haciendo triangulación de los datos primarios y secundarios obtenidos durante el trabajo de campo etnográfico con las inferencias generadas en los análisis y discusiones propias del equipo de investigación.

## **4.2. SOCIALIZACIÓN**

La participación de grupos de interés es un componente importante de la metodología utilizada para la preparación de este documento en donde se comparte la información y se busca conocer opiniones y perspectivas para mejorar la evaluación. De acuerdo con las políticas del Banco Mundial, la evaluación social y los instrumentos sociales que se deriven de este deben ser socializado con los diferentes entes, instituciones y población ubicada dentro del área de influencia y/o que tiene relación directa con los impactos y beneficios del proyecto; de esta forma, como parte de la elaboración de la evaluación social se ha establecido un plan para la socialización.

Los objetivos específicos de la socialización del proyecto son las siguientes:

- Divulgar el proyecto, sus alcances, impactos y medidas de control ante las entidades locales y población ubicada en el área de influencia
- Dar a conocer la evaluación social e instrumentos (Evaluación Social, Plan de Información, Comunicación y Participación para Grupos Étnicos y Marco de Política de Reasentamiento), su alcance y responsabilidades ante las entidades y población localizada dentro del área de influencia del proyecto.
- Recibir retroalimentación de todas las entidades y comunidad presente en el área de los proyectos, para considerar sus observaciones y comentarios en la elaboración de los documentos sociales.
- Divulgar el proyecto y los documentos a los Grupos Étnico (Afros e Indígenas), utilizando una convocatoria especial y localizada y por medio de reuniones de trato directo con la comunidad.

### **SOCIALIZACIÓN CON AUTORIDADES MUNICIPALES Y COMUNIDAD**

Dentro del plan de socialización, se tiene previsto presentar la evaluación social y los instrumentos sociales a las siguientes entidades autoridades locales: El Charco (Nariño) y Timbiquí (Cauca); donde las intervenciones de infraestructura para acueducto y alcantarillado y muelles, tendrán impacto sobre todo el área urbana y ii) cuatro (4) municipios adicionales en el departamento de Nariño: Mosquera, Olaya Herrera, La Tola, Santa Bárbara de Iscuandé; en donde se harán intervenciones relacionadas con la construcción o mejoramiento del muelle, y uno (1) en Cauca: López de Micay; donde las intervenciones serán puntuales, solo muelles (mejoramiento o construcción).

Por medio de las autoridades locales, se convocó a los funcionarios de la administración, las organizaciones de la comunidad y las organizaciones de la Sociedad Civil que tengan asiento en cada municipio. Las reuniones de socialización fueron efectuadas en el mes de entre Abril y Mayo de 2017.

## INFORME FINAL DE SOCIALIZACIÓN

Se preparó un informe final documentando las fechas y eventos, los participantes y las opiniones, recomendaciones e inquietudes expresadas por los diferentes grupos. También se documentaron las decisiones tomadas con base a los aportes de los interesados y la manera en que se justifican en los documentos. (adjunto)

## PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN SOCIAL E INSTRUMENTOS SOCIALES

El documento social está además disponible para revisión y comentarios a nivel público en las siguientes páginas Web:


- Página Web UNGRD
- Página Web Banco Mundial - Infoshop

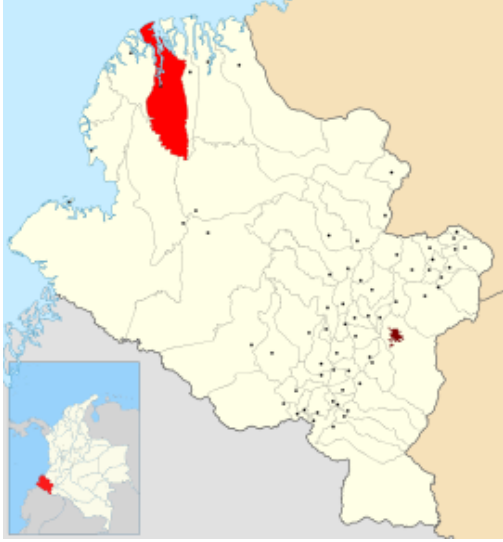


Estas páginas y el procedimiento para realizar observaciones fueron divulgadas durante el proceso de socialización.

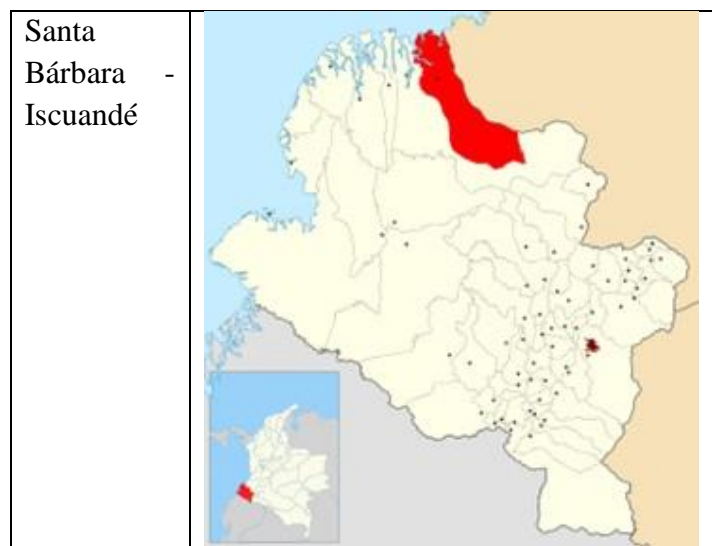
## 5. CARACTERÍSTICAS DE LOS CINCO (5) CENTROS POBLADOS (CABECERAS MUNICIPALES), DONDE SE CONSTRUIRÁN MUELLES

### 5.1. MAPAS DE LOCALIZACIÓN

Mapa 3. Municipios en área de influencia

Municipio	Mapa
Lopez de Micay	

<p>Olaya Herrera</p>	
<p>La Tola</p>	
<p>Mosquera</p>	



Fuente: WEBS de los municipios

## 5.2. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS CINCO MUNICIPIOS

Cuadro 2: Localización, Área, Población, Vivienda y Hogares por municipio

MUNICIPIO	Localización	Corregimientos	Población Total	Área (Km 2)	Población en Cabecera Municipal	Población en Área Rural	Viviendas	No. Hogares	Hogares x Vivienda
<b>López de Micay</b>	Cauca	34	20446	3241	5728	14721	2380	3400	1.42
<b>La Tola</b>	Nariño	4	9475	459	6615	2860	1335	1457	1.38
<b>Santa Bárbara/Iscuandé</b>	Nariño	9	14752	1232	2934	11818	1355	2556	1.88
<b>Mosquera</b>	Nariño	4	16270	1770	5738	10532	2372	2372	1.00
<b>Olaya Herrera</b>	Nariño	68	31204	1142	9924	21669	4584	4721	1.02

Fuentes: DANE, Planes de Desarrollo Departamentales Cauca y Nariño. 2016-2019.

La localización de los municipios atendiendo a las subregiones está constituida de la siguiente manera: López de Micay hace parte de la Subregión Occidental del Departamento del Cauca. La Tola, Santa Bárbara/Iscuandé, Mosquera y Olaya Herrera pertenecen a la Subregión de Sanquianga del Departamento de Nariño.

En los cinco municipios la mayor concentración de población está en el área rural. El municipio más grande en cuanto a área es López de Micay ubicado en el departamento del Cauca, es el segundo en cuanto a población rural. El municipio con menor área es La Tola. Olaya Herrera, siendo el cuarto en área, cuenta con la mayor población total, con el mayor número de corregimientos y con la mayor concentración de población rural.

En lo relacionado a vivienda se puede inferir que todos los municipios presentan déficit cuantitativo, sobresaliendo el Municipio de Santa Bárbara/ Iscuandé en el departamento de Nariño. Esta situación se enmarca en el diagnóstico del DNP sobre el déficit habitacional en los hogares rurales de la región Pacífico, el cual se estima en el 69,09% región Pacífico, mucho más alto que el déficit nacional: 68,25% promedio (Diálogo regional para la construcción del plan nacional de desarrollo 2014-2018 Bogotá, 2014)

Cuadro 3: Educación por municipio

Municipios	Analfabetismo	Alfabetismo	Nivel Preescolar	Nivel Primaria	Nivel Secundaria	Nivel Media
<b>López de Micay</b>	9162	11248	548	3895	1076	250
<b>La Tola</b>	1947	7532	521	4311	2455	245
<b>Santa Bárbara/Iscuandé</b>	2877	11875	7538	3437	635	265
<b>Mosquera</b>	3514	12756	862	7614	3726	504
<b>Olaya Herrera</b>	17341	5002	7277	10971	6357	1607

Fuentes: DANE, Planes de Desarrollo Departamentales Cauca y Nariño. 2016-2019,

En todos los municipios se observa el descenso en la cobertura educativa a medida que avanza el nivel educativo López de Micay, respecto a cobertura en educación media, tiene el indicador más bajo del departamento del Cauca 7,5%, siendo el referente departamental de 33,1% y el nacional el 42,0% (Diálogo regional para la construcción del plan nacional de desarrollo 2014-2018 Bogotá, 2014). La subregión de Sanquianga tiene un índice de cobertura de 6.16%,

muy por debajo del promedio departamental y de la meta de 92,8% programada por la Nación para 2018. Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2016-2017; 44)

Según el informe: Problemática humanitaria en la Región Pacífica Colombiana (2016; 93), en la región Pacífico sur, aproximadamente sólo uno de cada 10 niños termina los estudios de primaria y bachillerato; más del 5 % presentan deserción escolar antes de terminar el año lectivo. Esta situación está asociada a necesidades básicas insatisfechas e inseguridad en el territorio que impide el acceso y la movilidad de los estudiantes. Además, se indica que la problemática no solo radica en la cobertura sino también en la calidad de los currículos escolares, en cuanto a la pertinencia respecto a las necesidades de sus contextos locales.

Cuadro 4: Salud y servicios públicos por municipio

Municipios	Población con Régimen Subsidiado Salud	Población con Régimen Contributivo Salud	Viviendas con Cobertura Acueducto	Viviendas con Cobertura Alcantarillado	Viviendas con Cobertura Energía	NIB (Necesidades Básicas Insatisfechas)	IPM (Índice de Pobreza Multidimensional)
<b>López de Micay</b>	19810	423	703	723	S.I.	45.3	31.2
<b>La Tola</b>	6323	439	190	0	1065	99.7	91.4
<b>Santa Bárbara/Iscuandé</b>	10377	221	6	17	650	99.9	34.0
<b>Mosquera</b>	10606	115	490	490	1374	97.8	70.3
<b>Olaya Herrera</b>	11521	187	1091	233	1536	64.8	97.5

Fuentes: DANE, Planes de Desarrollo Departamentales Cauca y Nariño. 2016-2019.

En los cinco municipios la mayor cobertura está en el régimen subsidiado. Esto se explica por los bajos niveles de empleo formal y los bajos niveles de ingreso. A pesar de un logro cuantitativo relativamente significativo, el informe en mención de la Defensoría del Pueblo (2016; 45) llama la atención sobre la no garantía de salud a pesar de contar con la afiliación pues persisten ciertas barreras que en la región pacífica se expresan en la falta de centros de atención, mala calidad del servicio y escasos recursos para el transporte de los enfermos de las zonas rurales a los centros médicos.

La información que presenta el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2016-2019 indica grave situación en cuanto a la mortalidad infantil en las subregiones, así para la subregión

de Sanquianga es del 35.32% superior los índices de mortalidad infantil (por cerca de 10 puntos) con respecto al promedio departamental el cual es del 21.61% (pg45)

En cuanto a cobertura de acueducto, el municipio más crítico es Santa Bárbara/Iscuandé con el 0.44%, le siguen: López de Micay con el 2.9%, La Tola 14.2%, Mosquera 20.6 y Olaya herrera con el 23.8%. Si se mira a nivel subregional, Sanquianga alcanza el 6.16%, cobertura por debajo del promedio departamental y de la meta de 92,8% programada por la Nación para 2018.

La cobertura en alcantarillado es similar, para la subregión de Sanquianga es de 7.67 y en López de Micay alcanza el 30,37%.

Los municipios con menos índice de NBI son López de Micay y Olaya Herrera, los otros tienen un índice crítico cercano al 100%. La cifra para la subregión Sanquianga, vista en sus cuatro municipios, es preocupante. El plan de Desarrollo Departamental de Nariño registra que la situación de algunas subregiones Andinas es relativamente mejor frente a las de la Costa Pacífica (Telembí, Sanquianga y Pacífico Sur), en las cuales persiste una desarticulación generalizada a las dinámicas económicas y políticas nacionales explicadas, entre otros aspectos, por el bajo acceso a servicios públicos de calidad y bajos niveles de ingreso, que limitan y condicionan el nivel de vida de sus habitantes. (pg. 41)

Los Índices de Pobreza Multidimensional más críticos corresponden a Olaya Herrera y La Tola, seguidos por Mosquera, Santa Bárbara/Iscuandé y López de Micay.

Cuadro5:.Actividades Económicas por Municipio

<b>Municipios</b>	<b>Sector Primario</b>	<b>Sector Secundario</b>	<b>Sector Terciario</b>	<b>Transporte</b>
<b>López de Micay</b>	Agrario	Pecuario	Minera	Fluvial
<b>La Tola</b>	Agrario	Pesquero	Servicios personales, comercio	Fluvial
<b>Santa Bárbara/Iscuandé</b>	Agrario	Pecuario	Servicios personales, comercio	Fluvial
<b>Mosquera</b>	Forestal	Pesquero	Servicios personales, comercio	Fluvial
<b>Olaya Herrera</b>	Forestal	Pesquero	Servicios personales, comercio	Fluvial

Fuentes: DANE, Planes de Desarrollo Departamentales Cauca y Nariño. 2016-2019.



En Olaya Herrera y Mosquera la actividad más importante de sector primario es la forestal, luego la pesca, la actividad canchera y la agricultura, el comercio organizado del casco urbano.

En el municipio de santa Bárbara Iscuandé la agricultura es de autoconsumo, cultivan plátano, arroz, caña de azúcar, maíz y frutales, la pesca se hace en forma individual, la asociación para esta actividad con utilización de aparejos es de muy baja escala. Se hace actividad pecuaria de especies menores como gallinas, cerdos, y patos, etc., estos animales se utilizan para el consumo diario y en poca proporción para la comercialización

La Tola, presenta actividad de comercialización en el casco urbano de madera, naidi, coco y que en orden de importancia se encuentran abastos al por mayor, que surten gran número de tiendas de servicio minoritario, restaurantes y hoteles.

La principal fuente de empleo tanto para este municipio como para los 4 restantes provienen del sector de la administración pública, educación salud, servicios públicos.

López de Micay, alterna su economía de pesca y agrícola (cultivos de potencial comercial como coco, caña panelera, chontaduro, papa china y borojó) con la actividad forestal (el corte de madera bien en trozas, o bloques) con un comercio regular con Buenaventura. La extracción de oro es económicamente importante, sobre todo en la parte alta del Río Micay y del río Chuare. Sin embargo, el municipio como institucionalidad no se beneficia de la economía ilegal que mueve esta actividad pues no existe ningún control ni en la etapa de extracción y ni en la comercialización final del producto.

El estudio de la Defensoría del Pueblo sobre el pacifico sur señala que en estos municipios las dinámicas violentas de las economías ilegales que han producido el despojo y ocupación de sus territorios tradicionales, la pérdida de su capacidad económica y soberanía alimentaria ha sido una de las más drásticas consecuencias que ha afectado la calidad de vida de sus pobladores.

**6. CARACTERÍSTICAS DE LOS CENTROS POBLADOS (CABECERAS MUNICIPALES), DONDE SE CONSTRUIRÁ ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y MUELLES**

**6.1. MUNICIPIO DE EL CHARCO**



**Viviendas palafíticas**

Mapa 4. Municipio de El Charco - Departamento de Nariño



Fuente: web del municipio

### **6.1.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

En el año de 1886, los señores Fidel D´Croz y Federico Archer fundaron la localidad de San Juan Bautista, lugar que posteriormente dejó este nombre para ser denominado El Charco por su localización frente al recodo u olleta del río Tapaje. Hasta 1967 el Charco perteneció al municipio vecino de Santa Bárbara de Iscuandé, pues en este año mediante ordenanza pública No. 011 se le otorgó el carácter de municipio

En estos territorios, previo a la época de la conquista, existían los pueblos indígenas embera, wounnan, tules, sindaguas, surucos y catíos.

La riqueza minera y maderera de la zona fue el gran incentivo para la emigración de población de origen alemán y francés quienes se dedicaron a la explotación aurífera y maderera durante el proceso de colonización (página web Alcaldía Municipal del Charco) que sometió a los indígenas e instauró la esclavitud de los afros.

La historia de esta población ha estado marcada por grandes desastres: en 1906 fue destruida por un terremoto-maremoto conocido como "La Visita". En 1953, casi la totalidad del poblado, fue arrasada por un incendio. En El 1979, cuando sólo cumplía 13 años como municipio, de nuevo, un terremoto-maremoto acabó la población.

### **6.1.2. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA**

El municipio de El Charco, está sobre la costa norte del departamento de Nariño, a 02 29'00'' de latitud norte 70 01' 49'' de longitud oeste de Greenwich. Tiene una altura promedio sobre el nivel del mar de 5 metros, la temperatura promedio es de 28° centígrados y está ubicado a 465 kilómetros de la capital del departamento, Pasto, y sobre la zona de influencia de la cuenca del río Iscuandé. Este bañado por las subcuencas de los ríos Bracito, Muchica y Tapaje, fuentes hídricas con sus respectivas quebradas y drenajes irrigan todas las zonas del municipio. (Perfil Productivo Municipio de El Charco - Nariño Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; 9) Hace parte de la subregión Departamental Sanquianga, la cual está conformada por los municipios de: El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara. (Alcaldía municipal El Charco, 2016). Mayor territorio dentro de la Subregión del Sanquianga.

Cuenta con una Superficie total (rural y urbana) de 2.485 km<sup>2</sup> extensión territorial importante que lo ubica como el municipio más grande dentro de la Subregión del Sanquianga. Su extensión corresponde al 7,4 % del departamento de Nariño la superficie de Nariño (33.268 Km<sup>2</sup>).

Limita al norte con el Océano Pacífico, el Departamento del Cauca y el Municipio de Santa Bárbara. Al sur con los municipios de El Rosario y Magüi. Por el oriente con el

Departamento del Cauca y Municipio de Leiva, y al occidente con el municipio de la Tola. (Alcaldía Municipal del Charco, 2012)

### **6.1.3. CONFORMACIÓN TERRITORIAL**

De acuerdo al Plan de Desarrollo del Municipio 2016-2019, el área rural está clasificada en tres zonas de vida: la zona de bajamar, zona de Tapaje Medio y zona del pie de Monte.

#### **ZONA DE BAJAMAR**

Esta zona alberga 28 asentamientos humanos distribuidos así: Riveras del río Tapaje: Bazán, Barranco la Unión, Vizcaína, Villa, Carvajal, Yansal, Santa Rosa, Estero Martínez, Capilla Juanchillo, El Mero, El Mero Resguardo Indígena, Hilario López, Barranquilla, El Hormiguero, Riveras del río Sequihonda: Boca de Sequihonda, Los Domingos, Bella Vista, Angosturas Piloncito, Corozo, La File, Secadera, La Pampa, Brazo Patiano Aguacate, San Pedro, La Laguna, San Antonio, Santa Bárbara.

#### **ZONA DE TAPAJE MEDIO**

En esta zona se ubican 31 asentamientos humanos localizados de la siguiente manera:

Sobre las riberas del río Tapaje: Boca de Sequihonda, Banguela, Arenal, Monte Alto, Hojal, Boca de Taija, Bola, Castigo, Boca de Pulbuza, Morrito, Alfonso López RI, La Quebradita, El Rosario, Vuelta Larga, Brazo Seco, Magdalena.

Sobre Micro Cuenca de Taija: Guabillo, San Francisco, Chachajo, Martín Gálvez, Chapilero, Brazo Taija, Bolita, Triviño, Isla Morrito, Morrito Indígena.

Sobre la Micro cuenca de Pulbuza: Pulbuza, Pueblo Nuevo, Tribuna, California, Perolindo Guazarija

#### **ZONA DEL PIE DE MONTE**

En esta zona se encuentran las veredas de: Maíz Blanco. Alterón, Maíz Blanco R.I, Pintora, Balzal, Barro colorado, Agua Prieta, Pambilero, Boca de Nutria.

Sobre la microcuenca del Cuil: Aguacatal, Arrozal, Matapalo, El Pleito.

Sobre la microcuenca de Santa Catalina: Santa Catalina.

#### **ZONA DE MONTE ANDINO Y CORDILLERA**

No se encuentran asentamientos humanos, por ser una zona de difícil acceso.

En total, en la zona rural se contabilizan 78 asentamientos humanos.

## **ZONA URBANA**

El área urbana de la cabecera municipal comprende 19 barrios: Boca de Sequihonda, Bustamante, Campo Alegre, Capilla Recodo, Chiriquí, Corea, El Canal, El Carmen, El Comercio, Guayabal, Las Mercedes, Limoncillo, Nuevo Bustamante, Porvenir 1, Porvenir 2, Sagrado Corazón de Jesús, San José, Santa María, Santa Rosa.

### **6.1.4. TENENCIA DE LA TIERRA.**

Retomando la información registrada en el estudio: Perfil Productivo Municipio de El Charco - Nariño (2014) se anotan las siguientes características sobre la tenencia de la tierra en el municipio:

- Área promedio por finca: 36 y 54 hectáreas aproximadamente
- Titulación de tierras: tanto en la zona rural como urbana la mayoría son posesiones, es decir sin titulación. Muchas de estas posesiones están localizadas en zonas de manglares las cuales son consideradas de uso público por tanto no pueden ser objeto de titulación.
- Territorios Étnicos Colectivos - TEC: este tipo de ocupación predomina en el territorio y está reglamentada por el Decreto 1745 de 1995.

El estudio en mención plantea que el modelo de derechos de propiedad colectiva es una forma de división territorial que tiene más validez en el Municipio que la distribución por corregimientos, pues está afincado en la identidad territorial, dinámica que puede potenciar niveles asociativos y fortalecimiento del tejido social factores claves para el desarrollo de la producción económica.

En cuanto a la zona urbana El Charco no cuenta con un proceso de actualización catastral, los registros pertenecen a los pocos predios que se encuentran legalizados o titularizados de manera formal.

### **6.1.5. DIMENSIÓN DEMOGRÁFICA**

#### **POBLACIÓN URBANA Y RURAL**

Para el año 2016 la población estimada es de 38.207 habitantes (proyección Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE-). Para la zona urbana se considera una población de 10.461 habitantes: 2.4% del total de la población, y para la zona rural se estima en 27.746 habitantes que corresponden al 72,6%. Esta composición demográfica lo califica en el segundo lugar a nivel departamental con mayor índice de ruralidad (IR) de 59,90, después de

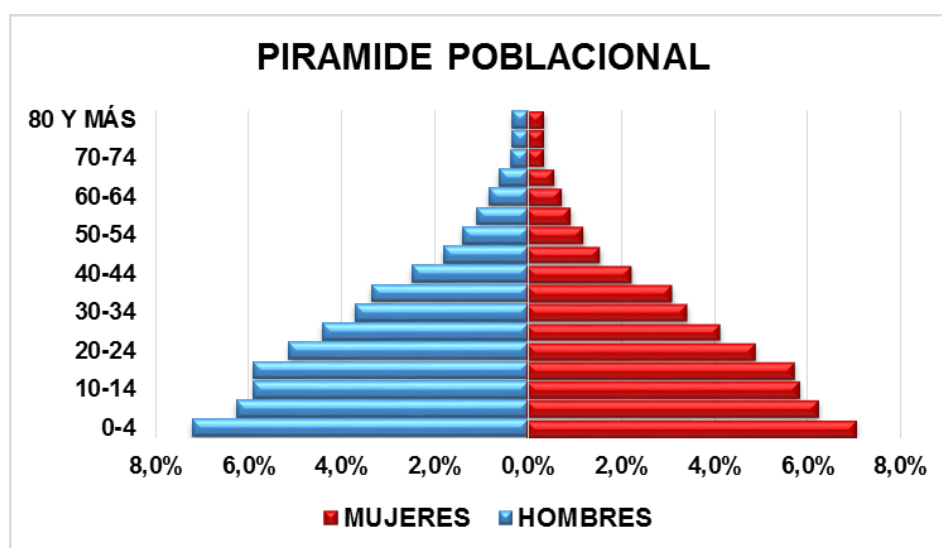
Magüi Payán con el 60.83. (Perfil Productivo Municipio de El Charco - Nariño Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; 10).

## POBLACIÓN POR SEXO.

Los hombres representan el 51% del total de la población y las mujeres el 49%.

## DISTRIBUCIÓN ETARIA

Cuadro 6: Pirámide poblacional municipio El Charco, 2016.



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal con base en proyecciones DANE. Tomado de Plan Municipal de desarrollo 2016-2019.

La pirámide indica que la población del Charco (hombres y mujeres) es predominantemente joven. Según el Dane 2005 el grupo poblacional más representativo (tanto para hombres como mujeres) corresponde a la primera infancia, y adolescencia (0 – 14 años): el 29.9%; le sigue el grupo de jóvenes (mujeres y hombres) (15-29) con el 29,81%.

Tasa de fecundidad<sup>2</sup>: en el año 2014, la tasa de fecundidad en El Charco fue de 25,16 nacimientos por 1000 mujeres entre 15 y 49 años.

Tasa de natalidad<sup>3</sup> : para el año 2014, en el municipio se registró una tasa de 6.19 nacidos por cada 1000 habitantes.

<sup>2</sup> Es la relación entre el número de nacidos vivos por cada grupo de 1000 mujeres entre las edades de 15 a 49 años durante un año determinado

<sup>3</sup> La tasa de natalidad, también denominada tasa bruta de natalidad indica el número de nacimientos vivos por cada 1000 habitantes, durante un año determinado

Tasa de mortalidad<sup>4</sup>: en el 2014 El Charco presentó una tasa de 0.28, por cada 1000 habitante.

#### 6.1.6. COMPOSICIÓN ÉTNICA.

**Población Afrocolombiana:** el 97% (19.630 habitantes).

Desde la perspectiva de la organización étnica hay 13 consejos comunitarios<sup>5</sup> a lo largo del río Tapaje, correspondientes a: La Unión y Lucha, Promingas Tapajeñas, Integración Medio Tapaje, Tribuna del Pueblo, El Libertador, Unión Taijeñas, Esperanzas Tapajeñas, Socio Tapaje, El Porvenir, Alto Sequihonda, Bajo Tapaje, Progreso con Justicia y Paz, y Despertar de Esteros y Manglares. Los Consejos comunitarios de Bajo Tapaje, Sequihonda y Prodefensa Río Tapaje pertenecen al municipio del Charco. Todos estos consejos hacen parte de la organización de segundo orden ACOESNAR cuya dinámica de acción se orienta a la identificación, formulación y ejecución de políticas, iniciativas y propuestas que contribuyan a la consolidación de las comunidades negras de la región. Sus mecanismos de agenciamiento, con los diferentes niveles del Estado, instituciones privadas, y con el propio proceso nacional de las comunidades negras, se basan en la participación, la concertación. (PDM 1016-2019).

Los objetivos de la organización ASOCOETNAR que rigen también para los 13 consejos comunitarios del CHARCO se han formulados de la siguiente manera:

- “Unir a los Consejos Comunitarios y organizaciones étnicas territoriales de la región para la defensa de los derechos colectivos e individuales, y brindarse ayuda mutua para el mejoramiento de las condiciones de vida de los asociados.
- Defender nuestro territorio y derechos a la propiedad colectiva, y a la práctica, el desarrollo y la conservación del territorio, valores culturales de acuerdo con nuestras prácticas tradicionales y sus recursos naturales y del medio ambiente.
- Defender los mecanismos constitucionales y fundamentales que tienen sus afiliados de acceder a los servicios de educación, recreación, protección del medio ambiente, asistencia técnica, comercialización de productos, ejecución de obras de beneficio común, inclusión en la formación e implementación de programas y proyectos que beneficien a las comunidades de su área de influencia.
- Velar por la protección ambiental, el conocimiento, el uso y el manejo racional de nuestros recursos naturales, promoviendo, difundiendo y exigiendo la aplicación de la Ley 70 de 1993, sus decretos reglamentarios y otras normas vigentes, que regulen tanto la

---

<sup>4</sup> La tasa de mortalidad (denominada también la tasa bruta de mortalidad) es el número de muertes por cada 1.000 habitantes durante un año determinado

<sup>5</sup> Los consejos comunitarios fueron establecidos en la Constitución nacional, reglamentados por la Ley 70 de 1993.

utilización como la preservación genética, ecológica e identidad cultural de las comunidades.

- Inculcar y velar por el respeto a los derechos humanos, nuestra identidad y diversidad cultural y étnica.
- Gestionar la formación e implementación de proyectos cuya ejecución incluya a todos los entes asociados, aunque cada una de las organizaciones afiliadas sigue siendo autónoma para tramitar aquellos que interesen a su jurisdicción”. (PMD 1016-2019; 49)

**Población Indígena:** el 3% pertenece al pueblo indígena Eperara Siapidaara. Esta etnia pertenece a la gran familia Embera del Chocó, denominada antes de la conquista Werrepidaara, Nobitapidaara, Citarapidaara, Nonamapidaara y siapidaara; cuya significación es: hombres de; montañas-Eyabida, de ríos-dobida, de mar –pusapida.

En la siguiente tabla se indica su actual distribución en el municipio del Charco atendiendo a la conformación por resguardo.

Cuadro 7: Composición de la población indígena Eperara Siapidaara

Resguardo	Resolución del Resguardo	Hectáreas	Comunidades del resguardo	No de Habitantes
Integrado del Charco	037-03-1000	3.742,5690	Vuelta el Mero Tapaje	202
			San Antonio Tapaje	255
			Santa Bárbara Tapaje	190
			Brazo Taijita Tapaje	104
Maíz Blanco Pintora		1.125	Maíz Blanco Tapaje	64
Morrito		700	Morrito la Junta Tapaje	67
				882

Tomado de: Perfil Productivo Municipio de El Charco. Nariño Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Las 6 comunidades cuentan con sus respectivos cabildos<sup>6</sup> adoptados como de autoridad, los cuales iniciaron su proceso de conformación en la década de los 80, a su vez pertenecen a la organización de segundo orden: Asociación de Cabildos Indígenas Esperara Siapidara de Nariño ACIESNA. Esta dinámica organizativa ha tenido logros importantes como la titulación de Resguardos ante el Estado, la concertación de su plan de vida desde su autonomía, las reivindicaciones de condiciones para una educación propia como es el caso de la capacitación de los/las maestros/as

<sup>6</sup> Los cabildos como estructura organizativa de las comunidades indígenas, fue impuesta a través de la Ley 89 de 1890, por lo tanto, no se considera propia tradicional pero los pueblos indígenas del país la han asumido como mecanismo legal para reivindicar sus derechos.



Su actividad productiva está basada en: agricultura de subsistencia, cacería, pesca, recolección, aprovechamiento de los recursos forestales para uso doméstico, cría de especies menores y comercio en pequeña escala.

#### **6.1.7. DINÁMICAS ECONÓMICAS**

En el municipio predominan las actividades económicas del sector primario y del sector terciario. En el sector primario, predominantemente en zonas rurales, están la pesca, la agricultura, la explotación maderera, el cultivo de huertos y la extracción de material de arrastre. Los productos se comercializan en la cabecera municipal. Los cultivos con mayor producción son el plátano, el coco y el cacao; la explotación maderera se hace sobre especies tales como guandal, natal, manglar y naidizal.

Respecto a la minería, los estudios correspondientes al Perfil Productivo Municipio de El Charco. Nariño Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (pg. 53,54) indica que esta actividad, como práctica artesanal, en los últimos años se ha reducido ostensiblemente.

En la cabecera municipal, la principal actividad es el comercio correspondiente a: venta y compra de frutas y verduras, venta de pescado y preparación de alimentos, establecimientos comerciales como graneros, panaderías, casas de empeño, heladería, tiendas, venta de ropa, cafetería, restaurantes, billares, tabernas, discotecas, bares, pequeñas casetas para el expendio de bebidas embriagantes. En el área del centro se encuentran los servicios de transporte en lancha, comunicaciones y hotelería.

El sector terciario registra, en la cabecera municipal, la prestación de servicios tales como hoteles, restaurantes, transporte fluvial, telecomunicaciones e internet, etc.

Los servicios financieros están a cargo del Banco Agrario de Colombia y Bancolombia a través de un corresponsal bancario.

De acuerdo al informe Diagnóstico participativo municipio de el charco. Departamento de Nariño 2015, el monto más alto de ingreso esta en 2 salarios mínimos devengado por algunos funcionarios públicos en la rama del gobierno, la educación y la salud

#### **La economía en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.**

De manera específica está el programa: Encadenamientos productivos para la innovación social (pg. 116) se propone fortalecer el eslabón de producción de las apuestas productivas del municipio: Caña de azúcar, arroz, papa china, plátano, coco, cacao, piscicultura, pesca, piangua, ganadería, avicultura y porcicultura. De igual manera propone impulsar la transformación de la producción agropecuaria para la generación de valor como anclaje del desarrollo integral del

campo, fomentar la asociatividad de los productores de las diferentes apuestas productivas del municipio.

Respecto a los grupos poblacionales vulnerables como jóvenes, mujeres cabeza de hogar, víctimas del conflicto armado y personas en proceso de reintegración social, son considerados como prioridad para la generación de oportunidades de empleos.

### **6.1.8. DINÁMICAS SOCIOCULTURALES.**

#### **EDUCACIÓN**

El municipio aún no tiene la certificación en educación, esto significa que se encuentra bajo el direccionamiento de la Secretaría Departamental de Nariño. En consecuencia, en el actual Plan de Desarrollo Municipal Departamental, se plantea la necesidad mejorar el trabajo articulado con la secretaría departamental para mejorar la calidad en la educación tanto en la dimensión cuantitativa- cobertura- como el la cualitativa – resultados de las pruebas saber-.

Para el año 2015 la tasa de cobertura neta arrojó los siguientes porcentajes: preescolar 49,84%; primaria 67,68%; secundaria 36,05%; media 9,96% En cuanto a la tasa de cobertura bruta para este mismo año se tienen los siguientes datos: preescolar 53,20%; primaria 164,32%; secundaria 50,96%; media 17,13% (PDM 2016-2019; 27).

El comportamiento de las cifras anteriores indica la tendencia considerable en la disminución de las tasas para secundaria y media lo que sugiere un decrecimiento en las oportunidades educativas para los jóvenes.

El estudio del Perfil Productivo del Municipio del Charco (2014) enuncia las siguientes necesidades para el mejoramiento de la educación en el municipio tanto en el área urbana como rural:

- Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa: hay 5 Instituciones Educativas y 58 Centros educativos. Estos son calificados, en el estudio, como en estado regular debido al deterioro de las plantas físicas, ausencia de acceso a tecnología educativa, material bibliográfico insuficiente y desactualizado.
- Fortalecimiento organizativo de directivos docentes
- Participación comunitaria en la prestación de los servicios educativos
- Capacitación de docentes en innovación educativa
- Transporte escolar en la zona rural
- Fortalecimiento de la Post-primaria que contribuya a la construcción de un proyecto de vida para la juventud en actividades y procesos que cuenten con los recursos del medio.

- Idoneidad y compromiso de las y los profesores no solo por los conocimientos sino también por la actitud-vocación frente a la enseñanza-aprendizaje.

### **La Educación en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2017.**

A manera de síntesis se resaltan aquí algunos aspectos relevantes diseñados como respuesta a las necesidades multifactoriales de la educación en el PDM 2016- 2019:

- Capacitación de docentes: en las áreas específicas de enseñanza y de manera particular en la orientación de habilidades para la preparación de las pruebas saber y para enseñanza de las TICS
- Mejoramiento de infraestructura de planteles educativos, ampliación de transporte escolar gratuito.
- Educación con enfoque diferencial: inclusión de los Estudios Afrocolombianos en el P.E.I.; Diseño y/o actualización de la Cátedra de Estudios Afrocolombiano; desarrollar una investigación para el rescate de lenguas maternas; inclusión de los Estudios del Pueblo Eperera Siapidaara en el P.E.I.
- Implementación y ampliación de formación técnica, tecnológica, superior y para el trabajo: Gestión e implementación de dos tipos de convenios: a) para la formación técnica y tecnológica a través del SENA e Instituciones Educativas Oficiales; b) para garantizar presencia y/o extensión de Universidades Públicas y Privadas con programas presenciales, semipresenciales en el municipio de El Charco.

Cabe resaltar que el programa de educación aquí comentado tiene dos fortalezas importantes para atender el objetivo estratégico de “Garantizar el acceso y permanencia en la prestación del servicio de educación en condiciones de calidad, idoneidad y pertinencia reconociendo las particularidades poblacionales”. Están son: el énfasis en el reconocimiento de la diversidad étnica como posibilidad de incorporación en el currículo, y la ampliación de la educación técnica y universitaria en el contexto local.

### **SALUD**

Para el año 2015, (PDM 2016-2019; 27) en el municipio, el 29. 4% de la población carece de vinculación a algún régimen de salud, el 70,6% restante vinculado al sistema de salud, está distribuida de la siguiente manera: Régimen subsidiado: 68,3%; Régimen contributivo: 2,3%

El Plan Territorial de Salud (2010, 99), identificó como s principales causas de muerte las asociadas a enfermedades agudas como diarreas, gastroenteritis, parasitosis intestinal; enfermedades respiratorias (neumonía), enfermedades virales no específicas e infecciones urinarias.

Las causas más frecuentes de consulta para el año 2011 (Indicadores Básicos de Salud 2011. Municipio del Charco Nariño; 10) fueron: poli parasitismo intestinal y la diarrea- 2087 casos-, y gastroenteritis de presunto origen infeccioso -1168 casos-. Etiologías asociadas con las condiciones de insalubridad producidas por falta de agua potable, alcantarillado y adecuada disposición de basuras.

En cuanto a infraestructura, en el área rural hay 7 puestos de salud, y en el área urbana, el Hospital Sagrado Corazón de Jesús, dotado de laboratorio y hospitalización (Alcaldía Municipal El Charco, 2012)

Se está formulando una propuesta para la creación de una EPS étnica para las Comunidades Negras donde se pueda aplicar de manera conjunta la medicina tradicional y la occidental.

### **La salud en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.**

El Plan (p 76) plantea en su programa SALUD CIENTIFICA Y TRADICIONAL PARA EL BUEN VIVIR, un objetivo general orientado a garantizar la prestación del servicio de salud como eje de vida de toda la población, conjugando los aportes de la salud científica y de la salud tradicional de las comunidades afrocolombianas e indígenas. Para el logro de este objetivo estructura 3 objetivos específicos:

- Mejorar la cobertura universal en la prestación del servicio de salud en el municipio; Promover estrategias que garanticen la calidad, oportunidad y eficiencia en la salud pública del municipio.
- Reconocer el valor y legado de la medicina tradicional de las comunidades étnicas.
- Promover acciones que estimulen los hábitos de vida saludable, las prácticas de autocuidado para prevenir la ocurrencia de enfermedades y mejorar la calidad de vida de la comunidad Charqueña. Particularmente este objetivo se traza 3 metas de logro cuyo cumplimiento depende, de manera significativa, del mejoramiento de las condiciones, en cuanto a cobertura y calidad, de los servicios de agua, alcantarillado y aseo. Las metas indicadas consisten en: implementar un programa de promoción de hábitos de vida saludable y prácticas de autocuidado; desarrollar un plan para mitigar el impacto de enfermedades transmitidas por vectores (ZIKA, Chicunguña, Malaria, Dengue), y mantener en cero la razón de mortalidad materna en el municipio.

### **La voz de la comunidad y funcionarios**

*“las señoras que lavan al pie del río están expuestas a cualquier tipo de enfermedad, problemas en la piel, enfermedades vaginales en las mujeres. Sufrimos muchas enfermedades intestinales por la contaminación del agua, las diarreas en los niños, las deshidrataciones que en muchos casos han ocasionado la muerte. se debería hacer una concientización a la gente sobre la sobre las basuras me parece que es una parte importante”*

Sin saneamiento básico no hay salud, expresan los funcionarios. *“la filosofía Del ministerio es ahorita la salud preventiva más que la curativa y el proyecto de saneamiento básico y agua potable es una prioridad en el municipio para tener salud, quizás más que la infraestructura física de puestos de salud, por eso le pido a todos los que van a colaborar con algunos proyectos que ojalá los desarrollos bien y que le pongamos responsabilidad que al final los terminemos”*.

## **VIVIENDA**

Teniendo en cuenta la información del DANE, para el 2014 se registraron, en la parte urbana, un total de 2.350 viviendas y una población de 9.706, lo que correspondería a 4.36 personas por vivienda

El PDM 2106-2016, indica que para el área urbana existe un déficit cuantitativo de 112 viviendas y un déficit cualitativo de 398. Para el área rural la situación es más preocupante: el cuantitativo es de 398 viviendas y el cualitativo de 3.240.

### **La vivienda en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.**

El plan contempla el programa (pg. 87) VIVIENDA DIGNA PARA TODOS, cuyo objetivo es el Mejoramiento de las condiciones de hábitat y bienestar de las familias del municipio mediante la tenencia de una vivienda digna. La meta de este objetivo se centra en la Reducción del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en las zonas urbana y rural del municipio.

En el déficit cualitativo se puede indicar que solo el 78 % de las viviendas cuenta con baño para realizar las necesidades básicas. (Informe diagnóstico participativo municipio del Charco – departamento de Nariño 2015).

### **6.1.9. SANEAMIENTO BÁSICO**

La Unidad Especial Administrativa de Servicios Públicos (UAESP) adscrita a la secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos Municipales, está encargada de la prestación, operación y administración de la infraestructura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio.

## **ACUEDUCTO**

### **Calidad del agua.**

La captación de aguas por parte del acueducto se hace de los ríos Tapaje y el rio Sequihonda. De acuerdo al informe Diagnóstico participativo municipio del Charco –

departamento de Nariño (2015) identifica dos fuentes de contaminación de La fuente hídrica de abastecimiento:

- El río Tapaje recibe la contaminación ocasionada por la sedimentación que provoca la erosión debido a la acción de agua sobre la ribera del río y a la deforestación causada por la explotación de los recursos maderables. Esta situación se considera como un factor que incide en la cantidad y calidad del agua captada para la distribución.
- Los residuos líquidos y sólidos generados por las y los habitantes; los cuales finalizan en la zona de esteros y el río Tapaje.

Para el 2013 el índice de Riesgo de Calidad de Agua IRCA fue medio con 23.53% (Informe nacional de la calidad del agua para consumo humano año 2013 con base en el IRCA, 2014; 97). Para los 3 últimos años no se encontró, para el municipio, información sobre el IRCA. Aunque los municipios tienen la responsabilidad de realizar reportes sobre análisis de recolección de muestras de agua para medir el IRCA, en este caso particular el municipio del Charco no ha presentado reportes al SUI durante los últimos cuatro años (Informe diagnóstico participativo municipio de el charco. Departamento de Nariño 2015; 172) el informe

### **Cobertura**

De acuerdo a las cifras del PMD2016-2019, para el 2015, la población urbana con sistema de acueducto es el 89.57% y la rural es 0%. Estas cifras se pueden contrastar con las del Informe diagnóstico participativo municipio de El Charco – departamento de Nariño (2015; 145), las cuales señalan que el mayor porcentaje de cobertura para el mismo año 2015 está en la zona de terreno firme. La red de acueducto no cubre las calles de zona puente donde se encuentran la mayoría de las viviendas palafíticas. Esta carencia la suplen con la recolección de las aguas lluvias.

El suministro de agua del acueducto no es continuo, se presentan cortes no programados y la prestación es de pocas horas diarias; esto hace que al igual que en las viviendas de la zona Puente, en las viviendas de tierra firme se haga almacenamiento de aguas lluvias sin las condiciones adecuadas en cuanto a tiempo e higiene de los recipientes, el informe en mención identificó que el agua permanece almacenada en promedio más de 4 días en recipientes plásticos no apropiados para este fin.

### **La voz de la comunidad y funcionarios**

*“El problema no es solo el agua sin tratar del acueducto, es también las aguas lluvias que se recogen, porque corren por cualquier parte, en medio de la mugre, techos sucios, canaletas con hongos y fura de eso almacenada por días sin ningún tratamiento ”<sup>7</sup>*

Para los funcionarios la gran problemática de agua, alcantarillado y aseo es un tema de derechos, de manera recurrente hubo referencias comparativas sobre las pésimas condiciones del

<sup>7</sup> Entrevista grupos focales, comunidad. Febrero 8/2017. Charco.

municipio respecto a otras zonas del departamento de Nariño, así como sobre la indiferencia del gobierno nacional. *“en Bogotá, el gobierno es conocedor, por estadística del estado sanitario del municipio. El saneamiento básico, el agua potable... todo es precario en pleno siglo XXI hay un pueblo que no sin derechos, hoy el agua es un derecho. Estamos mal cuando usted tiene estadísticas del departamento de Nariño encuentra servicio de agua potable y saneamiento básico mejor hasta la sierra de Nariño, pero los municipios de Nariño en el Pacífico están en el piso. Se escuchan siempre la problemática de nosotros, la conocemos, pero no hay un accionar”*<sup>8</sup>

### **ALCANTARILLADO**

Existen solo algunos sectores del municipio con redes de alcantarillado, pero carentes de mantenimiento, reparación u operación por parte de la Unidad Especial Administrativa de Servicios Públicos. Los canales en concreto que existen sobre las vías principales presentan grandes dificultades para su acceso pues se encuentran bajo los pisos de viviendas y locales. Las tuberías funcionan de manera no óptima.

La falta de una red de alcantarillado tiene como consecuencia que la disposición final de excretas sea en campo abierto, suelo o calle. Es muy baja la existencia de pozos de tanques sépticos. De igual manera no hay una adecuada disposición de aguas grises, es común que muchas prácticas de lavado se hagan en las azoteas de las viviendas arrojando las aguas utilizadas a campo abierto. (Informe diagnóstico participativo municipio de El Charco. Departamento de Nariño.2015; 178).

### **La voz de la comunidad y funcionarios**

*“Las excretas van directamente al río, ese el agua que nosotros tomamos, el sistema de alcantarillado va directamente al río, en el alcantarillado que se hizo hace unos años se enterraron los tubos y técnicamente no se hizo bien y no dieron los resultados que se esperaban; las piscinas de oxidación significaban una inversión bastante grande y no se pudo culminar la obra satisfactoriamente”*<sup>9</sup>

### **RESIDUOS SÓLIDOS**

El municipio no cuenta con un adecuado sistema de recolección de basuras, la mayoría se arroja al río y no hay una buena cobertura en la recolección. El sitio de disposición final de las basuras tiene un área estimada de 4 hectáreas, y está muy cerca comunidad del Estero Martínez por tanto sus pobladores viven en un contexto insalubre. “El botadero a campo abierto favorece condiciones para que los lixiviados percolen a través del suelo hacia los estratos inferiores y lleguen al cauce del Estero Martínez. La generación de gases por la disposición de los residuos

<sup>8</sup> Entrevista grupo focal funcionarios. Charco 8 febrero 2017

<sup>9</sup>Entrevista grupo focal funcionarios. Charco 8 febrero 2017

sólidos es dispersa, sus malos olores afectan sobre todo a los usuarios cercanos al sitio de disposición” (Informe diagnóstico participativo municipio de El Charco. Departamento de Nariño. 2015; 192)

La recolección de basuras se realiza, lunes miércoles, viernes y domingo, aunque muchas veces esta regularidad no se cumple, ocasionando condiciones insalubres y el amontonamiento en los embarcaderos. Las basuras se dejan frente a la casa o en las esquinas. Su acarreo se hace en carretones de madera, hasta el embarcadero, luego se carga en un bote para llevarlas y depositarlas a cielo abierto en un espacio del “Estero Martínez”.

Hay un grupo pequeño de personas “escobitas” quienes barren las calles. Separan el plástico especialmente botellas que son almacenadas en un local donde está ubicada una picadora de plástico que no funciona hace varios años pues se descompuso y no ha tenido ningún arreglo<sup>10</sup>. En la cobertura de recolección, transporte y disposición final aproximada de los residuos sólidos domiciliarios es cercana al 56%. (Informe diagnóstico participativo municipio de El Charco. Departamento de Nariño. 2015; 178)

Las iniciativas de reciclaje han fracasado pues su destino final, para la comercialización, sería Buenaventura cuyo transporte resultaría muy costoso

### **Agua potable y saneamiento básico en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.**

EL Plan (pg.78) formula el programa AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA TODOS Y TODAS dirigido a Mejorar e incrementar el acceso al agua potable para el consumo humano; mejorar las condiciones de hábitat de la población a través de un adecuado saneamiento básico en el municipio; Implementar acciones que garanticen la óptima gestión de residuos sólidos para garantizar una vida digna de los pueblos. Para el logro de estos objetivos plantea las siguientes metas de resultado:

- Gestionar y ejecutar proyectos optimización y ampliación del acueducto.
- Gestionar y ejecutar proyectos de optimización y construcción de plantas de tratamiento de aguas potables.
- Diseñar y ejecutar un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.
- Gestionar proyectos para la optimización y construcción del sistema de alcantarillado municipal.
- Gestionar un programa para el estudio, adquisición y establecimiento del relleno sanitario.
- Diseñar e implementar un programa de construcción de la planta de compostaje de Residuos Sólidos.
- Diseñar e implementar un programa de vinculación de familias vulnerables en la clasificación de residuos sólidos.

---

<sup>10</sup> Entrevista grupo focal organizaciones comunitarias. Charco 8 febrero 2017



## La voz de la comunidad y funcionarios

*“es primordial la educación a las personas en el manejo de basuras, no se está haciendo realmente por ejemplo aquí, malo o bueno hay un sistema de recolección los lunes, los martes y viernes, pero las personas no sacan la basura, sino que la tiran al río, respecto a las aguas negras las lleva por una manguera o una zanja al río donde la gente está lavando la ropa, bañándose. La educación debería ser mayor: el hospital en sus charlas de prevención, el municipio a través de la mesa de mujeres, los consejos comunitarios; todos haciendo articulación para enseñar a la gente de cómo hacer el tratamiento básico de las basuras porque nosotros tenemos la cultura el reciclaje, desde lo más insignificante aquí la gente se come una galleta y tira la basura al río, se toman agua y tira la botella al río nosotros mismos estamos contribuyendo a la contaminación”*

Algunos líderes recuerdan una campaña de educación ambiental realizada con los alumnos de grado 11 quienes fueron capacitados por una ingeniera ambiental para luego ser multiplicadores en la comunidad, sobre todo en las viviendas palafíticas donde nos es posible entrar a realizar la recolección. Sin embargo, la experiencia terminó cuando los estudiantes se graduaron, ahora plantean que se debería retomar con estudiantes desde el grado 8 para dar continuidad y hacer la experiencia sostenible. *“los estudiantes son las poblaciones más grandes que tenemos en el momento, con ellos se hizo un proyecto muy bonito sobre reciclaje eran en el aula, pero también extramural, se salía con grupos por cada barrio para identificar los focos y los niños iban de casa en casa con las charlas sobre todo por donde no hay calles, hay calles simplemente son tablas por la que la gente accede allí la gente tira a la marea”*.

Se puede apreciar una gran disponibilidad tanto de las juntas de acción comunal como de la Mesa Municipal de Mujeres para acompañar al proyecto de acueducto y alcantarillado en la parte educativa: *“podríamos ayudar muchísimo porque la Mesa tiene mujeres muy preparadas, han estudiado sobre manejo de residuos sólidos, medio ambiente; pero se necesitan herramientas por ejemplo aquí hay una máquina trituradora de plástico, pero se le dañó una pieza y hasta ahí llegó. Se necesita mucho apoyo de la administración municipal”*<sup>11</sup>

Las conversaciones con los funcionarios expresan la inconformidad y escepticismo por una historia de iniciativas fallidas respecto al mejoramiento del saneamiento básico : *“ la disposición final de la basura es el problema grave del Charco , no hay un sitio adecuado no se puede hacer un relleno sanitario, el Nivel freático no lo permite, es un terreno topográfico que permite hacer un relleno sanitario, por eso los estudios dicen que la disposición final de las basuras es la reutilización, ya sea material orgánico vidrio o todo; pero esto no se ha desarrollado: algún alcalde dijo trabajemos está el plástico y otro dijo vamos a trabajar el desecho orgánico, para hacer abono orgánico y no lo terminó, llegó el otro y retomó lo del*

<sup>11</sup> Entrevistas grupo focal comunidad, febrero 7/2017. El Charco.

*plástico tampoco concretó, entonces van quedando las cosas a medias no le han puesto seriedad a semejante problemática ”.*

#### **6.1.10. VIAS DE COMUNICACIÓN**

El municipio de El Charco no tiene acceso por vía terrestre. Desde las diferentes veredas y municipios aledaños se llega a la cabecera municipal por vía fluvial. Desde el interior del país se llega por vía marítima. La disponibilidad de transporte marítimo es la siguiente:

- Puerto de Buenaventura: barcos de cabotaje, con capacidad de 80 a 150 toneladas de carga y de 48 pasajeros, cuyo recorrido al Charco es de 14 a 18 horas, y lanchas rápidas con capacidad de 40 pasajeros
- Tumaco: transporte de carga especialmente de combustibles. lanchas rápidas con capacidad de 18 pasajeros, de 4 a 5 horas de trayecto.
- Guapi (Cauca): lancha rápida con capacidad de 30 pasajeros, a una hora de trayecto.
- La Tola y Olaya Herrera (Satinga) diariamente con pequeñas lanchas de ocho (8) pasajeros, con un trayecto de una hora. (Perfil Productivo Municipio el Charco Nariño.2014;19).

Existe un puerto y 19 muelles, cuyo acceso es riesgoso para los pasajeros, no cumplen con especificaciones técnicas de seguridad adecuadas.

#### **Vías de Comunicación en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019**

El Plan propone: En cuanto a construcción: muelles saltaderos en zona rural y Urbana del municipio; puentes interveredales; vías terrestres en la zona urbana del municipio. En cuanto a mejoramiento: vías terrestres existentes en la zona urbana, mantenimiento a los senderos de ríos, esteros y manglares; señalización de las vías terrestres, Marítimas y Fluviales. Gestionar la reactivación y ampliación del aeropuerto municipal. (pg127,128)

#### **6.1.11. DINÁMICAS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS**

La actual Administración Municipal ha enmarcado su actuación en tres objetivos: 1) Equidad para el cierre de brechas, 2) Productividad y competitividad para el buen vivir y 3) Paz territorial. La institucionalidad encara un gran reto pues debe gestionar recursos de orden nacional y departamental para desarrollar lo propuesto en los diferentes programas del plan de desarrollo.

Además de este reto está el de la superación de las malas prácticas administrativas y en especial las referidas a la corrupción y uso indebido de los recursos públicos. La Secretaria de Transparencia de la Republica advierte que pese a los avances Departamento de Nariño en la implementación de políticas para contrarrestar la corrupción, existe un riesgo alto de la persistencia y acentuación de estas prácticas en municipios como El Charco, Tumaco, Iscuandé,

La Tola y Barbacoas debido a la debilidad de los organismos de control y al rezago histórico del abandono estatal y el control territorial de las estructuras criminales organizadas.

Estos son municipios que presentan significativos retrasos en el cumplimiento de las obligaciones de la ley de transparencia y acceso a la información pública del cumplimiento de las disposiciones de Gobierno en Línea; estas deficiencias que expresan una debilidad institucional muy grande lo cual constituye en un riesgo para la corrupción. El gobierno nacional contempla que estos municipios serán incluidos en el Plan de Transparencia para el Posconflicto a fin de mejorar la gestión pública. (Diario del Sur, 06/21/ 2015. Entrevista con el secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, Camilo Alberto Enciso Vanegas).

### **El fortalecimiento institucional y la corrupción en el Plan de Desarrollo.**

El plan contiene el programa denominado: BUEN GOBIERNO(pg.134). Uno de los objetivos está dirigido a: consolidar la lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia y rendición de cuentas en El Charco. Las metas de producto para este objetivo son las siguientes:

- Realizar capacitaciones al equipo de gobierno en competencias gerenciales, de proyectos y funciones específicas de cada funcionario
- campañas de comunicación por medio de revistas, volantes con la información de programas y proyectos del municipio.
- Diseñar e implementar un plan de participación ciudadana en la planificación de las políticas públicas del municipio.
- Implementar mecanismos de participación ciudadana en la rendición de cuentas públicas.
- Formular y hacer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano participativamente
- Promover un programa de comunicaciones basado en redes sociales
- Promover la participación de los jóvenes, mujeres, comunidad LGTBI, comunidades étnicas en la planificación y seguimiento de políticas públicas.

Es importante tener en cuenta estas metas para que el proyecto de Acueducto y Alcantarillado pueda planificar acciones de articulación a las más pertinentes de ellas.

### **La voz de la comunidad y funcionarios.**

Durante las conversaciones en los grupos focales se manifestó la poca confianza en las administraciones municipales para llevar a cabo los proyectos para el municipio: *“estamos cansados de que le digan a la comunidad que se van a hacer tales y tales proyectos y no pasa nada”*.

Una constante es el énfasis que los funcionarios hacen sobre el temor a la corrupción y que esto sea un obstáculo para llevar a cabo el proyecto de acueducto y alcantarillado. De igual

manera reclaman mayor participación de los profesionales del municipio en la elaboración y ejecución del proyecto: *“Algo que nos ha afectado es la corrupción, el tema de los sobrecostos de cantidades de obras que, a causa de ellos, las administraciones no han podido continuar. Es importante que involucren a los profesionales del municipio, tenemos ingenieros, arquitectos que conocen el terreno, que pueden hacer análisis que se pueden apropiar de la obra. Es lamentable que traigan del interior del país las empresas de ingenieros empresas que no tengan responsabilidad ni sentido de pertenencia”*<sup>12</sup>

Hay preocupaciones, en los funcionarios, de orden técnico cuyo abordaje tendría que estar acompañado de un buen relacionamiento con la comunidad, concertación y educación. Por ejemplo, si el municipio necesita comprar predios. Al respecto manifiestan: *“en el municipio hay un lote donde está proyectado la construcción de la planta de tratamiento, pero ese terreno hay que adecuarlo, y la vía acceso es bastante extensa de la cabecera municipal hasta allá, entonces tendremos inconvenientes porque sucede que la mayoría de los predios no son del municipio son de cada quien. Hay que educar y sensibilizar a la comunidad es uno porque nosotros ya lo hemos vivido, estamos proyectando vías de acceso, calles, rutas y siempre tenemos esos inconvenientes, tal es el caso de una vía proyectada, ahí hay 14 predios de particulares... cuánto no le valen esos predios al municipio”*<sup>13</sup>

El tema de la educación es tema prioritario desde la perspectiva de los funcionarios: *“la cuestión de la acción pedagógica a lo largo de todo el proyecto, no solamente para socializar que se va a hacer, sino también para entrar a trabajar digamos nuevos hábitos frente al uso del agua. Es que no crea cuando llegue el contador con otros costos, viene la problemática social, eso todo amerita”*<sup>14</sup>

#### **6.1.12. CONFLICTO ARMADO Y VIOLENCIAS.**

El municipio del Charco ha sufrido de manera drástica el fenómeno de los desplazamientos forzados (en sus dos modalidades: expulsión y recepción) a causa de las confrontaciones armadas directas por el control territorial entre las FARC - AUC; FARC-Infantería de Marina; masacres, intimidación y amenazas.

Según la información recabada por el estudio: Perfil Productivo Municipio de El Charco – Nariño, realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el 2006 el fenómeno empezó a intensificarse, así para el año 2007 de las 46.352 personas desplazadas del departamento de Nariño, 21.807 habitaban en el municipio de El Charco, reportándose

<sup>12</sup> Entrevistas grupo focal comunidad, febrero 7/2017. El Charco.

<sup>13</sup> Entrevista grupo focal funcionarios, febrero 7/2017. El Charco.

<sup>14</sup> Entrevista grupo focal funcionarios, febrero 7/2017. El Charco.

desplazamientos masivos de los siguientes poblados del municipio hacia el casco urbano de El Charco, Buenaventura, Cali, Tumaco, Guapi y lugares inter-veredales: Veredas de Baguela, Magdalena, Monte Alto Monte Bajo, El Ojal, Alfonso López, Bocas de Taija, El Rosario, El Guavillo, San Francisco, San Rafael, La Quebradita, Vuelta Larga, Brazo Seco, El Castigo, Triviño, Morrito (Resguardo Indígena), Pulvuza La Vega, Pulvuza Pueblo nuevo, Tribuna, Perolindo, Guazarija, Bola, Bolita, Salto Magdalena. en marzo de 2007, ocurre un desplazamiento de 8.900 personas (1.783 familias). En junio de 2007 se desplazan 428 personas (107 familias) de San José. En el año de 2009 de las comunidades de Perolindo Guazarija, La Tribuna, Alterón, Maíz blanco 742 personas (176 familias) fueron expulsadas de su territorio. De igual manera 1.906 personas (436 familias) en las comunidades de Isla Morrito, Playa grande y Pambilero también fueron víctimas de desplazamiento forzado. (pg37-38)

En el 2013 la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas - UARIV, reportó al Charco como el tercer municipio más afectado por el conflicto armado en el departamento de Nariño con el mayor número de víctimas: 23.470 personas declararon hechos victimizantes ante la UARIV; el 50,3% mujeres y el 49,3% hombres. (Alcaldía Municipal 2012).

La población desplazada asentada en la cabecera municipal ha ocupado la periferia del casco urbano consolidando asentamientos de desarrollo incompleto en condiciones de habitabilidad y salubridad muy precarias. El fenómeno del desplazamiento ha desbordado la capacidad de respuesta del municipio para la atención de la población desplazada en cuanto a la satisfacción de las necesidades básicas.

Una vez firmados los acuerdos de la Habana y la consecuente salida de las Fuerzas Armadas de Colombia- Farc- de los territorios hacia las zonas de concentración, el riesgo de ocupación, por bandas criminales, de los territorios dejados por las FARC, según los pobladores es inminente. La zona de los municipios Tumaco, El Charco y Olaya herrera (Bocas de Satinga), siguen siendo de gran importancia para para los grupos de narcotraficantes y las llamadas “nuevas bandas emergentes” debido a su posición estratégica de “acceso al mar, su condición fronteriza con Ecuador, a través de Tumaco, la presencia de cultivos de coca y además el acceso a los ríos Mira, Tapaje y Patía, que les sirve de corredores para el tráfico de insumos y de coca (Vicepresidencia de la República, citado en: Perfil Productivo Municipio de El Charco - Nariño Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

## 6.2. MUNICIPIO TIMBIQUI (CAUCA)



Plaza principal

Mapa 5. Municipio de Timbiquí - Departamento de Cauca



Fuente: página WEB del municipio

### **6.2.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

El territorio correspondiente a lo que hoy es el municipio de Timbiquí estaba habitado por personas de las etnias Embera – Wanana provenientes de la rivera del río San Juan. Hasta finales del siglo XVII fueron sometidos y utilizados por los colonizadores españoles en la explotación de minas de oro. Posteriormente con la traída de esclavos del África destinados al trabajo en las minas, los pobladores indígenas fueron obligados a la servidumbre y al trabajo agrícola.

El poblado de Timbiquí fue fundado por Francisco Antonio de Mosquera y Andrés Saa el año de 1772. Desde el año de 1915, tiene el carácter de municipio.

Actualmente la división político-administrativa del municipio está conformada por la cabecera municipal la cual esta zonificada en 12 barrios, por veintiséis (26) corregimientos y 48 veredas distribuidos a lo largo de los principales ríos. (PDM 2012-2015; 18)

### **6.2.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA**

El municipio de Timbiquí pertenece al Dpto. del Cauca y está localizado en la zona centro occidental del Departamento, en la costa sur del Pacífico colombiano; hace parte de la macro región pacífica colombiana, conformada por las zonas costeras de cuatro departamentos: departamento de Nariño, con límites internacionales territoriales con el país de Ecuador; departamento del Cauca; departamento del Valle del Cauca, y departamento del Chocó, con límites territoriales con Panamá. Los cuatro departamentos igualmente tienen fronteras internacionales marítimas. (PDM 2016-2019.pg 3)

Junto con los municipios de López de Micay y Guapi conforma la subregión<sup>15</sup> occidental del departamento del Cauca.

Timbiquí tiene una extensión de 2.002 KM cuadrados y representa el 6,8% del área departamental y un 17.2% de la extensión de la Cuenca Pacífico: 1813 km<sup>2</sup>. Su altura en la cabecera es de 5 m.s.n.m., con una temperatura promedio de 28°C y una pluviosidad anual que puede estar entre los 5.500 m.m. y 6.000 m.m., y humedad relativa de alrededor del 93%. La topografía del municipio es muy quebrada (en un 70%), y presenta algunas ramificaciones montañosas. Sus límites son: al norte con López de Micay, al oriente con El Tambo y Argelia, al sur con Guapi y al occidente con el Océano Pacífico. Localizado a 580 km de la capital del Departamento. (Plan de Desarrollo “Todos Unidos por el Timbiquí que queremos” 2012-2015).

En el municipio se han identificado tres ecosistemas: ecosistema de llanura costanera con bosques de manglar y natal; ecosistema de llanura aluvial con guandal y naidizal, sus bosques están conformados por diversidad de especies con gran valor comercial, y ecosistema de bosques

---

<sup>15</sup> El departamento del Cauca está dividido en cuatro subregiones: centro, oriente occidente y sur. Diálogo Regional para Bogotá, la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Diciembre 19 de 2014

de niebla en la zona montañosa ubicados sobre el flanco occidental de las estribaciones de la cordillera occidental, contienen población de árboles valiosos como y el chachajo.

Los manglares tienen una gran variedad de fauna hidrobiológica: peces, moluscos, crustáceos, también reptiles como iguanas y basiliscos, aves como el chango, garzas, pelícano, loros y charlitos, y mamíferos como el tigrillo, nutrias, venados, guaguas y tatabros. (Estudio de Perfil Productivo Rural y Urbano del Municipio de Timbiquí, Cauca Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2014 pg. 14).

### 6.2.3. DEMOGRAFÍA

Según el Estudio de Perfil productivo rural y urbano del municipio de Timbiquí, Cauca Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la población del municipio de Timbiquí se estimó en 21.490 personas. El 80.7% del total de la población (17.439) habita en zona no urbana y el restante 19.3% (4.141) en la cabecera, lo que indica que el carácter del municipio es rural pg. 18.

La distribución de la población por sexo es: 51.7% masculina y 48.3% femenina.

La tasa bruta de natalidad está cercana a 24%

La tasa es de mortalidad es del 71.2%

### 6.2.4. COMPOSICIÓN ÉTNICA

Los pueblos indígenas localizados en el municipio, son los Eperara Siapidara y los Embera; organizados en cuatro resguardos.

Cuadro 8: Resguardos Indígenas en el Municipio de Timbiquí

COMUNIDADES	RESGUARDO	HECTÁREAS	# DE PERSONAS
El Almorzadero, San Isidro y La Nueva Unión	Eperara Siapidara		1.174
Calle Santa Rosa - Rio Saija	Embera	21.320	579
Guangui,	Embera	24,146	1384
Infi	Embera	4200	862

Fuente: Elaboración propia, fuente Planes de Salvaguarda Eperara Siapidara y Embera



Para el 2014, además, de estos 4 resguardos existían diecinueve asentamientos en los ríos Timbiquí y Saija aún no reconocidos como resguardos.

En el Plan Preliminar de Salvaguarda Étnico pueblo Eperara Siapidaara Ministerio del Interior, Dirección de Etnias, Minorías y Room (2012; 14) se reconoce la gran problemática de sus comunidades agravadas por el conflicto armado tales como: la pobreza extrema, la inseguridad alimentaria agravada por apropiación, destrucción del territorio por el conflicto armado, restricciones de movilidad, desplazamientos, condiciones de salud deteriorada, mortalidad infantil alta, y tasas altas de enfermedades prevenibles. A lo anterior se suma la invisibilidad preexistente por censos y estadísticas divergentes. El desplazamiento forzado y la desintegración étnica y cultural resultantes del conflicto armado hacen aún más difícil el registro preciso sobre el panorama étnico del país.

El pueblo Embera se encuentra en varios departamentos del país asentados en áreas geográficas que van desde zonas de selva espesa hasta las faldas de la Cordillera Occidental, sus territorios colectivos en Timbiquí ha sido afectado por los sembrados de la coca, la tala indiscriminada de los bosques y la minería ilegal. El Plan de Salvaguardas Pueblo Embera. Ministerio del Interior (2013) reporta que entre los años 1985 y 2012, en el departamento del Cauca fueron desplazados 1760 indígenas, (pg. 41).

Al igual que en otros municipios del Pacífico, aún después de la firma de los acuerdos de la Habana, la vulnerabilidad y el riesgo de la continuidad u ocupación por parte de otros actores ilegales en el territorio, y de manera específica en los colectivos, está presente. El informe elaborado por OCHA con apoyo de UMAIC manifiesta que a causa de nuevos grupos armados “El 17 de febrero de este año, una comisión encabezada por la Personería municipal se desplazó nuevamente hasta el Resguardo para hacer la toma de la declaración por desplazamiento a 17 familias de Las Peñas y por confinamiento a 38 familias de Unión Málaga, 68 familias de La Sierpe y 85 familias de Calle Santa Rosa” Consultado en: [nacionesunidas.org.co/.../colombia-desplazamiento-y-confinamiento-de-las-comunidad](http://nacionesunidas.org.co/.../colombia-desplazamiento-y-confinamiento-de-las-comunidad)

### **Consejos Comunitarios en el Municipio de Timbiquí**

En Timbiquí existen 5 consejos comunitarios: Negros en Acción, San Bernardo, Cuerval, Negros Unidos y Renacer Negro. Todos ellos han desarrollado procesos importantes por la defensa de sus territorios. Así por ejemplo después de una larga lucha, el Consejo comunitario Renacer Negro obtiene, mediante la Sentencia 071 de Julio de 2015, la restitución de derechos territoriales sobre las tierras de cuales fueron desplazados por la violencia asociados a actividades ilegales como la minería, en el año 2003.

#### **6.2.5. DIMENSIÓN ECONOMÍA**

La economía del municipio está caracterizada como una economía de subsistencia basada en actividades agrícolas tradicionales, la pesca, la minería artesanal, y la explotación de madera.

Los cultivos predominantes son la caña, el arroz, el plátano, el coco, chontaduro borojó, papa china y el maíz.

Las condiciones económicas de los campesinos del municipio no les permiten acceder a recursos económicos y nuevas tecnologías, para la diversificación de cultivos, y la explotación racional y eficiente de sus parcelas. (PDM 2016- 2019 pg25)

En la cabecera municipal, según el estudio censal del Dane 2005, de los establecimientos con actividad económica el 50,0% se dedican al comercio y el otro 50% a servicios. No existe industria. Los establecimientos con mayor número de empleos son los comerciales.

El estudio de Perfil productivo rural y urbano del municipio de Timbiquí, Cauca Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013; Pg21) indica, según la cifra censal de 2005, que el 73.19% de la población total del municipio de Timbiquí presenta necesidades básicas insatisfechas NBI. Esta información se contrasta con los datos citados por el PDM 2016-2019 (pg. 12) los cuales indican que la línea de pobreza del territorio se ubica en 70,76 y la de pobreza extrema en 26,19%.

Esta realidad económica de los pobladores contrasta con la riqueza forestal y aurífera del municipio la cual ha sido objeto de explotación histórica por agentes externos ya sea de manera legal o ilegal, sin que estas actividades económicas hayan dejado beneficios para el desarrollo del municipio. En 1900 el gobierno colombiano le tituló la compañía inglesa The New Timbiquí Gold Mines Ltd., compañía minera cuyas oficinas principales estaban en París (Francia). Desde 1989 hasta 1993 con permiso gubernamental, sobre esa misma margen del río se asentó, una compañía rusa “que además de los enormes daños ambientales en el territorio, dañó fincas de los nativos y sus casas, saqueó el oro y empobreció a las familias que vivían de esta actividad, generando además un gran deterioro social en todo el municipio y su cuenca hidrográfica” (Contaminación del río Timbiquí por la explotación minera irresponsable, 2012. Observatorio de territorios étnicos una apuesta por la defensa de los territorios)

## **6.2.6. DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL**

### **EDUCACIÓN**

Para el año 2005 (Dane) El 42,2% de la población residente en Timbiquí había alcanzado el nivel básico primario y el 18,3% secundaria; el 1,0% ha alcanzado el nivel profesional y el 1,0% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 30,3%.

Siguiendo las estadísticas del Ministerio de Educación Nacional, al año 2012 el Municipio de Timbiquí contaba con un total de 7.667 matriculados, distribuidos por nivel educativo así: 622 en preescolar, 5.141 en primaria, 1.448 en secundaria y tan solo 456 en educación media (Gráfica 6). PERFIL PG 24

El Municipio presenta una baja cobertura y calidad en educación, lo cual se ve reflejado en los bajos resultados en las pruebas SABER E ICFES: la cobertura en educación media en la subregión occidente de departamento del Cauca en la cual se encuentra el municipio es la más baja: 12,9% por debajo de la del departamento, de la región Pacífico y de la nacional: 33,1%, 36% y 42% respectivamente. Respecto a las pruebas Saber Saber sucede algo semejante, el porcentaje-38,72- para la zona occidente es el más bajo respecto al departamento-43,29- la región Pacífico-44,77- y al nacional-45,53- Diálogo Regional para Bogotá, la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Diciembre 19 de 2014.

El PDM2016-2019, considera que hay deserción escolar debido a la pobreza, la desnutrición infantil y a violencia intrafamiliar.

La cooptación de trabajo infantil en labores de la minería es una de las causas de la deserción escolar: “Muchos niños de 10 a 12 años pierden un mes de clase para ir a trabajar, sobre todo en las minas de oro. No se preocupan de su seguridad ni de su salud, aunque estas minas son muy peligrosas, no tienen buena calidad técnica, los pozos son rudimentarios. El río lo han contaminado, que es de donde se pesca, de donde comemos. El oro ha hecho mucho daño. Ha dejado muchos muertos. En 2013 siete antiguos alumnos murieron hundidos en una de estas minas. Contar muertos es algo muy triste.” (Entrevista de Save The Children a docente de Timbiquí, octubre 26/2015)

### **Planteles educativos**

Área Urbana: dos planteles educativos de básica secundaria. El colegio Santa Clara de Asís con orientación comercial, y la Institución educativa Itajo.

Área Rural: los corregimientos de Puerto Saija, Santa Rosa, San Bernardo, Resguardo de Guanguí, los corregimientos de Coteje y Santa María sobre el río Timbiquí tienen formación en básica secundaria.

En cuanto a la infraestructura, adecuación y dotación de material didáctico actualizado y de manera particular en materia de informática y comunicación, hay grandes deficiencias PDM 2012-2015, pg. 23.

En cuanto a educación técnica el SENA realiza capacitación en: manipulación de alimentos, archivo, joyería y formación para el empleo.

### **La Educación en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2017**

Abarca 4 programas: mejoramiento de la calidad educativa para el municipio de Timbiquí con enfoque etnoeducativo; fortalecimiento de la capacidad instalada de las instituciones educativas del municipio; gratuidad educativa; promoción de la educación técnica, tecnológica Y SUPERIOR. Desde estos programas con sus consecuentes subprogramas se aborda el mejoramiento de la educación desde la perspectiva cualitativa y cuantitativa: formación docente,

inclusión de la etnoeducación, actualización en material didáctico e inmobiliario, mejoramiento en las condiciones sanitarias de los planteles, y ampliación en cobertura.

### **La voz de la comunidad y los funcionarios**

Durante la visita se observó que aún los niños, niñas y jóvenes nadan en el río, a pesar de las advertencias y las prohibiciones de los adultos, sobre todo de los y las docentes de los colegios. Esto es una preocupación constante, pues ellos manifiestan que hay ausentismo frecuente, deserción escolar y afectación en la capacidad de aprendizaje debido a las enfermedades infecciosas provocadas por el agua del río. *“buscar esa agua y hacer uso de ella, es una situación de conflictos educativos sociales, al salón de clase llega el niño con las infecciones, con los problemas de salud, realmente puede llegar hasta la perdida seria de la salud (...) todo esto es un componente que va destruyendo la misma potencialidad del aprendizaje”*<sup>16</sup>

El impacto de la carencia de agua potable en la educación también se refleja en la alteración de las jornadas escolares : *“A mí el tema del agua y alcantarillado me parece trascendental importantísimo porque eso nos hace cambiar los hábitos; en el caso de la institución en la que yo trabajo el calor y la falta de agua nos hace cambiar las jornadas de trabajo, con estos calores tan fuertes hay que cambiar la jornada, reducirla para que los chicos vayan a sus casas y de pronto allí puedan conseguirla”*<sup>17</sup>.

### **SALUD**

La mortalidad infantil (por mil nacidos) de la subregión Occidente es la más alta de las 4 subregiones del departamento: 28,5 también está por encima de las tasas de del departamento- 20,4-, de la Región Pacífico -17.6-, y la de la nación 16.8, (Diálogo Regional para Bogotá, la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo Cauca 2014-2018. 2014)

El anterior dato concuerda con la información del PDM 2016-2019: cerca del 70% de la población padece Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia. Esto evidencia desventajas en la afiliación para la población en edad de primera infancia, sobre todo en los menores de 1 año. El Análisis de Cobertura de Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y sus Restricciones Sobre la Atención de los Niños y Niñas de 0-5 años (pg7) llama la atención que en el país esta situación se relaciona con fallas en la aplicación de la normatividad que establece la afiliación al régimen de la madre al momento del nacimiento, a las limitantes en la obtención del registro civil.

Según el informe de la Defensoría del Pueblo: Situación de Riesgo por Conflicto Armado en la Costa Pacífica Caucana. 2014, el proyecto Unicef – Pastoral Social, en 18 comunidades (no cabeceras) de los municipios que conforman la subregión occidental (Timbiquí, López de Micay y Guapi) identificó 160 niños menores de cinco años en estado de desnutrición severa,

<sup>16</sup> Entrevista grupo focal comunidad. Febrero 7/2017 Timbiquí

<sup>17</sup> Entrevista grupo focal comunidad. Febrero 7/2017 Timbiquí

padeciendo enfermedades como anemia, cambios en el crecimiento (estatura y peso), pérdida de dentadura, masa ósea y dificultades en el aprendizaje; enfermedades no solo asociadas a la desnutrición sino también a la contaminación, por los insumos químicos utilizados en el cultivo y procesamiento de coca, erradicación de la misma y en los procesos de minería. (pg108)

Dentro de las 10 causas de consulta externa y urgencia se encuentran las enfermedades asociadas con las condiciones insalubres del municipio (acueducto, alcantarillado, basuras): parasitosis intestinal, infección de las vías urinarias, infección de las vías respiratorias superiores, diarrea y gastroenteritis, efectos adversos no identificados de droga o medicamento, efecto tóxico de (plaguicidas, insecticidas, fosforados, y carbonatados) (PDM 2012-2015; pg24).

Puesto que la generación de empleo formal es muy baja, las afiliaciones al régimen contributivo de salud es poca. Para el 2013, el número de personas afiliadas al régimen contributivo fue de 369 en contraste con el número de personas afiliadas al Sisben 23.506 personas. (Perfil productivo rural y urbano del municipio de Timbiquí, Cauca Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2013; pg28)

La infraestructura de los servicios en salud es deficiente, se concentra en la cabecera municipal, hay escaso personal médico y recursos tecnológicos. Los pacientes con algún grado de complejidad deben ser remitidos, por avión, a otros centros de la región.

### **La salud en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019**

Se formulan 4 programas (pg. 27): vida saludable y condiciones no transmisibles; sexualidad y derechos sexuales y reproductivos; vida saludable y condiciones transmisibles; salud ambiental; salud y ámbito laboral; salud pública en emergencias y desastres; seguridad alimentaria y nutricional; convivencia social y salud mental.

Cabe anotar que el énfasis de los programas se hace en los niveles de promoción y prevención y no hay orientación hacia el mejoramiento de infraestructura hospitalaria, ni actualización en recursos tecnológicos una de las falencias más significativas.

### **La voz de la comunidad y funcionarios**

Hay una gran preocupación de los docentes frente a la salud de sus estudiantes afectada por la carencia de agua potable y el uso del agua contaminada: *“Nosotros el año pasado hicimos un proyecto que se llamaba estilo de vida saludable con los niños y padres de familia. Ese proyecto lo dejamos en término medio y también nos sentimos impotentes, uno sabe que no puede tener la posibilidad de reparar eso, sucede que lo que nosotros sabemos hoy es que el agua está contaminada con mercurio y sabemos Cuáles son las consecuencias de eso y no podemos controlar los niños y decirles que no tomen de esa agua si es el único recurso que tienen”*<sup>18</sup>.

---

<sup>18</sup> Entrevista grupo focal comunidad. Febrero 7/2017 Timbiquí

Se puede observar una percepción de desesperanza y una renuncia a realizar acciones preventivas pues ante la gravedad del problema estas se consideran inútiles: *“aquí vinieron y les instalaron un tanque. Entonces Decíamos nosotros: de nada nos sirve garantizarle agua potable cuando sabemos que en la casa algunos siguen consumiendo el agua contaminada porque por ejemplo aquí hay 15 días de verano, no hay posibilidades de que llueva, entonces sucede que muchas familias terminan tomando el agua contaminada; el agua es vida, es una necesidad imprescindible. Aquí hay esa necesidad que el estado tiene que conocer y es un derecho porque el agua es vida”*<sup>19</sup>

## **VIVIENDA**

El déficit cuantitativo para la subregión occidente es de 16.4 superior al de la Región Pacífico el cual es de 12.5. el déficit cualitativo es de 76.7 por encima, significativamente, del déficit para el departamento, la Región Pacífica y la nación: 44.9, 27.7 y 25.8 respectivamente. (Diálogo Regional para Bogotá, la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. 2014)

Según el PDM 2012-2015<sup>20</sup>, en el municipio el Déficit cuantitativo de vivienda es de 2.450 unidades, Este déficit cuantitativo se agudiza por los desplazamientos del área rural hacia el casco urbano originados por las dinámicas violentas asociadas al conflicto armado, a los cultivos ilícitos y a la minería ilegal, En cuanto al déficit cualitativo, este se expresa en : materiales constructivos en estado de deterioro, carencia de servicio sanitario, pozo séptico o conexión ha alcantarillado, ausencia de agua potable en el sitio, sin servicio de energía eléctrica. De igual manera este Plan identifica la necesidad de legalización de predios urbanos y rurales, mejoramiento y construcción de vivienda, para generar condiciones de vida dignas y elevar así la autoestima y sentido de pertenencia (pg25)

El informe de la Defensoría del Pueblo: Situación de Riesgo por Conflicto Armado en la Costa Pacífica Caucana. 2014, confirma la proliferación de viviendas hechas con material reciclable como cartón y plástico en zonas de invasión como los asentamientos Bellavista y Puerto Luz.

### **La voz de la comunidad y funcionarios.**

La cabecera municipal ha tenido un crecimiento no planificado que ha agudizado la problemática de la vivienda: *“el desplazamiento se vio por esas dos vías, el forzoso y el forzado, y la población se disparó, y luego a invadir sitios que de pronto no son aptos para la*

<sup>19</sup> Entrevista grupo focal comunidad. Febrero 7/2017 Timbiquí

<sup>20</sup> No se encontró información actualizada sobre vivienda en el PDM 2016-2019

*construcción; allí tocaría hacer un acto de reubicación de esa población que está en una zona de vulnerabilidad”<sup>21</sup>.*

## **6.2.7. SANEAMIENTO BÁSICO**

### **ACUEDUCTO**

El acueducto en la cabecera municipal, construido en el año 1985, toma el agua de la quebrada Súrula, abastece el 75% de la población. Tan solo 7 de los 26 corregimientos cuentan con el servicio.

El acueducto no cuenta con un sistema de purificación en ninguno de los tanques de almacenamiento. En los 7 corregimientos 5 tanques de abastecimiento funcionan por gravedad, y 2 por sistema de bombeo.

El municipio hasta ahora no cuenta con un plan maestro de acueducto y alcantarillado, hay carencia en cuanto a registros sistemáticos de indicadores que permitan hacer control tanto cuantitativo como cualitativo al suministro de agua.

Hay una alta contaminación de todas las fuentes hídricas en el municipio, incluyendo las que abastecen al acueducto de la zona urbana y los tanques de abastecimiento en la zona rural. Unas de las graves fuentes de contaminación provienen del mercurio utilizado en la minería, los residuos agroquímicos y la mala disposición de materiales orgánicos, aguas residuales, y la ausencia de pozos sépticos en la zona rural.

El Diagnóstico sobre la Calidad del Agua para el Consumo Humano en Colombia, en el Marco del Derecho Humano al Agua, realizado por la Defensoría del Pueblo en el 2005 identifica que, “en la región Pacífico, a pesar de ser una región con reducido desarrollo agrícola, los niveles de residuos organoclorados fueron más elevados de lo que se podría esperar (hasta 94 ng/I), en sitios como El Valle y Nuquí en el Chocó, Guapi y Timbiquí en Cauca y las desembocaduras de los ríos Mira y la Tola en Nariño. Probablemente estas concentraciones se deban al uso de compuestos organoclorados para campañas antialérgicas y las campañas de fumigación de cultivos ilícitos” (pg. 13). También advierte que “Los proyectos de gran a mediana minería a cielo abierto del carbón constituyen una actividad que produce un impacto inevitable en el sistema de flujos de aguas superficiales y subterráneas, principalmente hacia sus zonas de tránsito y descarga donde son captados por aljibes y pozos de mediana a gran profundidad” (pg. 15).

Ante la carencia de agua, los pobladores tanto del área rural como de la urbana recurren a la recolección de aguas lluvias de las quebradas, de los ríos y pozos, sin ningún tratamiento para su potabilización. (Ordenamiento Ambiental de los Manglares del Municipio de Timbiquí, Departamento del Cauca (Pacífico Colombiano) Invenmar-CRC-Corponariño. 2009; p58).

---

<sup>21</sup> Entrevista grupos focales funcionarios, febrero 7/2017.

### **Acueducto en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.**

Para atender las necesidades de acueducto el Plan ha formulado 4 programas:

Gestión integral del recurso hídrico, control y vigilancia de las condiciones de la calidad del agua y el saneamiento básico, plan municipal de agua, control y vigilancia de las condiciones de la calidad del agua y el saneamiento básico, por un Timbiquí con servicios públicos. En teoría estos 4 programas cada uno con subprogramas que abordan la problemática de acceso a los servicios públicos AAA visión integral, atienden tanto la problemática del agua, desde la conservación de las fuentes de agua hasta la distribución de agua potable a los pobladores, hasta la ampliación de alcantarillado en la zona rural y urbana, y el tratamiento adecuado de los residuos sólidos.

#### **La voz de la comunidad y funcionarios:**

Los funcionarios indican dos problemáticas frente al acceso del agua potable : la imposibilidad de dar cobertura al suministro de tanques para todas las viviendas y la dificultad técnica para tratar el agua: *“ la administración en la medida que ha podido, hasta lo que yo conozco, siempre ha tratado de suministrarle el tanque a cada uno de los pobladores; hay un acueducto que funciona lo que pasa es que no funciona bien: cogemos el agua cruda y cruda la devolvemos y entonces ese es el flujo y el reflujo, la bocatoma queda en una quebrada más arriba del pueblo entonces la marea alcanza a subir hasta allá y más cuando el flujo de la quebrada no es tan grande cuando no ha llovido mucho, la marea que se nos sube allá es la que nos trae mugre. Las salidas del alcantarillado están justamente aquí, así crudamente lo digo, es directo al río, y como estamos en una zona de marea, es decir tenemos ese sube y baja como le decimos nosotros acá, entonces lo que tiremos se nos devuelve, así que es siempre tenemos la misma agua, entonces el acueducto existe pero no tiene ningún tratamiento, hasta hoy no tiene ninguno el agua”*.

La discusión para los funcionarios, en estos momentos, está centrada, en el cambio de fuente de captación del agua para el nuevo proyecto de acueducto, pues estiman que el grado de contaminación de la actual es tal que sería muy difícil el tratamiento adecuado de estas aguas: *“queremos una alternativa mejor para la captación del agua, que no sea la misma que tenemos , el proyecto que tenemos considera que sea la misma con bombeo para mejorar con el tratamiento, pero eso da igual, con un agua tan contaminada y con la turbiedad se hace mucho más costoso esa operación de tratamiento”*

Merece especial atención la contaminación del río Timbiquí pues esto ha significado una gran pérdida para todos los pobladores de Timbiquí no solo como recurso natural, sino también como espacio vital lúdico mediador de la sociabilidad de la comunidad, lugar de encuentro e interacción social intergeneracional. Por eso el dialogo, durante el desarrollo del grupo focal con las organizaciones comunitarias estuvo envuelto en fuertes sentimientos de nostalgia y añoranza.



“hace 20 años atrás el río era nuestro encuentro, bajar a lavar, aprovechar toda esa agua cristalina que gozábamos; ese era el paseo: encontrarnos en familia, amigos. Era ese ir, coger un potrillo, ir a la heladera arriba o abajo y disfrutar de eso. Nos sentíamos realmente, digamos, prodigiosas por eso, por tenerlo e ir a bañar 3 o 4 horas, era una situación llena de todo: un intercambio, un encuentro, una charla de comentarios, echándose a una ola de agua. Mira hoy ya no se puede contar con esas circunstancias, entonces se apartan las relaciones, se apartan las personas se individualiza uno y ya cada uno, solo, busca el escape”

El río era un catalizador ante las incidencias de las altas temperaturas, era posibilidad de refrescar el cuerpo y los ánimos del espíritu agobiados por el calor; “lleva varios días que no llueve los colores son tenaces y no hay para dónde agarrar, mire que cuando un pueblo se encierra en su actividad se encierra en su vida misma”

También se apreció, en la visita de campo, a varias mujeres lavando ropa en el río, según la información obtenida es la ropa de sus propias familias pues el oficio remunerado de lavar en el río ha ido desapareciendo: “la familia que vivía de lavar su ropa ya no lo puede hacer porque el agua no lo permite; ¡la ropa blanca o de otro color sale de otro color! Hemos perdido esa gran belleza que se tenía en nuestra parte ecológica ambiental porque ya todo está transformado en Timbiquí”.

## **ALCANTARILLADO**

La situación respecto al alcantarillado es crítica, en el casco urbano solo algunos de los primeros barrios tienen conexión a redes de alcantarillado que se encuentran en mal estado. Barrios como San José en sus partes alta y baja, Francia, Unión de vivienda, Bellavista, Buenos Aires, conducen las aguas al río Timbiquí y en algunos casos lo hacen a través de pozos sépticos.

En la zona rural solo 5 (Santa María, Coteje, San José, San Bernardo y Santa Rosa) de los 26 corregimientos cuentan con redes de alcantarillado. (Estudio de Perfil productivo rural y urbano del municipio de Timbiquí, Cauca. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2013; pg. 26-27).

### **Alcantarillado en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.**

Establece ampliar la cobertura del sistema de alcantarillado y la calidad y continuidad en los sistemas de abastecimiento de agua, y las condiciones de saneamiento básico en las zonas rurales y urbanas del Municipio de Timbiquí.

### **La voz de la comunidad y funcionarios:**

La comunidad tiene claro que el alcantarillado existente es inoperante en cuanto a cobertura y capacidad de conducción de las aguas “*el alcantarillado están las estructuras, pero*

*no están, hoy no respondieron a la necesidad, a la demanda que se tiene hoy y eso genera gran problema”<sup>22</sup>.*

Se advierte el gran problema del alcantarillado debajo de las calles pavimentadas, pues en varios puntos las aguas no corren y su revisión implicaría levantar el pavimento: *“Timbiquí ha tenido un avance significativo, si lo comparamos con otros municipios de la zona, en el tema de construcción y del pavimento de sus calles podemos decir que tenemos un porcentaje superior al 50%, pero debajo de ese pavimento está el alcantarillado, es una obra que nos preocupa porque tenemos uno que va a la quebrada de Puerto Luz ; ese alcantarillado es una obra que debe revisarse y por eso nos preocupa porque hay que romper el pavimento para revisar todo ese tema, en la desembocadura que queda en el barrio Buenos Aires por ahí no sale nada, así que en algún lugar se queda resumida toda la materia, no sale todo lo que debería salir, además tenemos otras que están taponadas, por ejemplo en el barrio San José cuando uno viene del colegio puede ver que casi siempre hay aguas residuales hay, prácticamente gran parte del pavimento que se debe romper para solucionar ese problema”<sup>23</sup>*

Aunado a los problemas técnicos, los funcionarios indican problemas de hábitos inadecuados para el manejo de las aguas servidas y los residuos sólidos, que se deberán tener en cuenta en el desarrollo del proyecto para involucrar procesos de educación sobre buenas prácticas saludables: *“adicional a eso tenemos un problema de las aguas servidas y es que así se tenga un servicio de acueducto, así se tenga una red, la gente suele tirar las aguas servidas a un vertedero, a una zanja; a pesar que parte del pueblo tenga la red de alcantarillado, así no tenga en la desembocadura una planta de tratamiento, la gente no se ha conectado al alcantarillado. En cuanto a la disposición de las basuras, igual, así se tenga un sitio donde se depositan las basuras a campo abierto así no se les dé un manejo, mucha gente tira la basura a una zanja, a la esquina de la casa entonces culturalmente tenemos unos limitantes para ejecutar el proyecto que previo la ejecución, tendríamos que entrar a una socialización y un trabajo con toda la comunidad”<sup>24</sup>*

## **RESIDUOS SÓLIDOS**

El municipio no cuenta con un sistema recolección y disposición final de residuos sólidos apropiado técnicamente, estos son arrojados a un vertedero a cielo abierto. No se hace ninguna separación ni reciclaje. La recolección se hace tres veces por semana.

El río Timbiquí recibe un gran cúmulo de basuras procedentes de las viviendas.

El estudio titulado: Ordenamiento Ambiental de los Manglares del Municipio de Timbiquí, Departamento del Cauca (Pacífico Colombiano) Invemar-CRC- Corponariño (2009;

<sup>22</sup> Entrevista grupo focal comunidad. Febrero 7/2017 Timbiquí

<sup>23</sup> entrevista grupo focal funcionarios febrero 7/2017 Timbiquí

<sup>24</sup> entrevista grupo focal funcionarios febrero 7/2017 Timbiquí

p61) identificó que los municipios de Guapi y Timbiquí son los que arrojan con mayor proporción las basuras al río, con el 57,64% y 45% respectivamente. De igual manera se presenta una simultaneidad de hábitos respecto al manejo de las basuras no adecuadas, el 42.60 de las viviendas: arrojan las basuras al río, también la queman y tienen servicio de recolección.

### **Residuos Sólidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.**

Propone la construcción de relleno sanitario y PETAR en la cabecera municipal de municipio.

#### **La voz de la comunidad**

*“la preocupación mía es en el barrio San José, estamos ubicados en la parte del Sur y el basurero que tenían para recolectar ya colapso, el problema es que la están tirando por la carretera; las gobernaciones no han tenido en cuenta que la parte del pueblo se está poblando hacia allá y no están dejando la parte para recolectar las basuras, el espacio se está poblando, es un movimiento irregular mucha gente está pasando a la parte alta. Ahora hay muchas casas y mucha mosca, ratas culebras”<sup>25</sup>*

El relato anterior evidencia la percepción de la comunidad sobre la ausencia de planificación de las administraciones municipales y un débil control de las autoridades para evitar el poblamiento de viviendas irregulares.

No hay un sistema adecuado de recolección de residuos sólidos, así como tampoco han prosperado las iniciativas de reciclaje: *“hay una cooperativa encargada de prestar esos tres servicios acueducto, alcantarillado y de recolectar los residuos, un carro recolector que recoge 3 días a la semana, y el depósito final es un botadero a cielo abierto, tenemos el componente en condiciones precarias, no hay recicladores; una ONG el año pasado trabajó fuertemente el tema de reciclaje, de eso quedo una organización de jóvenes: Empuja, pero hubo un freno en el proyecto pues ese reciclaje no hay donde llevarlo. Transportarlo a Buenaventura, es más costoso que lo que se logra percibir porque el transporte fluvial es oneroso,”<sup>26</sup>*.

### **6.2.8. VÍAS DE COMUNICACIÓN**

Las dinámicas de vida de la población (economía, salud, comercio educación, interacción social y parental) han definido a través de los años una red fluvial utilizando los principales esteros y ríos y que recorren el municipio. Uno de los principales ríos es el Timbiquí cuya longitud de 1.813 km posibilita una gran navegación a lo largo de todo el territorio hasta el municipio de Guapi, aunque su navegabilidad depende del comportamiento de las mareas; el otro río utilizado es el Saija navegable hasta la localidad de Pete.

<sup>25</sup> Entrevista grupo focal comunidad. Febrero 7/2017 Timbiquí

<sup>26</sup> Entrevista funcionarios febrero 7 /2017

También se utilizan caminos de herradura que, aunque en mal estado, facilitan la comunicación interveredal de la siguiente manera: Santa María-Pete-Soledad de Yantín, Santa María-Soledad-Calle Larga-Belén (intermunicipal), San Bernardo-Infí-Soledad de Yantín, San Isidro-San Agustín- Pisaré. (Perfil productivo rural y urbano del municipio de Timbiquí, Cauca Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2013;29)

El transporte marítimo es utilizado para los viajes a Buenaventura y Guapi.

El municipio cuenta con una pista de aterrizaje, en la actualidad en servicio, prestando tres secuencias semanales en la ruta Cali – Timbiquí – Cali.

En el año 2013 se inició una carretera con una longitud de 3.7 km, para comunicar la cabecera municipal con el corregimiento de Bubuey, donde la construcción de un pequeño puerto permita el desembarco de la carga con destino la cabecera municipal; de esta manera se hace el aprovechamiento de la navegabilidad permanente de embarcaciones grandes sobre el río Bubuey pues esta navegabilidad depende menos de las mareas, en contraste con el río Timbiquí que no presenta estas ventajas.

La infraestructura vial del municipio de Timbiquí se orientada a incrementar la conectividad con los municipios de López de Micay y Guapi, también al mejoramiento de la conectividad entre la zona urbana y los centros poblados y/o rurales. (Estudio de Perfil productivo rural y urbano del municipio de Timbiquí, Cauca Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PG 29)

### **Vías de comunicación en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-201**

El Programa: Por un Timbiquí con Transporte(pg19) plantea la Interconexión vial entre la cabecera municipal y zonas rurales del río Timbiquí, la gestión del muelle fluvial de carga en la cabecera municipal de Timbiquí y la ampliación del aeródromo de la cabecera municipal de Timbiquí.

#### **6.2.9. DINÁMICAS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS.**

En cuanto a los Resultados del Desempeño Integral de los municipios (DNP) para los años comprendidos entre 2009 y 2013, la subregión Occidente (Timbiquí, López de Micay y Guapi) obtuvo una calificación de – bajo-.

#### **Dinámicas institucionales y comunitarias en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016,**

Se identifican como situaciones problemas la pérdida de legitimidad del Estado por prácticas corruptas y clientelistas; el desconocimiento de la Administración sobre temas claves de cultura ciudadana y la necesidad de modernización de la Administración Municipal en cuanto al

mejoramiento continuo de procesos y procedimientos para la atención a la comunidad y la acción interinstitucional.

El PDM 2016-2019 (pg. 20-21) formula, en cuanto al fortalecimiento institucional de la Administración pública objetivos claves tales como: garantizar la transparencia y la eficiencia de los recursos públicos; fortalecimiento técnico, humano, administrativo, físico y del sistema de Información de la alcaldía; fomentar la participación ciudadana, promover el derecho al acceso de información pública, el fortalecimiento de rendición de cuentas; soporte, mantenimiento y actualización del software al servicio de la administración municipal; seguridad de la Información/ informática.

### **La voz de la comunidad y funcionarios**

Durante la visita de campo, las voces de inconformidad en cuanto a las actuaciones de las administraciones fueron expresadas de manera específica la desconfianza y el temor frente a posibles manejos irregulares de los dineros destinados a la realización del proyecto de acueducto y alcantarillado: “me preocupa mucho es en la parte de la corrupción que nos afecta acá en el municipio; la corrupción porque se ha escuchado que el gobierno ha enviado dos veces los dineros para la construcción del acueducto aquí en el municipio pero no hay acueducto; eso me preocupa sobremanera. La parte de la vigilancia, las veedurías me parecen clave, yo estoy dispuesto a ser parte de esas veedurías, estoy dispuesto”

De otra parte, también la comunidad, siente que debe ser parte activa en la participación dentro del desarrollo del proyecto y que también son las sinergias entre lo municipal, lo nacional y lo internacional (Banco Mundial) lo que llevará a buen puerto la concreción del proyecto “estos municipios de acá tienen esta misma problemática, si logramos con la ayuda de todos: del gobierno nacional gobierno internacional o intermunicipal, la articulación es muy importante. Tenemos que trabajar articuladamente para que los proyectos se pueden llevar a cabo. Es un proceso también de Educación hay unas cosas que son culturales; es un proyecto lleva todos estos elementos”.

Las organizaciones de mujeres tienen un referente histórico muy valioso sobre el trabajo colectivo de la comunidad en el municipio, al cual apelan para alentar en la confianza de fortalecer, en el presente, los vínculos sociales y la interacción del trabajo bajo los intereses comunes: “que había la junta de acción comunal, que había la acción de campesinos y había la vocación, una vocación generalizada por apoyar las cosas que eran del municipio y podemos recordar por ejemplo que cuando se construyó la alcaldía municipal todo el mundo hacía minga, para sacar la gravilla cada familia ponía algo. Después de eso fue lo del aeropuerto de aquí, yo recuerdo que la gente, los mayores en su imaginario, creían que no eran capaces de construir un aeropuerto con unas carretas y carretillas. Todo el mundo iba con su vasija, y al final de la tarde había unos cerros inmensos de gravilla y sacábamos barro en esas carretas y todo eso lo recordamos. Aquí siempre ha habido una vocación por apoyar el trabajo comunitario, no sé qué

ha pasado, eso hay que retomarlo. De lo escuchado aquí, en las dos reuniones, es como si esto estuviera ahí vivo”

#### **6.2.10. CONFLICTO ARMADO VIOLENCIA**

“Desde el 1989 empezaron a entrar los grupos armados y las actividades ilícitas al municipio. Y desde el 2002 el conflicto ha golpeado muy duro. Después llega la minería ilegal. Hemos sido víctimas de masacres, desplazamientos, desapariciones forzadas, homicidios, abusos sexuales, reclutamiento, entre otros. Desde 2002 hasta 2015 ha habido 11.000 víctimas del conflicto.” Es decir, más de 844 víctimas por año durante 13 años” (entrevista realizada por Save The Children a funcionario de la Personería de Timbiquí. octubre 26 de 2015)

Una de las graves consecuencias del conflicto armado en el municipio ha sido el desplazamiento forzado, en el 2008 los desplazamientos superaron los 1000 casos. En estos últimos años, los reportes registran al menos una confrontación armada por año, Esto se explica por la posición estratégica de Timbiquí en el litoral Pacífico, las explotaciones mineras ilegales, el transporte y tráfico de estupefacientes conlleva a los enfrentamientos entre grupos al margen de la ley por el control territorial donde opera toda esta dinámica ilegal.

Tal como se enunció anteriormente desde el mes de febrero del presente año las comunidades indígenas están siendo objeto de amenazas por parte de grupos armados que, desde la perspectiva de los pobladores<sup>27</sup>, intentan ocupar y ejercer control sobre los territorios dejados por las Farc.

### **7. GENERO**

Dada la importancia del tema de genero para el proyecto se consolidada este apartado específico para dar cuenta de la situación y potencialidades de las mujeres en cada uno de los dos municipios.

#### **Las Mujeres en El Charco.**

El Charco al igual que otros municipios del departamento de Nariño en el Pacífico han contado con algunos programas de formación con enfoque de género; el Programa Conjunto Ventana de Paz, cuyo objetivo fue dirigido al desarrollo de las capacidades, activos locales y regionales para la construcción de la paz y el desarrollo mediante el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la participación ciudadana, la convivencia y el desarrollo socio-económico sostenible, incorporando las perspectivas étnico-cultural y de género como condición necesaria para avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

---

<sup>27</sup> Entrevistas grupos focales funcionarios y comunidad. Timbiquí febrero 7/ 2017

En el marco de este programa en el año 2012 se desarrolló un diplomado de formación en género realizados con lideresas en El Charco, Olaya Herrera, La Tola 2011, y Santa Bárbara, Mosquera. Este proceso impulsó procesos de cualificación organizativos de las mujeres favoreciendo la emergencia de las Mesas Municipales de Mujeres. Este es un escenario valioso de participación ciudadana e interlocución e incidencia política de las mujeres afrodescendientes, indígenas y mestizas. (Diagnóstico de la Situación de las Mujeres desde el Enfoque de Género en el Ámbito Organizativo, Político y Socioeconómico en Nueve Municipios del Departamento de Nariño; pg. 45)

La organización Global Humanitaria con el apoyo financiero de la Gobernación de Nariño a través de su Secretaria de Género e Inclusión Social implementó durante el año 2014 y parte del 2015 el proyecto “Protección de derechos y generación de oportunidades para las mujeres del Departamento de Nariño”. Dirigido a las mujeres de los municipios de la Costa Pacífica Nariñense y el Pie de Monte Costero tales como Mosquera, Olaya Herrera, El Charco, La Tola, Santa Bárbara de Iscuandé, Tumaco, Francisco Pizarro, Mallama, Ricaurte, Barbacoas, Magüí Payan y Roberto Payán.

Estas intervenciones han contribuido al fortalecimiento organizativo de las mujeres. En el Charco, de manera particular, la participación de las mujeres en las dinámicas organizativas comunitarias tiene una representatividad significativa, existen 8 organizaciones integradas por mujeres urbanas y rurales, ellas son: la Mesa Municipal de Mujeres, la Fundación de Mujeres, la Asociación de Mujeres Afro, la Asociación de Parteras, la Asociación de Pinagüeras, la Asociación de Mujeres El Mero, la Red de Cantoras, la Mesa Municipal de Mujeres Desplazadas<sup>28</sup>.

Entre las acciones de los grupos de mujeres han sido de relevancia las siguientes:

- Acciones de Prevención: Campaña de sensibilización en contra de la violencia de las mujeres con el acompañamiento 2012. Construcción comunitaria y participativa de la Ruta de Atención a Violencia Basada en Género. Ventana de paz 2011.
- Acciones de Fortalecimiento institucional: Constitución y reconocimiento formal de la Mesa Municipal de Mujeres (MMM) por parte de la administración municipal Participación de la MMM en la formulación del plan de desarrollo.
- Acciones de Protección y Atención humanitaria: Socialización parcial de la ruta de atención a VBG por parte de las mujeres de la MMM.
- Acciones para el Fortalecimiento social y comunitario: Movilizaciones de la sociedad civil mujeres lideresas de la mesa municipal de mujeres y la juventud del programa Creciendo Juntos, para promover nuevos conceptos de masculinidad que permitan flexibilidad en los roles patriarcalmente definidos, promover los derechos de las mujeres y la importancia de su participación e incidencia. Diplomado en Formación “Género en el desarrollo local y regional”. Participación de las mujeres lideresas en la Mesa Municipal

---

<sup>28</sup> Información grupo focal organizaciones comunitarias. El Charco febrero 8 2017.

en la Mesa subregional de mujeres y la Mesa Departamental, legitimando la Política Pública de las Mujeres de Nariño. (Diagnóstico de la Situación de las Mujeres desde el Enfoque de Género en el Ámbito Organizativo, Político y Socioeconómico en Nueve Municipios del Departamento de Nariño; pg.61)

### **La perspectiva de género en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019**

El programa OPORTUNIDADES DE DESARROLLO A GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL ATENCIÓN (pg101), contempla objetivos y metas específicas para fortalecer una política pública en equidad de género. Como objetivo propone: Impulsar acciones de política pública para la inclusión, reconocimiento y aplicación del enfoque diferencial para fomentar la equidad de género en el municipio. Para el cumplimiento de este objetivo define varias metas de producto, entre ellas cabe destacar algunas:

- la gestión y realización de procesos de cualificación a mujeres cabeza de hogar, Indígenas, afrodescendientes de la zona rural y urbana del municipio;
- la creación e Implementación de mesas de mujeres para la participación de concertación ciudadana;
- la gestión de proyectos para la creación de empresa para mujeres cabezas de hogar; la realización de campañas sobre la no violencia de Género; y sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el ámbito familiar, educativo, comunitario y social;
- la implementación de redes de apoyo para mujeres víctimas del conflicto armado y de maltrato doméstico.

La participación de las mujeres en los proyectos de desarrollo del municipio es fundamental para crear escenarios de inclusión que posibiliten incidir, en ellos, desde el enfoque de género por tanto del proyecto de Acueducto y Alcantarillado deberá buscar y plantear sinergias con muchas de las acciones consideradas para llevar a cabo las metas de este programa.

### **La voz de la comunidad y funcionarios**

Es evidente que existe en el municipio un gran capital social representado en el liderazgo de las mujeres, el cual debe ser entendido como una fortaleza que posibilita una interlocución cualificada entre las mujeres y las diferentes instancias del proyecto de Acueducto y Alcantarillado.

Las lideresas participantes en el grupo focal de organizaciones comunitarias plantearon intervenciones pertinentes sobre la importancia de su participación en los proyectos adelantados en el municipio : *“sería fundamental que tuviéramos claro cómo va a ser la relación con el proyecto para hacer el trabajo social, porque somos las mujeres las que más estamos caminando, las que miramos las situaciones, las que conocemos más las necesidades; les voy a poner un ejemplo: cuando se llevó a cabo la construcción del acueducto en su primera etapa sucedió un caso lamentable, a una señora en embarazo le dejaron el hueco destapado frente a la*



*casa, no estaba señalizado, ella se cayó y perdió el bebé, jamás pudo volver a tener un hijo, perdió la posibilidad de ser mamá”<sup>29</sup>*

Las problemáticas que las de las lideresas de la Mesa de Mujeres enuncian hacen relación a la poca la articulación y reconocimiento en las juntas de acción comunal, así como el débil apoyo por parte de las administraciones municipales: *“el compromiso de nosotras siempre ha sido con la parte administrativa, con la alcaldía pero la mayoría de las alcaldías cuando ya llegan nos da la espalda, son pocas las veces que nos cumplen, entonces nosotras, para que las mesas no desmayé no acabe, empezamos a gestionar por otra parte”<sup>30</sup>*

### **Las Mujeres en Timbiquí**

Las mujeres, niñas y niños del municipio de Timbiquí han sido víctimas tanto de las acciones violentas en el conflicto armado como de las violencias cotidianas: violencia intrafamiliar y delincuencia común. “este año aumentaron los casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. La mayoría de casos no se denuncian porque el perpetrador está en el entorno familiar.” (Comisaria de familia en entrevista de Save The Children. octubre 26/2015). Al respecto es significativo que en el estudio realizado por la Defensoría del Pueblo: Situación de Riesgo por Conflicto Armado en la Costa Pacífica Caucana. 2014, muestre que, según los datos de Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Informes Forensis 2010, 2011 y 2012, no haya reporte de denuncias sobre por violencia intrafamiliar, situación que evidencia que “en los tres municipios de la costa pacífica caucana, niñas y mujeres se encuentran en alto riesgo respecto de su salud sexual y reproductiva, debido a las carencias de infraestructura y logística de la zona para atender sus necesidades.

Si bien, como se mencionó, no se han identificado denuncias recientes de casos de agresiones sexuales y de género en la zona, esto no indica que no se presenten. Probablemente responden a la precaria identificación y establecimiento de una ruta de atención a las víctimas, así como a la inexistencia de una estrategia de educación y protección de niñas y mujeres. Lo que conlleva que no existan las condiciones de seguridad para la prevención y denuncia de este tipo de violencias. (pg110).

El estudio también señala el aumento en el número de entables mineros controlados por actores armados ilegales en Timbiquí, cuyas dinámicas de operación parecen influir significativamente en la exacerbación de las violencias intracomunitarias, la aparición de sitios nocturnos, que fomentan la prostitución, incluyendo la infantil; las grandes cantidades de dinero que circulan en el municipio apalancan estas actividades ilícitas a tal punto que su expansión y consolidación desborda la capacidad de respuesta de las autoridades. (pg105).

En este contexto de violencia las mujeres niñas, niñas y jóvenes son las personas más vulnerables. De manera particular las mujeres se ven enfrentadas a realizar sus proyectos de vida: enamorarse, consolidar uniones, abordar actividades económicas, emprender proceso de crianza,

<sup>29</sup> Entrevistas grupo focal comunidad. Febrero 8/2017. El Charco.

<sup>30</sup> Entrevistas grupo focal comunidad. Febrero 8/2017. El Charco.

en un momento histórico crítico de transformación de las dinámicas culturales tradicionales erosionadas por el ordenamiento simbólico afincado en los imaginarios de la ilegalidad y la criminalidad.

Tanto en las comunidades afro como en los pueblos indígenas la mujer ha tenido un rol muy activo en la agricultura y en la dinamización de las actividades productivas, así por ejemplo durante la faena de pesca participan hombres y mujeres; las actividades concernientes al procesamiento, eviscerado, arreglo, ahumado, venta son de las mujeres; respecto al trabajo con el coco los hombres lo siembran y las mujeres hacen la elaboración de los alimentos durante el trabajo, y el trabajo con los subproductos del coco para elaborar artesanías y productos gastronómicos ha sido de las mujeres. (Perfil Productivo Rural y Urbano del Municipio de Timbiquí, Cauca Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2013;84). La fortaleza familiar y comunitaria generada en los procesos de estas actividades que van desapareciendo por la implantación de las economías ilegales, está amenazada desestabilizando la seguridad económica y psicológica de las mujeres.

La vivencia de estas realidades también ha generado procesos de resistencia y empoderamiento a través de la conformación de organizaciones de mujeres y jóvenes. Así, se encuentra que en Timbiquí las organizaciones de mujeres hacen parte de la Red Matamba y Guasá red que también agrupa a 22 organizaciones Femeninas del Pacífico Caucaño que suman alrededor 500 integrantes. Desde 1993 trabajan conjuntamente por las reivindicaciones de las mujeres en lo político lo económico, lo social y lo cultural, pero desde una perspectiva de recuperación de lo ancestral. la red inició su trabajo con los cultivos de pancoger. Organizaciones como Mujeres en Pie, Las Playadoras, El Cebollal, Las Albahacas y Acencupa, cultivaron verduras y hortalizas trueques. ('Matamberas', la red que sostiene la identidad afro de Timbiquí).

Con el paso de los años y la exacerbación de la violencia del conflicto armado y el narcotráfico que impuso, además la convivencia con actores foráneos, el trabajo de las mujeres empezó a hacer más énfasis en la recuperación de las tradiciones alrededor de las cuales las comunidades han conservado la pervivencia como colectivos. “Por la minería y la coca la gente dejó de lado sus prácticas ancestrales y está dedicada a la búsqueda de la plata fácil. Ahora mantienen pendientes de cuándo es que llegarán las 'retros' (retroexcavadoras) y descuidamos las prácticas tradicionales, las mujeres están rescatando sus tradiciones porque a los hombres les interesa muy poco: “agricultores quedan pocos, se ven uno o dos, los demás están en la minería, están pendientes de barequear y lo ancestral ha pasado a otro plano” (Lideresa docente de Timbiquí. (Tomado de: 'Matamberas', la red que sostiene la identidad afro de Timbiquí)

La información presentada en la siguiente tabla muestra el potencial organizativo de las mujeres tanto en la cabecera como en el área rural.

## 8. LABOR INFLUX

Se identifican dos tipos de municipio de acuerdo al tipo de obra y posibles impactos:

- a) Municipios con impacto potencial de las obras. En ellos se hará mejoramiento o construcción de muelles, en estos casos el impacto será solo alrededor de los muelles; de acuerdo a las indagaciones estas son pequeñas o medianas obras que se pueden desarrollar con personal perteneciente a la misma comunidad del municipio<sup>31</sup>, el cual se considera suficiente y calificado, por tanto, es poco probable que se instalen campamento u otro tipo de instalaciones para albergar trabajadores foráneos. El personal foráneo seguramente, será poco y corresponderá a los ingenieros o técnicos de staff.
- b) Municipios con impacto extendido de las obras. Estos son El Charco y Timbiqui donde se harán obras correspondientes a acueducto y alcantarillado con una cobertura importante del 50%. De acuerdo a las indagaciones es poco probable que exista un contratista para todas las obras, de tal manera habría dos o más contratistas por tramos o sectores en el municipio; esto significaría pequeñas obras, en cuyo caso igual que en los anteriores municipios, el personal pertenecería a la misma comunidad del municipio, evitándose así la concentración de los trabajadores foráneos en albergues o campamentos. Las personas foráneas también serían pocas tales como ingenieros o técnicos.

Dadas estas situaciones para desarrollar las obras se considera que la posibilidad de impactos en las dinámicas de la vida comunitaria generados por la presencia de personal foráneo es muy baja, sin embargo, se plantean las siguientes acciones como estrategias preventivas:

- 1- Es de gran importancia, previo inicio de obras, la articulación del proyecto a las organizaciones de mujeres en cada municipio para apoyar al mismo en tareas de divulgación, información orientada a la apropiación y buen manejo de las obras. Es deseable que el fortalecimiento de esta articulación este mediado por vínculos contractuales.
- 2- Incluir en todos los contratos de obra el programa Mujeres Cuidando el Territorio del PIC.
- 3- Incluir en todos los contratos de obra un código de conducta no solo para relaciones laborales, también referido a las relaciones con la comunidad, para todos los trabajadores incluidos los empleados de alto nivel como directivos.
- 4- Incluir en todos los contratos de obra la formalización de una articulación con la institucionalidad de Justicia (comisarías de familia, inspecciones de policía) Salud, Educación, Religiosa, órganos de control (Defensoría del Pueblo, Personería) y otras existentes en el área de cobertura de la obra, generando un protocolo de atención para la atención de los casos de vulneración de derechos. Este protocolo deberá tener la debida difusión en todo el personal vinculado a la empresa que desarrolle las obras.

---

<sup>31</sup> La pertenencia a la comunidad genera un mayor control social sobre las acciones de las personas, dinámica que es muy débil o inexistente con el personal foráneo quien no posee ningún vínculo de pertenencia y tiene una permanencia transitoria que de alguna manera le confiere un carácter de anonimato, lo cual puede favorecer un sentimiento de no compromiso y débil responsabilidad ética con la comunidad.

## 9. CONSEJOS COMUNITARIOS EN EL CONTEXTO DEL PROYECTO

Las comunidades negras están organizadas territorialmente en Consejos Comunitarios<sup>32</sup> agremiados en tres organizaciones de segundo nivel. En ellas están representadas distintas subregiones del Pacífico Nariñense: ASOCOETNAR (Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico territoriales en Nariño), COPDICONC (Consejo Mayor para el Desarrollo Integral de Comunidades Negras de la Cordillera Occidental de Nariño y Sur del Cauca) y RECOMPAS: (Corporación de Red de Consejos Comunitarios del Pacifico Sur).

A continuación, se presenta una caracterización de cada una de ellas.

### **ASOCOETNAR**

Agrupar a los Consejos Comunitarios del Norte de Nariño y a las organizaciones étnico-territoriales de comunidades afrodescendientes de este sector. A esta organización pertenecen 33 Consejos Comunitarios de los municipios de Mosquera, Olaya Herrera, La Tola, El Charco, Santa Bárbara, Barbacoas, Roberto Payán y Magüí.

Entre sus funciones se destaca la interlocución organizativa, para discutir de manera conjunta con el gestor local del Programa y los funcionarios del Parque de Sanquianga los programas que allí se realicen. (Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, 2014).

### **COPDICONC**

Es una organización que cubre los municipios de Santa Bárbara y El Charco.

### **RECOMPAS**

Se creó en el año 2007; es una instancia de interlocución y deliberación política entre los Consejos Comunitarios, el Gobierno y Organizaciones No Gubernamentales. RECOMPAS, la componen los consejos comunitarios de la Nupa, Alto Mira y Frontera, Bajo Mira y Frontera, Unión Río Caunapi, Rescate las Varas, Unión del río Rosario, río Gualajo, Recuerdo Nuestros Ancestro rio Mejicano, río Tablón Dulce, río Tablón Salado, Imbilpi del Carmen, río Chagui, Acapa y Veredas Unidas un Bien Común, de los municipios de Tumaco y Francisco Pizarro". (Corporación red de consejos comunitarios del pacífico sur, 2008. pg1).

La Junta Directiva de RECOMPAS está integrada por 15 personas que representan a cada uno de los Consejos Comunitarios. Los 3 ejes centrales de su trabajo se orientan a: i) fortalecimiento de la organización a través de capacitación de líderes; ii) la etno-educación y construcción de una propuesta etno-educativa presentada al Ministerio de Educación; iii) fortalecimiento de procesos productivos atendiendo a la vocación de pesca y agricultura de la población (Informe Nariño Red Prodepaz y Paz y Reconciliación, 2014)

---

<sup>32</sup> Existen cuarenta y siete Consejos Comunitarios en el Pacifico Nariñense y otras formas tradicionales de organización de mujeres, jóvenes, por sectores o actividades productivas.

En general, estas organizaciones se encargan de exigir y de velar por el cumplimiento de los derechos de las comunidades negras establecidos en la Constitución Nacional, la Ley 70 de 1993, decretos reglamentarios, acuerdos, convenios, pactos, tratados internacionales, normativas nacionales, departamentales y municipales, derechos humanos de todos los habitantes y colectivos de todos los consejos comunitarios, organizaciones y comunidades afro colombianas (Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015 Republica de Colombia Gobernación de Nariño. San Juan de Pasto).

Los Consejos Comunitarios son escenarios de encuentro, de diálogos deliberativos para analizar y valorar los riesgos, problemáticas y elaborar colectivamente propuestas que incidan en la construcción de una política pública incluyente. (Plan Integral Único Municipio de Tumaco, 2010).

Como acciones importantes los Consejos Comunitarios señalan los siguientes:

- Diagnósticos Participativos con la Red de Consejos Comunitarios del Pacifico Sur RECOMPAS
- Diagnósticos Participativos con la Mesa Municipal de Organizaciones de población en situación de Desplazamiento.
- Diagnóstico Participativo Comunidad AWA – Resguardos de El Gran Rosario – Inda Sabaleta.
- Complementación del Diagnóstico a partir de tres espacios de discusión: (a) General de organizaciones, autoridades étnicas e Instituciones. (b) Específico de Consejos comunitarios asociados a RECOMPAS y específico con organizaciones de la zona Urbana. (c) Definición Plan de acción y Plan operativo en sus componentes: Prevención, Atención Integral y Fortalecimiento institucional y participación.

Por lo tanto, la trascendencia de estas organizaciones se centra en la defensa y cuidado de los problemas económicos, políticos y sociales en sus territorios<sup>33</sup>, tales como los que surgen alrededor de La economía legal de los cultivos extensivos de palma aceitera, la pesca; los procesos forestales; la agricultura a menor escala como el cacao y el turismo; la minería de oro (barequeo y aluvión), en su mayoría ilegal. (Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 Republica de Colombia Gobernación de Nariño. San Juan de Pasto).

El narcotráfico se comenzó a expandir a partir de la implementación del Plan Colombia hacia 1999 - 2000. Esta expansión exacerbó los riesgos de violencia para las comunidades, deterioro ambiental, presencia mayor de los grupos armados ilegales e incremento del conflicto armado, ocasionando consecuencias graves expresadas en la violación de los Derechos Humanos,

---

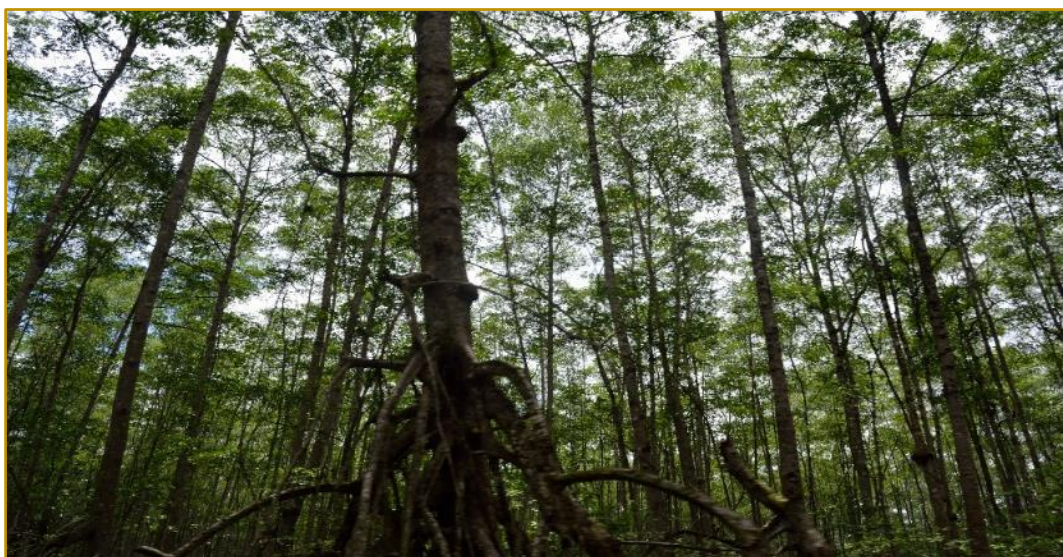
<sup>33</sup> De acuerdo al censo de 2005, los afrocolombianos en Nariño representan el 18% del total de la población departamental. Habitan mayoritariamente en los municipios de El Charco, Barbacoas, La Tola, Santa Bárbara de Iscuandé, Tumaco, Magüí Payán, Roberto Payán, Francisco Pizarro (Salahonda), Mosquera y Olaya Herrera (Bocas de Satinga) ((Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015 Republica de Colombia Gobernación de Nariño. San Juan de Pasto).

ruptura del tejido social y redes de apoyo al interior de las comunidades, deteriorando drásticamente la convivencia pacífica y a la seguridad ciudadana.

Es en la región costera donde se presentan los más altos índices de homicidios y afectaciones a los derechos humanos. El Auto 005 de 2009 ha priorizado la costa de Nariño para la formulación de Planes de Protección a comunidades en riesgo de desplazamiento o desplazamiento forzado (Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015 Republica de Colombia Gobernación de Nariño. San Juan de Pasto).

Así, la acción de los Consejos Comunitarios en el Pacífico Sur es determinante para las discusiones y acciones relacionadas con el territorio, la economía y el desarrollo comunitario.

## **10. PUEBLOS INDÍGENAS QUE HABITAN EL CONTEXTO DEL PROYECTO DEL PROYECTO DE ACUAPISTA**



**Paisaje en reservas**

### **10.1 CONTEXTO GENERAL**

“En términos generales la población indígena está asentada en 38 municipios en el Departamento de Nariño. Estos territorios están ocupados por los pueblos: Pastos, AWA, Eperara Siapidara, Inga, Kofán, Quillasinga y Nasa. Mayoritariamente se ubica el pueblo Eperara Siapidara que constituye el 2.63% de la población total indígena, asentada en los municipios de El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Tumaco y Guapi”. (Plan de Desarrollo Departamental, Gobernación de Nariño 2012 – 2015, pg. 64).

Eperara Siapidara, significa Gente del Agua y la comunidad indígena está localizada en zonas que se han convertido en escenario del conflicto armado, “se presentan confrontaciones armadas y la existencia de cultivos de coca que han ocasionado transformaciones que trasgreden el entorno e inciden en el deterioro de las condiciones y de calidad de vida de quienes habitan este territorio, por lo que los Eperara Siapidara ven amenazada su propia existencia” Plan de Desarrollo Departamental, Gobernación de Nariño (2012 – 2015, pág. 65)

La gente del agua hace parte de las 34 etnias declaradas, en el auto de la Corte Constitucional 004 del 2009 como en riesgo de extinción cultural y física; de acuerdo a ello, los Eperara Siapidara, así como las demás etnias que comparten este riesgo, la Corte Constitucional ha ordenado al Estado colombiano la estructuración de plan de salvaguardas con participación activa de las propias comunidades. El objetivo es preservar su pervivencia implementando medidas afirmativas para posibilitar la recuperación de su ancestralidad, saberes propios, organización social y económica y protección de sus derechos colectivos en el marco de los derechos humanos.

Entre los indicadores de situaciones inconstitucionales contra la vida, la dignidad y la pervivencia que señala el Plan de Salvaguarda del Pueblo Eperara Siapidara (2012, pág. 257) “están en el marco del conflicto armado: el genocidio, el asesinato, enamoramiento bélico forzoso, violencias sexuales contra mujeres niñas y niños, las desapariciones, la tortura, confinamiento al interior del territorio, desigualdad y segregación de la mujer, entre otros. En el marco de los proyectos de desarrollo: la destrucción de la naturaleza por explotación indiscriminada; debilitamiento y desaparición de la seguridad alimentaria; ruptura y debilitamiento de referentes culturales; denegación de la identidad étnica por homogenización; intervenciones de explotación mineras inconsultas; invasión y expropiación de los territorios sagrados por parte de actores armados y foráneos como colonos; afectación de la calidad de vida en el territorio, empobrecimiento continuo; debilitamiento y desaparición de su prácticas de economía de subsistencia como la pesca, la caza, la recolección de frutos, cultivos; desnutrición en menores y adultos, pérdida de libertad para habitar el territorio de acuerdo a los usos y costumbres. En el contexto de la población desplazada: hacinamiento, pobreza y mendicidad, drogadicción, prostitución violencias sexuales”.

Dicho Plan (2012), considera una serie de estrategias de orden estructural y de procesos tales como: construcción de políticas de articulación reconocimiento y valoración de las diferencias culturales indígenas y la identidad local propia en la institucionalidad del Estado y los procesos de Planeación Nacional; fortalecimiento de sociocultural y económico en el marco de su autonomía; cosmovisión propia.

En la región de Satinga se encuentran indígenas Embera, palabra que significa “Gente del agua”; pertenecen al grupo de los Chocoes, habitan ecosistemas de selva tropical húmeda, como el Pacífico. El asentamiento disperso es causa de la dificultad para localizarlos en una sola área del país.

Durante el siglo pasado, en los años 80, “el pueblo Embera inicia la demanda ante el Estado por el reconocimiento de sus territorios, lo cual requerirá de la construcción de las modernas organizaciones donde se asocian comunidades de diferentes zonas en procesos de tipo regional o departamental”. (Plan de Salvaguarda Embera, 2013).

Estas organizaciones se movilizan por el derecho al territorio y por la participación del Estado en los procesos educativos, productivos y de aseguramiento en salud. Es en el marco de esta movilización social en que se inicia la titulación de territorios bajo el modelo de resguardo y se asume el Cabildo como fórmula de gobierno.

## **10.2 COMUNIDADES INDÍGENAS ESPECÍFICAS EN LOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LA RUTA DEL PROYECTO DE ACUAPISTA**

De manera específica en el contexto del proyecto en el trayecto que conecta al municipio Francisco Pizarro con el municipio de Santa Bárbara - Iscuandé, tramo correspondiente a la fase I, se encuentran los siguientes resguardos por municipio, los cuales se enuncian en las siguientes tablas.

Cuadro 9: Ubicación de los resguardos según Departamento y Municipio

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESGUARDO	ETNIA
NARIÑO	LA TOLA	SAN JUAN PAMPÓN	EPERARA SIAPIDARA
NARIÑO	OLAYA HERRERA	RIO SANQUIANGA	EMBERA
NARIÑO	OLAYA HERRERA	SANQUIANGUITA	EPERARA SAPIDARA
NARIÑO	OLAYA HERRERA	RIO SATINGA (BACAO)	EMBERA

Fuente: Dirección de Programas Estratégicos Armada Nacional DIMAR

## **11. ACTORES POSIBLES ALIADOS DEL PROYECTO CONECTIVIDAD EN LAS VÍAS NAVEGABLES Y PROVISIÓN DE AGUA.**

### **11.1 ACTORES INSTITUCIONALES**

Se identifican a nivel nacional, departamental y municipal los actores de la siguiente manera:



- Nivel Nacional: Departamento de Planeación Nacional; Oficinas de Prevención y Atención de Desastres; Dirección General Marítima- DIMAR-
- Nivel Departamental: Gobernaciones del Cauca y Nariño; Oficinas de Gerencia Litoral Pacífico; Corporación Autónoma Regional del Cauca, Corporación Autónoma Regional de Nariño
- Nivel Municipal: Alcaldías de Charco, Timbiquí, con sus correspondientes secretarías de Gobierno, Educación y Salud; Alcaldías de Olaya Herrera, Francisco Pizarro, La Tola, Mosquera y Santa Bárbara, con las respectivas secretarías de Gobierno, Educación y Salud.

## 11.2 ACTORES COMUNITARIOS

### **Municipio de El Charco:**

Consejos Comunitarios  
 Asociación Alianza para el Futuro  
 Asociación Uniendo Esfuerzos  
 Asociación Futuro para Todos  
 Asociación Asodechar la Minga  
 Asociación Nuevos Recuerdos  
 Asociación de Desplazados de Banguela  
 Mesa Municipal de Mujeres  
 Juntas de Acción Comunal.

### **Municipio de Timbiquí:**

Se mencionan aquí, tres actores comunitarios claves: organizaciones de mujeres (ver este documento pg. xx), organización de jóvenes EMPUJA y las juntas de acción comunal.

### **Otros Municipios:**

Olaya Herrera, Francisco Pizarro, La Tola, Mosquera y Santa Bárbara: Asociaciones de mujeres Pinagüeras, Cabildos Indígenas, Juntas de Acción Comunal existentes en los municipios y consejos comunitarios.

Se recomienda generar sinergias y trabajo en red interinstitucional e intersectorial y comunitario basado en principios colaborativos y participativos.

## 12. POLÍTICAS OPERACIONALES DEL BANCO MUNDIAL

El Banco Mundial cuenta con dos políticas operacionales para los asuntos sociales. Estas se activan o no de acuerdo a lo identificado durante la etapa de preparación del proyecto y son consideradas como salvaguardas para las comunidades y en especial para los más vulnerables; así

mismo, salvaguardan el éxito del proyecto al prevenir, evitar o mitigar situaciones que puedan afectar negativamente a las comunidades e individuos dentro del área del proyecto. A continuación, se presentan sucintamente las dos políticas operacionales y se analiza la pertinencia o no de su activación.

Adicionalmente, y con importancia no menor, el Banco Mundial impulsa buenas prácticas encaminadas a la superación de la pobreza extrema y al fomento de la prosperidad compartida. Estas prácticas son transversales a los proyectos y no requieren de activación, siendo parte integral de todos ellos. Así, el proyecto deberá contemplar actividades que incrementen, motiven, permitan, la Participación Ciudadana, la Inclusión y Equidad Social, el enfoque de género, entre otras. Adicionalmente, se deberá diseñar un sistema de recepción, atención y resolución de Quejas y reclamos, durante la vida del proyecto.

### **12.1. SALVAGUARDA DE REASENTAMIENTO – OP 4.12**

La política surge de la experiencia del BM en la implementación de proyectos de desarrollo, donde existen evidencias de que, si no se frena el reasentamiento involuntario, pueden ocasionarse problemas graves para la comunidad, ruptura de redes sociales y productivas, empobrecimiento, entre otros. La OP 4.12 pretende mitigar estos riesgos por medio de la adecuada planeación, desde que el proyecto se encuentra en preparación.

Los objetivos de la política son: *(i)* los reasentamientos involuntarios deben evitarse o reducirse al mínimo, para lo cual deben estudiarse todas las opciones viables de diseño del proyecto, *(ii)* cuando el reasentamiento resulte inevitable, las actividades de reasentamiento se deben concebir y ejecutar como programas de desarrollo sostenible, que proporcionen recursos de inversión suficientes para que las personas desplazadas por el proyecto puedan participar en los beneficios del mismo y, *(iii)* se debe ayudar a las personas desplazadas en sus esfuerzos por mejorar sus medios de subsistencia y sus niveles de vida, o al menos devolverles, en términos reales, los niveles que tenían antes de ser desplazados.

Ahora bien, la activación de esta política se analiza considerando las siguientes situaciones: *(i)* desplazamiento involuntario inducido o planteado por el proyecto, ocasionando la posible pérdida de la vivienda, especialmente a aquellos en condición de No Propietarios, *(ii)* pérdida de activos o pérdida de acceso a estos, *(iii)* pérdida de las fuentes de ingreso, sin importar si existe traslado o no, *(iv)* restricción involuntaria a terrenos o fuentes de subsistencia.

Para el proyecto, aún no se cuenta con diseños de las obras a realizar, como acueducto y alcantarillado o muelles y áreas de embarcación, entre otras. Sin embargo, considerando la amplia informalidad de los municipios en donde se harán obras y los escasos terrenos libres, además que deben utilizarse áreas que actualmente prestan el servicio (aunque deficientemente), existe la probabilidad de que una vez preparados los diseños se puedan identificar algunos predios afectados. Adicionalmente, puede suceder que se requiera a futuro algún predio para una

alguna obra adicional relacionado con el proyecto.

Por lo anterior, se considera recomendable ACTIVAR la salvaguarda de reasentamientos (OP 4.12) y, en consecuencia, elaborar un Marco de Política de Reasentamientos que permita a futuro, la preparación de Planes de Reasentamiento Involuntario (estándar o abreviados) una vez se cuente con diseños y se hayan identificado afectaciones a predios o terrenos en uno o varios de los municipios identificados.

## **12.2. SALVAGUARDA DE PUEBLOS INDÍGENAS – OP 4.10**

Inserta dentro de la misión del Banco Mundial en la reducción de la pobreza, y el logro de un desarrollo sostenible, busca asegurar que en aquellos proyectos del BM en donde se afecten a Pueblos Indígenas, estos tengan la posibilidad de ser consultados y se cuente con el apoyo mayoritario para la implementación.

La primera actividad sugerida por la OP 4.10, es la identificación de los Pueblos Indígenas que puedan estar dentro del área de influencia del proyecto, considerando siempre su propia identificación, el apego colectivo a la tierra o al territorio, además de la existencia de una lengua e instituciones consuetudinarias.

Para el caso del proyecto, se identifican en el área de influencia dos Pueblos Indígenas: los Embera y los Eperara Siapidara. Cada uno de ellos se localiza dentro de un resguardo, siendo los resguardos Embera: Rio Sanquianga y Rio Satinga y, los Eperara Siapidara: San Juan Pampón y Sanquianguita. Todos ellos con una muy pequeña población (al parecer inferior a 100 personas en total) y en estado de pobreza. Los cabildos Eperara Siapidaara en el departamento de Nariño, en el año 1995 fundaron la Asociación de Cabildos Indígenas Esperara de Nariño ACIESNA. La organización realiza acciones y procesos por la defensa de los derechos como pueblos; con la participación de las comunidades trabajan en torno a la problemática que los afecta.

Ahora bien, dado que el proyecto solo efectúa obras en los cascos urbanos y no realiza ningún tipo de intervención física en las orillas de los Esteros (ruta natural de la hidrovía), si pasa adyacente a algunos Territorios Indígenas (Resguardos) y los Territorios Afro (Consejos Comunitarios), adicionalmente, en los municipios de El Charco y Timbiqui, donde se harán las mayores intervenciones, se han identificado grupos étnicos en las áreas rurales. Por lo anterior, se recomienda ACTIVAR la Política de Pueblos Indígenas OP 4.10, considerando la necesidad de adelantar un programa de información y participación con estas comunidades, el cual debe diseñarse con enfoque diferencial.

### 12.3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

Concordante con las Políticas Operacionales del Banco mundial y las buenas practicas, el proyecto preparara y ejecutara los siguientes documentos:

- Evaluación Social, áreas de influencia.
- Marco de Política de Reasentamiento.
- Plan de Información, comunicación y Participación para comunidades y Grupos Étnicos (Afro e Indígenas).

## 13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 13.1. Municipio El Charco

Se describen a continuación, aspectos potencialmente problemáticos para la implementación del proyecto en el municipio.

Haciendo un correlato de las fuentes de información tanto secundarias como primarias, se señalan algunos aspectos que se derivan de las dinámicas institucionales y socioeconómicas del en el municipio, que si no se atienden de manera sistemática ocasionarían una serie de conflictos sociales que podrían tomar el carácter de obstaculizadores al buen desarrollo del proyecto.

#### Aspectos institucionales

- Falta de rigurosidad administrativa en la prestación, operación y administración de la infraestructura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio. Como ejemplo se pueden citar varios aspectos planteados en el Informe diagnóstico participativo municipio del Charco. Departamento de Nariño. 2015.(Pg. 130-139).
- Incumplimientos del municipio en la gestión de la información sobre la calidad del agua, alcantarillado y aseo (págs. 18,193). El municipio ya ha sido multado por falta de oportunidad en el envío de la información al Sistema Único de Información -SUI-.
- Incumplimiento en los Requisitos Legales de la Factura. Según el Artículo 148 de la Ley 142 de 1994 los requisitos formales de las facturas determinan condiciones uniformes del contrato entre el usuario y la empresa. En la factura deben especificarse 14 requisitos sin embargo para el caso del municipio del Charco solo se especifican 8. Los 6 restantes<sup>34</sup> no se cumplen por la falta de micromedición en las acometidas, de

---

<sup>34</sup> Estos son: Número de identificación del medidor al cual se presta el servicio; Los cargos por concepto de corte, suspensión, reconexión y reinstalación cuando a ello hubiere lugar; La lectura anterior del medidor de consumo y lectura actual del medidor, si existe; Cuando, sin acción u omisión de las partes, durante un período no sea posible medir el consumo con instrumentos técnicos deberá indicarse la base promedio con la cual se liquida el consumo; El valor y factor de los subsidios o de las contribuciones de solidaridad, según el caso, en los términos establecidos por la Ley 142 de 1994 y las normas que la desarrollen, modifiquen o reemplacen.

tal manera no se puede realizar el cálculo del consumo y de los demás conceptos que se encuentran asociados a este volumen. (Pg. 129). En conclusión, el informe indica que la factura solo cumple con el 57% de los requisitos contenidos en el contrato de condiciones uniformes.

- Deficiencias en la planeación estratégica de las actividades financieras de la UAESP, que se evidencian en la falta de gestión para la recuperación de cartera morosa; situación que acarrea consecuencias negativas en la sostenibilidad financiera de los servicios públicos.
- Inoperancia de La UAESP para vincular a los usuarios clandestinos al catastro de usuarios.
- Negligencia de la oficina de atención a peticiones, quejas y reclamos respecto a la prestación y calidad de los servicios<sup>35</sup>
- Ausencia de participación de la Secretaría de Planeación en las decisiones administrativas de la UAESP.
- No hay una estructuración objetiva de indicadores claros para la definición del estrato al que pertenece una vivienda. Esto depende del criterio de los encargados de la UAESP. Por tanto, el cobro y subsidio de los servicios, puede no ser coherente con la capacidad de pago de los usuarios del servicio.
- Los funcionarios no han recibido una capacitación sistemática que les permita certificarse según las competencias laborales para ninguno de los funcionarios de la unidad. De igual manera se señala la inexistencia de planes de capacitaciones formales orientados al fortalecimiento de la eficiencia administrativa y operativa del personal.
- La ausencia de interés por parte de los entes de control como Contraloría, Procuraduría, IDSN, CORPONARIÑO, SSPD y CRA para realizar interventorías respecto al cumplimiento de las responsabilidades del municipio frente a la prestación, operación y administración de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Durante la investigación que soporta el informe en mención, se solicitó a la contraloría información sobre sanciones, multas o auditorías que hayan interpuesto o realizado al municipio. La respuesta obtenida hace referencia la inexistencia de auditorías al municipio en materia de servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo (pg130).

#### **Aspectos referidos a dinámicas socioeconómicas y culturales.**

- La misma informalidad de la unidad en el recaudo de los pagos genera una permisividad para que los usuarios sean renuentes al cumplimiento de los pagos.
- El malestar frente a las deficiencias de los servicios no conduzca a la acción proactiva de la participación ciudadana para adelantar procesos de veeduría.

---

<sup>35</sup> El informe revela que en el año 2014 se interpusieron 100 y 20 quejas por el servicio de acueducto y aseo respectivamente. El 80% de las quejas correspondientes a acueducto no fueron contestadas, incurriendo en el silencio administrativo positivo del que trata el Artículo 123 del Decreto 2150 de 1995(Pg. 94)

- Los problemas de presión existente en las redes, ha inducido a que los usuarios con mayor capacidad económica instalen electrobombas conectadas a las redes de distribución, ocasionando inequidad en la accesibilidad y disponibilidad del líquido. (pg. 171)
- Por las precarias condiciones de conexión de las acometidas, en las viviendas palafíticas, es muy frecuente los riesgos de contaminación, las roturas y pérdidas de agua. Estos daños son reparados de manera no técnica por cualquiera de los habitantes de la casa incluyendo a los niños. También es común que las mangueras se suelten para llenar recipientes ocasionando significativos desperdicios de agua (pg. 171)
- La irregularidad en la prestación del servicio de recolección de basuras genera la acumulación de las mismas en diferentes lugares de los muelles. De igual manera muchos habitantes de los barrios periféricos arrojan los residuos a bajamar, lugar en donde en tiempo de puja muchos niños(as) juegan y las familias recolectan agua para sus distintas actividades domésticas (pg. 213).
- El conocimiento de la alta contaminación del río Tapaje (aguas residuales, excretas de la zona palafíticas y de terreno firme, los residuos sólidos) no inhibe a los pobladores del lavado de ropa, la pesca, el aseo personal, los juegos infantiles y el acarreo de agua del río. (pg.2014)
- La ausencia de un sistema de alcantarillado ha ocasionado la existencia de un número de puntos de vertimiento cercano al número de viviendas existentes (pg. 181)
- Las prácticas de manejo de agua lluvia además de suplir la carencia del suministro del acueducto, también se realizan con frecuencia con la intencionalidad de ahorro al pretender reducir consumo.

Los aspectos antes señalados indican los altos grados de informalidad en el manejo técnico, financiero y comunitario en los procesos de prestación, operación y distribución de acueducto y alcantarillado por tanto se recomienda:

- a) el fortalecimiento institucional en cuanto al apalancamiento de las capacidades y recursos que posibiliten la eficacia y eficiencia en: la administración y finanzas; la gestión comercial; la operación, mantenimiento y distribución, entendiendo esto como un proceso integral que se inicia desde la conservación de las captaciones hasta la distribución final y la comercialización. Aunque esto parezca una necesidad obvia, se debe considerar que su abordaje es un reto no solo de orden técnico sino también pedagógico pues la realidad es que el municipio, en medio de sus falencias, no cuenta con una buena experiencia en la administración del acueducto y alcantarillado. Las malas lecciones aprendidas deberán ser desaprendidas.
- b) Sucede algo semejante respecto a las malas prácticas de la comunidad identificadas Es importante señalar que los pobladores a través de los años han establecido una manera de relacionarse tanto con el uso del agua, la disposición de excretas y basuras, como con las formas realizadas por la institucionalidad para operar y administrar los

servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Este relacionamiento ha producido hábitos, entendidos estos como prácticas adquiridas por frecuencia de repetición a los cuales se le otorga un sentido de normalización que impide el reconocimiento de la necesidad de cambio respecto a ellos.

- c) Dado el gran potencial de organizaciones, y de manera particular, las de mujeres es fundamental la articulación con ellas para trabajar iniciativas pedagógicas en torno al saneamiento ambiental en los municipios y acciones preventivas frente a los riesgos técnicos y sociales que puedan ocurrir durante el desarrollo de las mismas.

En cuanto a la parte del proyecto orientada conectividad vial, que fortalecerá la seguridad de la navegabilidad es considerada por todos los actores institucionales y comunitarios como bienvenido pues son varios aspectos que presentan riesgo para la navegabilidad; por ejemplo:

- a) falta de señalización adecuada de las rutas, la imprudencia y falta de pericia de algunos lancheros, provocan accidentes a las embarcaciones de pobladores cuando realizan el oficio de la pesca de bajura
- b) la informalidad e irregularidades de lancheros no certificados ni capacitados en el oficio;
- c) embarcaciones técnicamente incorrectas como es el caso de adaptaciones de motores cuyo peso sobrepasa la capacidad de la embarcación.
- d) malas condiciones de infraestructura de los muelles que impide un seguro embarque y desembarque tanto de las personas como de la carga.

Los anteriores factores adversos a la navegabilidad, sugieren que no solo se garantice el desarrollo de las obras técnicas referidas a los muelles; el impacto positivo de esta parte del proyecto dependerá de un abordaje integral que atienda la superación de las dificultades e ineficiencias hoy presentadas tales como la informalidad, la falta de capacitación de los lancheros, la señalización, la falta de conciencia en torno al respeto y cuidado de las áreas de pesca de bajura. Es necesario generar procesos de educación que contengan contenidos pedagógicos referidos a:

- Estrategias de cuidado ecológico de los manglares que pueden acentuar sus niveles de contaminación al aumentar las dinámicas antrópicas con el incremento de la navegabilidad.
- Apropiación, cuidado y sostenibilidad de las obras como bien público.
- Manejo de normas de seguridad atinentes a las características de este tipo de navegación.
- Capacitación técnica a los lancheros.

De manera especial se recomienda un trabajo sistemático, participativo y coherente con las comunidades indígenas y consejos comunitarios que posibilite la información oportuna sobre

el desarrollo de las obras, y la valoración y apropiación de todas las acciones dirigidas al fortalecimiento de la seguridad en la navegabilidad

Respecto a los grupos Étnicos: Consejos Comunitarios y Autoridades Indígenas, (aunque no recibirán impacto directo de las obras) es importante su participación en el diseño de estos procesos educativos y de las estrategias de apropiación cuidada y sostenibilidad de las obras atendiendo a sus propias expresiones culturales.

#### 14. EQUIPO EJECUTOR, CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO

Para la ejecución de la Gestión Social del proyecto, en comunidades y grupos étnicos, se plantea el siguiente organigrama básico de trabajo. Sin embargo, el equipo podrá adicionar el personal que considere necesario, siendo el que a continuación se presenta, el “personal clave”.

La ejecución del PICP estará bajo la responsabilidad de la Unidad ejecutora, UNGRD, quien tendrá a su cargo los profesionales y personal requerido y se encargara de todos los costos relacionados con esta ejecución del PICP. En algunos programas, será deseable la articulación con los municipios para generar sinergias y racionalizar costos. De todas formas, será la UNGRD quien se responsabilice por la implementación del PICP y todos y cada uno de sus programas.





## PERFILES PROFESIONALES SUGERIDOS

**COORDINADOR GENERAL.** Profesional en Ciencias Sociales, con experiencia general mínima de 5 años. Experiencia específica de trabajo en el Litoral Pacífico de 2 años, preferiblemente con alguna experiencia en proyectos de infraestructura. Deseables estudios de Post – Grado. Deberá garantizar conocimiento específico y práctico de la cultura Afro Colombiana.

**PROFESIONAL DE ENLACE EN CAMPO.** Profesional en Ciencias Sociales, con experiencia general mínima de 3 años. Experiencia específica de trabajo en el Litoral Pacífico de 1 año, preferiblemente con alguna experiencia en proyectos de infraestructura. Deberá garantizar conocimiento práctico de la cultura Afro Colombiana. Deberá radicarse tiempo completo en Tumaco o Guapi.

**ENLACES SOCIALES PARA AFROS E INDÍGENAS.** Profesionalmente estos auxiliares de campo tendrán los perfiles que el ejecutor considere necesario. Sin embargo, es altamente recomendable que en los dos casos sean personas pertenecientes al grupo étnico determinado.

## CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO

Excepto el Asesor Técnico, todos los profesionales serán de tiempo completo y radicación en el área del proyecto, excepto el Coordinador General que deberá articular y apoyar. El plazo estimado es de cuatro años, iniciando antes de las obras y concluyendo durante el inicio de la operación.

<b>Personal</b>	<b>Valor Mes</b>	<b>Plazo en meses</b>	<b>Total</b>
<b>Coordinador General</b>	7.500.000	48	360.000.000
<b>Profesional enlace en campo</b>	5.000.000	48	240.000.000
<b>Auxiliar Afro</b>	1.500.000	48	72.000.000
<b>Auxiliar Indígena</b>	1.500.000	48	72.000.000
<b>TOTAL PERSONAL</b>			744.000.000

Logística + transporte coordinador (10%)	74.4.000.000
AIU (20%)	148.800.000
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>967.200.000</b>

## 15. APÉNDICE

### **Normatividad Jurídica Respecto a los Consejos Comunitarios.**

#### **Marco Internacional y Nacional**

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales: consagra el derecho de las comunidades étnicas y tribales de participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente. Determina en su artículo 1 que su normatividad aplica:

(a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;

(b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

“La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio.

La utilización del término *pueblos* en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional”. (Manual para los mandantes tripartitos de la OIT. Comprender el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 pg. 32 – 33)

En la sentencia C-169 DE 2001 la Corte Constitucional colombiana fundamentada en el anterior artículo reconoce a las comunidades afro como sujetos colectivos de derecho cuando afirma: “De la definición legal que consagra el artículo 2-5 la Ley 70 de 1993 se desprende que las comunidades negras cumplen con esta doble condición y por ende se ubican bajo el convenio normativo mencionado OIT 169”.

La sentencia T-955 de 2003 de la Corte Constitucional reafirma lo anterior al plantear: “...en especial el convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales aprobado por la ley 121 de 1991 en cuanto a sus disposiciones permiten reivindicar con claridad el derecho de las comunidades negras a ser tenidas como “pueblos atendiendo a las condiciones sociales, culturales y económicas que las distinguen en otros sectores de la colectividad nacional, aunado a que se rigen por sus costumbres y tradiciones y cuentan con su legislación propia,- artículo 1, numeral a”

Ley 70 de 1993: “(...) tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana”

La Ley 70 se convirtió en el marco normativo apropiado para el reconocimiento de los derechos ancestrales de las comunidades afrodescendientes en Colombia. el Proceso de Comunidades Negras en Colombia, ha logrado más de cinco millones de hectáreas de forma colectiva (Proceso de Comunidades Negras, 2004, p 262). El marco normativo de esta Ley contiene algunos elementos más que se deben tener en cuenta en la definición del derecho al territorio de las comunidades afrodescendientes en Colombia: (a) Propiedad colectiva sobre las áreas tradicionalmente ocupadas por las comunidades negras (Artículo 4). (b) Función social y ecológica de la propiedad colectiva (Artículo 6). (c) Garantía de un proceso educativo autónomo, de acuerdo a las aspiraciones etnoculturales de la comunidad (Artículo 32) (Coronado, 2006, p. 66)

“El derecho al territorio ha tenido una evolución significativa desde 1991. El otorgamiento de la categoría de derecho fundamental a una demanda de grupos étnicos, por medio de la consagración de diferentes artículos que lo definen, se puede considerar uno de los grandes logros para el reconocimiento de las minorías étnicas en Colombia” (Coronado, 2006, p. 60). En resumen, se presentan las siguientes disposiciones que definen el contenido del derecho fundamental al territorio de las comunidades negras:

- Protección de lenguas y dialectos de grupos étnicos (Artículo 10).
- Imprescriptibilidad, inembargabilidad e inalienabilidad de los territorios colectivos de las comunidades étnicas (Artículo 329).
- Derecho de consulta previa para la explotación de recursos naturales sobre los territorios colectivos (Artículo 329).
- Autonomía de las formas de gobierno, planeación y organización social (Artículo 330 de la constitución Nacional).

DECRETO 1745 DE 1995: reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 de 1993, definiendo procedimientos para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las Tierras de las Comunidades Negras. En este decreto se expresan una serie de considerandos de las cuales se retoman aquí algunos de ellas que fundamentan la conformación y existencia de los Consejos Comunitarios como formas organizativas legítimas de la población afrocolombiana:

“Que es deber del Estado reconocer y proteger la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana, para lo cual debe propender por el reconocimiento, protección y desarrollo autónomo de las culturas y de las personas que la conforman;

Que el inciso segundo del artículo 13 de la Constitución Nacional establece que el Estado debe promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptar medidas en favor de grupos discriminados o marginados;

Que de conformidad con la Ley 70 de 1993 y en cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad, se reconoce a las Comunidades Negras el derecho a la propiedad colectiva de las tierras baldías que han venido ocupando en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, y en otras zonas del país, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 1° de esa ley;

Que de conformidad con el artículo 5° de la Ley 70 de 1993, para recibir en propiedad colectiva las tierras titulables, cada comunidad deber formar un Consejo Comunitario, de acuerdo con los requisitos que reglamente el Gobierno Nacional;

Que uno de los fines esenciales del Estado es facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, como lo disponen el artículo 2° de la Constitución Política, la Ley 21 de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 70 de 1993: La reglamentación de la presente ley se hará teniendo en cuenta las recomendaciones de las comunidades beneficiarias de ella a través de la Comisión Consultiva a que se refiere la presente ley" (Decreto 1745 DE 1995)

Artículo 5 Ley 70: “...son funciones de los Consejos Comunitarios: delimitar y asignar áreas al interior de las tierras adjudicadas; velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales; escoger al representante legal de la respectiva comunidad en cuanto persona jurídica, y hacer de amigables componedores en los conflictos internos factibles de conciliación”.

### **Decreto 1745 de 1995 capítulo ii: de los consejos comunitarios:**

Artículo 3°. “Definición. Una comunidad negra podrá constituirse en Consejo Comunitario, que como persona jurídica ejerce la máxima autoridad de administración interna dentro de las Tierras de las Comunidades Negras, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que lo rigen y los demás que le asigne el sistema de derecho propio de cada comunidad”.

En los términos del numeral 5°, artículo 2° de la Ley 70 de 1993, se define Comunidad Negra como “el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación

campo-poblado, que revelan y conservan conciencia e identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.

Al Consejo Comunitario lo integran la Asamblea General y la Junta del Consejo Comunitario”.

Artículo 4°. “La Asamblea General. Para los efectos del presente Decreto, la Asamblea General es la máxima autoridad del Consejo Comunitario y estará conformada por las personas reconocidas por éste, de acuerdo con su sistema de derecho propio y registradas en el censo interno.

La Asamblea se reunirá ordinariamente cada año para la toma de decisiones, para el seguimiento y evaluación de las labores de la Junta del Consejo Comunitario y para tratar temas de interés general y, extraordinariamente, cuando vaya a solicitar el título colectivo o cuando lo estime conveniente.

La Asamblea en la cual se elija la primera Junta del Consejo Comunitario, será convocada por las organizaciones comunitarias existentes reconocidas por la comunidad. En adelante, convoca la Junta del Consejo Comunitario, si ésta no lo hiciera oportunamente, lo hará la tercera parte de los miembros de la Asamblea General de acuerdo con el sistema de derecho propio de la misma. Las convocatorias deberán hacerse con un mínimo de treinta (30) días de anticipación.

La toma de decisiones en la Asamblea General del Consejo Comunitario se hará, preferiblemente, por consenso. De no lograrse éste, se procederá a decidir por la mayoría de los asistentes”.

La población afrocolombiana se reconoce como sujeto colectivo de derechos, en la Constitución Política del 1991 que enfatizó en sus derechos especiales: “unos derechos de participación, con la creación de una circunscripción especial para que las comunidades negras elijan un representante en el Congreso de la República. El otro tipo de derechos son los territoriales, derivados del artículo 55 transitorio de la Constitución Política” (Coronado, 2006, p. 49). Posteriormente tuvo su desarrollo normativo con la Ley 70 de 1993 y reglamentada por el Decreto 1122 de 1998.

Estos derechos especiales corresponden a la política de acción afirmativa que el Estado colombiano ha considerado para desarrollar el “principio de igualdad, frente a los sujetos que se han encontrado en situaciones especiales de discriminación y que ha limitado el acceso de estos sujetos a las oportunidades de desarrollo económico, social y cultural<sup>36</sup>” (Coronado, 2006, p. 49).

---

<sup>36</sup> La Constitución Política de 1991, en su artículo transitorio 55 generó las condiciones para la expedición de la Ley 70 de 1993 que establece entre otros, mecanismos de protección de la identidad cultural, de los derechos de comunidades étnicas y de fomento para su desarrollo económico y social. De igual manera se han promulgado numerosos decretos reglamentarios, y elaborado directivas presidenciales y documentos de política orientados a favorecer a la población negra o afrocolombiana, que propenden por la participación de estas comunidades en los

## Consulta Previa con indígenas

“La Consulta Previa es el derecho fundamental que tienen los pueblos indígenas y los demás grupos étnicos<sup>37</sup> cuando se toman medidas (legislativas y administrativas) o cuando se vayan a realizar proyectos, obras o actividades dentro de sus territorios, buscando de esta manera proteger su integridad cultural, social y económica y garantizar el derecho a la participación” (¿Qué es la Consulta Previa? Universidad del Rosario, pg. 13). Se trata de un diálogo intercultural orientado a garantizar la participación real, oportuna, y efectiva de los grupos étnicos en la toma de decisiones de proyectos, obras o actividades que los afecten, con el fin de proteger su integridad étnica y cultural (Dirección de Consulta Previa. Diciembre 10 de 2013).

La Constitución nacional determina como características de la Consulta Previa que: “es un derecho fundamental, es una obligación del Estado, es un derecho y deber de los grupos étnicos y es un proceso” (Dirección de Consulta Previa. Diciembre 10 de 2013).

“Debe estar orientada por los siguientes principios: Buena fe, Legitimidad, Transparencia, Participación, Representatividad, Entendimiento intercultural y bilingüismo y, Oportuna. La Consulta debe ser:

- Libre: sin interferencias, presiones, consientes.
- Previa: debe ser anterior a la adopción y aplicación de la medida legal o administrativa nacional y a la ejecución del proyecto, obra o actividad.
- Informada: se debe de dar a conocer el objeto de la ley, decreto o del proyecto obra o actividad (Dirección de Consulta Previa. Diciembre 10 de 2013).
- Los actores de la Consulta Previa son: (a) los Grupos Étnicos. (b) Empresa, persona o entidad interesada en desarrollar el Proyecto, Obra o Actividad. Debe ser coordinada por: (a) Dirección de Consulta Previa (MI). (b) Autoridades Ambientales: ANLA o CAR (Con licenciamiento). Se puede contar a manera de invitados con: (a) Entes de Control del Estado (Procuraduría, Defensoría y Personería Municipal). (b) Autoridades de los municipios y departamentos (oficinas de asuntos indígenas y negras) (Fuente: Dirección de Consulta Previa. Diciembre 10 de 2013).

La metodología de la Consulta Previa se concibe como una oportunidad para la construcción conjunta y generar confianza; lo cual se logra mediante un taller de identificación de

---

espacios de planificación, discusión y decisión de las políticas del país y en los procedimientos de reglamentación para el reconocimiento de la propiedad colectiva (Documento CONPES 3310, 2004).

<sup>37</sup> Estos pueblos pueden entenderse como tribales de acuerdo al concepto incorporado en el Convenio 169 de la OIT Comentario publicado en: Derecho justo. Centro de estudios jurídicos. CONSULTA PREVIA EN COLOMBIA, 10 Preguntas sobre Consulta Previa Juan Carlos Lancheros Gámez y Carolina Burgos.

impactos, análisis y concertación de medidas de manejo. A manera de actividades puntuales de esta parte del proceso se estipula:

- Recorridos para identificar los impactos con base en sus usos y costumbres.
- Conformación de grupos focales.
- Identificación de impactos por las comunidades.
- Análisis e identificación de impactos y concertación de medidas de manejo comunidad, ejecutor del proyecto o Actividad y DCP.
- Socialización y retroalimentación interna de las Comunidades de los resultados obtenidos en las reuniones de consulta previa (Dirección de Consulta Previa. Diciembre 10 de 2013).

Se deben lograr preacuerdos que puntualicen y que clarifiquen las medidas de manejo a partir de los impactos identificados y se deben definir de manera preliminar los posibles acuerdos y compromisos. Luego sigue la parte de protocolización:

- Se formalizan los acuerdos y se establece la Responsabilidad de cada una de las partes.
- Conformación del comité de seguimiento.
- Proyecto obra o actividad sin licenciamiento protocoliza la dirección de consulta previa.
- Proyecto obra o actividad con Licenciamiento protocoliza la autoridad Ambiental CARs o ANLA” (Dirección de Consulta Previa. Diciembre 10 de 2013).

“Se continúa con la Oficialización de Acuerdos y el seguimiento de acuerdos que incluye la verificación de los acuerdos y el avance y evaluación del cumplimiento de los compromisos de las partes adquiridas en el marco del proceso de consulta previa. Para el cierre de la Consulta Previa se considera: (a) Último seguimiento al cumplimiento de acuerdos. (b) verificación cumplimiento 100% de los acuerdos. (c) Acta de cierre del proceso de consulta” (Dirección de Consulta Previa. Diciembre 10 de 2013).

Teniendo en cuenta “el derecho que tienen los pueblos de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, en el derecho de dichos pueblos de participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente (Artículo 7 Convenio 169 de la OIT” (¿Qué es la Consulta Previa? Universidad del Rosario pg.

13). En complemento la Sentencia SU-039 de 1997 sostiene en cuanto a los Derechos Fundamentales de Comunidad Indígena que:

“La Corte había considerado que la comunidad indígena ha dejado de ser una realidad fáctica y legal para ser sujeto de derechos fundamentales; es decir, que éstos no sólo se predicen de sus miembros individualmente considerados, sino de la comunidad misma que aparece dotada de singularidad propia, la que justamente es el presupuesto del reconocimiento expreso que la Constitución hace "a la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana".

La misma sentencia afirma que: “La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas debe hacerse compatible con la protección que el Estado debe dispensar a la integridad social, cultural y económica de las comunidades indígenas, integridad que configura un derecho fundamental para la comunidad por estar ligada a su subsistencia como grupo humano y como cultura. Para asegurar dicha subsistencia se ha previsto, cuando se trate de realizar la explotación de recursos naturales en territorios indígenas, la participación de la comunidad en las decisiones que se adopten para autorizar dicha explotación. De este modo, el derecho fundamental de la comunidad a preservar la integridad se garantiza y efectiviza a través del ejercicio de otro derecho que también tiene el carácter de fundamental, como es el derecho de participación de la comunidad en la adopción de las referidas decisiones. La participación de las comunidades indígenas en las decisiones que pueden afectarlas en relación con la explotación de los recursos naturales ofrece como particularidad el hecho de que la referida participación, a través del mecanismo de la consulta, adquiere la connotación de derecho fundamental, pues se erige en un instrumento que es básico para preservar la integridad étnica, social, económica y cultural de las comunidades de indígenas y para asegurar, por ende, su subsistencia como grupo social. De este modo la participación no se reduce meramente a una intervención en la actuación administrativa dirigida a asegurar el derecho de defensa de quienes van a resultar afectados con la autorización de la licencia ambiental, sino que tiene una significación mayor por los altos intereses que ella busca tutelar, como son los atinentes a la definición del destino y la seguridad de la subsistencia de las referidas comunidades” (Sentencia SU-039 de 1997).

La consulta debe responder al principio de buena fe y debe ser realizada antes de la toma de la decisión respecto a la adopción de medidas administrativas, legislativas o a la decisión sobre proyectos que puedan afectarles, mediante proceso de carácter público, especial y obligatorio en el que se garantiza el debido proceso (principio de oportunidad, comunicación intercultural y bilingüismo). Se hace de manera previa. Durante todo el proceso garantizará el acceso a la información, la cual debe ser dada de manera clara, veraz y, sobre todo, oportuna (¿Qué es la Consulta Previa? Universidad del Rosario).

### **Normas Concordantes**

Las Normas Concordantes establecidas en la Constitución Política colombiana de 1991 son:

- Ley 70 de 1993 Ley de Comunidades Negras.



- Ley 99 de 1993 Artículo 76°.- La explotación de los recursos naturales deberá hacerse sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas y de las negras tradicionales de acuerdo con la Ley 70 de 1993 y el artículo 330 de la Constitución Nacional y las decisiones sobre la materia se tomarán, previa consulta a los representantes de tales comunidades.
- Decreto 1320 de 1998, “Por la cual se reglamenta la consulta previa con las comunidades Indígenas y negras para la explotación de recursos naturales dentro de su territorio”.
- Directiva Presidencial 1 de 2010 «reseña los mecanismos para la aplicación de la Ley 21 de 1991, señala las acciones que requieren la garantía del derecho a la Consulta Previa y establece los mecanismos mediante los cuales procede el proceso de Consulta Previa».
- Decreto 2820 de 2010 Por el cual se reglamenta las licencias ambientales.
- Decreto 2893 de 2011 Estructura del Ministerio del Interior. Coordinar la realización de los procesos de Consulta Previa.
- Directiva Presidencial 10 de 2013. (Dirección de Consulta Previa. Diciembre 10 de 2013).

### **Derechos de los pueblos indígenas**

La Sentencia T-382/06 define el Derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa-Desarrollo normativo y jurisprudencial:

“Para los efectos del presente asunto, el derecho de consulta previa tiene carácter fundamental y debe aplicarse, conforme a los usos y costumbres de cada etnia, no solo a los trámites administrativos, sino también al procedimiento legislativo. No obstante, lo anterior, es necesario precisar, dada la trascendencia que la discusión parlamentaria tiene en nuestro sistema jurídico, que los términos bajo los cuales éste se hace efectivo, obedecen a las condiciones propias de cada país, definidas por el constituyente o el legislativo. Conforme al contexto, fácilmente se deduce que el derecho fundamental de consulta previa tiene asidero dentro del trámite legislativo. Sin embargo, la influencia que el derecho pudiera ejercer sobre tal potestad está condicionada a los instrumentos que haya fijado la Constitución o la ley para intervenir en las iniciativas parlamentarias, siempre que éstos permitan cumplir con el objeto esencial de la consulta previa. Al respecto la jurisprudencia constitucional ha precisado que el gobierno puede echar mano de, por ejemplo, talleres preparatorios que tengan por objeto forjar el consentimiento completo, libre, previo e informado de las comunidades indígenas afectadas, a partir de los cuales se procure y gestione, de buena fe, un consenso real y lo más universal posible alrededor de la medida legislativa” (Sentencia T-382/06).

Según esta Sentencia T-382/06 “el derecho<sup>38</sup> de consulta previa de las comunidades indígenas ha precisado que éste tiene carácter de fundamental y hace parte del bloque de constitucionalidad conforme a los artículos 93 y 94 de la Constitución. En la Sentencia SU-383 de 2003 se reitera lo siguiente:

“Resulta de especial importancia para el asunto en estudio, además, reiterar que el Convenio 169 de la OIT , y concretamente el derecho de los pueblos indígenas y tribales a la consulta previa conforma con la Carta Política bloque de constitucionalidad, en virtud de lo dispuesto por los artículos 93 y 94 del ordenamiento constitucional, no sólo porque el instrumento que la contiene proviene de la Organización Internacional del Trabajo y estipula los derechos labores de dichos pueblos -artículo 53 C.P.- sino i) en virtud de que la participación de las comunidades indígenas en las decisiones que se adopten respecto de la explotación de recursos naturales en sus territorios, prevista en el artículo 330 de la Carta, no puede ser entendida como la negación del derecho de éstos pueblos a ser consultados en otros aspectos inherentes a su subsistencia como comunidades reconocibles –artículo 94 C.P.-, ii) dado que el Convenio en cita es el instrumento de mayor reconocimiento contra las discriminaciones que sufren los pueblos indígenas y tribales, iii) debido a que el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados previamente sobre las decisiones administrativas y legislativas que los afecten directamente es la medida de acción positiva que la comunidad internacional prohíja y recomienda para combatir los orígenes, las causas, las formas y las manifestaciones contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y las formas de intolerancia conexas que afecta a los pueblos indígenas y tribales –Declaración y Programa de Acción de Durban- y iv) debido a que el artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos dispone que no se negará a las minorías étnicas el derecho a su identidad”.

De igual manera la Sentencia T-382/06 en que el cumplimiento de la consulta previa corresponde a “Asuntos que no pueden suspenderse ni aún en situaciones excepcionales, i) por estar ligado a la existencia de Colombia como Estado social de derecho, en cuanto representa la protección misma de la nacionalidad colombiana –artículos 1° y 7° C.P.-, ii) en razón de que el derecho a la integridad física y moral integra el “núcleo duro” de los derechos humanos, y iii) dado que la protección contra el etnocidio constituye un mandato imperativo del derecho internacional de los derechos humanos” (Sentencia T-382/06).

---

<sup>38</sup> Consignado en el párrafo del artículo 330 de la Constitución y en el Convenio OIT 169 de 1989, aprobado por Colombia mediante Ley 21 de 1991 (Sentencia T-382/06).

## 16. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaldía de El Charco. Plan de Desarrollo Municipal.2016-2019. Unidos por un Charco Mejor. Disponible en: [www.elcharco-narino.gov.co/](http://www.elcharco-narino.gov.co/)
- Alcaldía de Timbiquí. Plan de Desarrollo Municipal.2016-2019. Disponible en: [www.timbiqui-cauca.gov.co/](http://www.timbiqui-cauca.gov.co/)
- Alcaldía de La Tola. Plan de Desarrollo Municipal.2016-2019. Disponible en: [www.latola-narino.gov.co/](http://www.latola-narino.gov.co/)
- Alcaldía de Mosquera. Plan de Desarrollo Municipal.2016-2019. Disponible en: [www.mosquera-narino.gov.co/](http://www.mosquera-narino.gov.co/)
- Alcaldía de Olaya Herrera. Plan de Desarrollo Municipal.2016-2019. Disponible en: [www.olayaherrera-narino.gov.co/](http://www.olayaherrera-narino.gov.co/)
- Alcaldía de Santa Bárbara. Plan de Desarrollo Municipal.2016-2019. Disponible en: [www.santabarbara-narino.gov.co](http://www.santabarbara-narino.gov.co)
- Alcaldía de López de Micay. Plan de Desarrollo Municipal.2016-2019. Disponible en: [lopezdemicay-cauca.gov.co/](http://lopezdemicay-cauca.gov.co/)  
[www.lopezdemicay-cauca.gov.co/](http://www.lopezdemicay-cauca.gov.co/)
- Art. 3º de la Ley 136 de 1994.Disponible en: [www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?id=1648916](http://www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?id=1648916)
- Centro de Estudios Jurídicos. Consulta Previa en Colombia. Derecho Justo. Disponible en:  
[http://www.derechojusto.org/administrador/documentacion/53e800cd820b0\\_Consulta%20Previa%20en%20Colombia%20-%202010%20preguntas%20y%20respuestas.pdf](http://www.derechojusto.org/administrador/documentacion/53e800cd820b0_Consulta%20Previa%20en%20Colombia%20-%202010%20preguntas%20y%20respuestas.pdf)
- Constitución Colombiana, 1991.Disponible en:  
<http://www.constitucioncolombia.com/titulo-11/capitulo-3>
- Coronado Delgado, Sergio Andrés. (2006). El territorio: derecho fundamental l territorio: derecho de las comunidades afrodescendientes en Colombia. Controversia no. 187. Bogotá: CR, ENS, IPC, FNC, CINEP. Disponible en:  
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/cinep/20100920091337/art03territorioControversial87.pdf>
- Corte Constitucional de Colombia. (1997).Sentencia SU-039 de 1997 Disponible en:  
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/SU039-97.htm>

- Corte Constitucional de Colombia. (2006). Sentencias T-382 de 2006, Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/T-382-06.htm>
- Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y DIH Sistema de Alertas Tempranas (SAT) (2016). Problemática Humanitaria en la Región Pacífica Colombiana. Bogotá D.C., Colombia. Disponible en: [defensoria.gov.co/public/pdf/Informepacificoweb.pdf](http://defensoria.gov.co/public/pdf/Informepacificoweb.pdf)
- Defensoría del Pueblo. Diagnóstico sobre la Calidad del Agua para el Consumo Humano en Colombia, en el Marco del Derecho Humano al Agua. Disponible: [www.defensoria.gov.co/](http://www.defensoria.gov.co/)
- Defensoría del Pueblo (2014): Situación de Riesgo por Conflicto Armado en la Costa Pacífica Caucana. Disponible en: [www.rni.unidadvictimas.gov.co/node/350](http://www.rni.unidadvictimas.gov.co/node/350)
- Defensoría del Pueblo. (2014). Informe Estructural Situación de Riesgo por Conflicto Armado en la Costa Pacífica Caucana Municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay. Disponible en: <https://www.humanitarianresponse.info/system/.../IERCostaPacificaCaucana2014.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. DANE. Documento CONPES, 3847. Plan Todos Somos Pazcífico. Versión Aprobada Bogotá D.C., 3 de noviembre de 2015. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Economicos/3847.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación DANE. Boletín Censo General 2005. Perfil La Tola- Mariño. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Economicos/3847.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación DANE. Boletín Censo General 2005. Perfil Timbiquí-Cauca. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/cauca/timbiqui.pdf><https://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/cauca/timbiqui.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación DANE. Boletín Censo General 2005. Perfil López de Micay-Cauca. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/cauca/timbiqui.pdf><https://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/cauca/timbiqui.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación DANE. Boletín Censo General 2005. Perfil Mosquera-Mariño. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Economicos/3847.pdf>.
- Departamento Nacional de Planeación DANE. Boletín Censo General 2005. Perfil Olaya Herrera-Mariño. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Economicos/3847.pdf>.

- Departamento Nacional de Planeación DANE. Boletín Censo General 2005. Perfil Santa Bárbara-Mariño. Disponible en:  
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/3847.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación DANE. Boletín Censo General 2005... Perfil El Charco-Mariño. Disponible en:  
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/3847.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. DANE. (2014) Diálogo Regional para Bogotá, la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Disponible en:  
<https://www.dnp.gov.co/sala-de-prensa/Paginas/Presentaciones-.aspx>
- Fundación para la Paz, USAID, Organización Internacional para las Migraciones. (2014) “Dinámicas del Conflicto Armado en Tumaco y su Impacto Humanitario, Área de Dinámicas del Conflicto y Negociaciones de Paz, disponible en:  
[cdn.ideaspaz.org/media/website/document/52f8ecc452239.pdf](http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/52f8ecc452239.pdf)
- Gobernación del Cauca. Plan de Desarrollo Departamental 2016- 2019. Disponible en:  
[www.cauca.gov.co/](http://www.cauca.gov.co/)
- Gobernación de Nariño. Plan de Desarrollo Departamental de Nariño. 2016- 2019. Nariño Corazón del Mundo. Disponible en: [www.nariño.gov.co/](http://www.nariño.gov.co/)
- Gobernación de Nariño, PNUD, Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional ACIDI (2012). Diagnóstico de la situación de las mujeres desde el enfoque de género en el ámbito organizativo, político y socioeconómico en nueve municipios del Departamento de Nariño Disponible en:  
[w.w.w.ideaspaz.org/media/website/document/52f8ecc452239.pdf](http://w.w.w.ideaspaz.org/media/website/document/52f8ecc452239.pdf).
- Gobernación de Nariño, Secretaría de educación Municipal, Disponible en:  
<http://www.sednarino.gov.co/SEDNARINO12/index.php/es/sanguianganga/18-sednarino/planes-y-proyectos/planes/plan-de-desarrollo/subregiones>
- 'Matamberas', la red que sostiene la identidad afro de Timbiquí. Consultado el 13 de marzo de 2017. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/especiales-v/2016/mujeres-guerra/timbiqui-mujeres.html#sthash.xj8Xyk3x.dpuf>
- Ministerio del Interior. República de Colombia. (2013). Dirección de Consulta Previa. Disponible en  
[http://www.upme.gov.co/Memorias%20Convocatoria%20Redes%20de%20Alto%20Votaje/MININTERIOR\\_CONSULTA-PREVIA.pdf](http://www.upme.gov.co/Memorias%20Convocatoria%20Redes%20de%20Alto%20Votaje/MININTERIOR_CONSULTA-PREVIA.pdf)

- Ministerio del Interior, Dirección de Etnias, Minorías y Room. (2012) Plan Preliminar de Salvaguarda Étnico pueblo Eperara Siapidaara. Disponible en: [www.mininterior.gov.co/](http://www.mininterior.gov.co/)
- Ministerio del Interior, Dirección de Etnias, Minorías y Room. (2012) Plan de Salvaguarda Étnico pueblo Embera. Disponible en: [www.mininterior.gov.co/](http://www.mininterior.gov.co/)
- Naciones Unidas (2013). Perfil Productivo Rural y Urbano del Municipio de Timbiquí, Cauca Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Disponible en: [www.un.org/es/](http://www.un.org/es/)
- Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS). (2012). Programa de Emergencias y Desastres (PED), OPS - Colombia: Indicadores Básicos de Salud 2012 Municipio de El Charco Nariño. Bogotá, D.C., Colombia. Disponible en: [www.paho.org/col/](http://www.paho.org/col/)
- Parques Nacionales. (2002). Información general sobre los indígenas Embera. Disponible en: <https://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.1702>
- Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur Recompas. Mesa Departamental de Organizaciones Sociales Campesinas Tumaco. (2006). Formulación de un Plan de Desarrollo. Disponible en: [www.afrocolombians.org/pdfs/RECOMPAScomunicado042008.pdf](http://www.afrocolombians.org/pdfs/RECOMPAScomunicado042008.pdf)
- Revista Portafolio. (2014) “Cerca de 13 Millones de Colombianos son Pobres” Disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/pobres-colombia->
- Rodríguez C & Meghan Morris (dirs.) Natalia Orduz Salinas y Paula Buriticá. (2010). La consulta previa a pueblos indígenas. Los estándares del derecho internacional. Bogotá: Universidad de los Andes. Disponible en: [http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/89983/La\\_consulta\\_previa\\_a\\_pueblos\\_indigenas.pdf](http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/89983/La_consulta_previa_a_pueblos_indigenas.pdf)
- Save the Children (2014). Más de dos víctimas al día durante 13 años en Timbiquí. Disponible en: <https://www.savethechildren.org.co/>
- Universidad del Rosario. Facultad de Jurisprudencia. (2014) ¿Qué es la Consulta Previa? Disponible en: <http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/ur/La-Consulta-Previa/Que-es-la-Consulta-Previa/>